



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

San Antonino el Alto, Zimatlán, Oaxaca.



**PRESIDENTE MUNICIPAL:
ING. JUSTINO BERNARDO PADILLA**

Tabla de contenido

1.....	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
2.....	FUNDAMENTO LEGAL	7
3.....	MISIÓN Y VISIÓN	8
MISIÓN		8
VISIÓN.....		8
4.....	NUESTROS VALORES	8
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....		9
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL		9
5.1.1. COORDENADAS GEOGRÁFICAS.....		9
5.1.2. SUPERFICIE MUNICIPAL.....		9
5.1.3. LÍMITE TERRITORIAL		9
5.1.4. REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE		10
5.1.5. CROQUIS DE UBICACIÓN		11
5.2. MEDIO FÍSICO		12
5.2.1. OROGRAFÍA		12
5.2.2. HIDROGRAFÍA		12
5.2.3. MICROCUENCA HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO		13
5.2.3. FLORA.....		14
5.2.4.FAUNA.....		15
5.2.5. CLIMA.....		15
5.2.6. USOS DE SUELO		16
5.2.7. PRINCIPALES ECOSISTEMAS		16
5.2.8. RECURSOS NATURALES		16
5.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA		18
5.3.1. SOCIODEMOGRÁFICA.....		18
5.3.2. TAMAÑO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....		20
5.3.3 PERSONAL MÉDICO		23
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		25
6.1.- DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....		26
6.1.1.-DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....		26
6.1.2.-PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....		27
6.1.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN		27
6.1.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:		28
6.1.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:		28
6.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....		28
6.2.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO		28
6.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA (INCREMENTO DE ENFERMEDADES DEGENERATIVAS).....		32
6.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN		32
6.2.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:		33
6.2.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:		33
6.3. EDUCACIÓN		34
6.3.1. DIAGNOSTICO.....		34
6.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....		35
6.3.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN		35

6.3.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	36
6.3.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	37
6.4. CULTURA.....	38
6.4.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	38
6.4.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	39
6.4.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	39
6.4.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	40
6.4.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	40
6.5. DEPORTE	40
6.5.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	40
6.5.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	40
6.5.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	41
6.5.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	41
6.5.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	41
6.6. CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	42
6.6.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	42
6.6.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	43
6.6.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	43
6.6.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	44
6.6.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER	45
.....	45
6.7. MIGRACIÓN.....	45
6.7.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	45
6.7.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	46
6.7.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	46
6.8. GRUPOS VULNERABLES	47
6.8.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	47
6.8.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	47
6.8.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	47
6.9. SEGURIDAD ALIMENTARIA	48
6.9.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	48
6.9.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	49
6.9.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	49
6.9.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	49
6.9.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	49
ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	50
7.1. FINANZAS PÚBLICAS.....	51
7.1.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	51
7.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	51
6.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	51
7.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	52
7.2.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	52
7.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	55
7.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	55
7.2.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	55
7.2.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	56

.....	56
7.3. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	56
7.3.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	56
7.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	56
7.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	56
7.4. BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	57
7.4.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	57
7.4.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	57
7.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	57
7.5. MUNICIPIO DIGITAL	57
7.5.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	57
7.5.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	58
7.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	58
PAZ: MUNICIPIO SEGURO.....	59
8.1. SEGURIDAD PÚBLICA	60
8.1.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	60
8.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	60
8.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	60
8.2.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	61
8.2.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	61
8.2. CONFLICTIVIDAD AGRARIA Y TENENCIA DE LA TIERRA	61
8.2.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	61
8.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	62
8.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	62
8.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA	62
8.3.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	62
8.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	62
8.3.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	62
PROSPERIDAD:MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	63
9.1 EMPLEO	64
9.1.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	64
9.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	65
9.1.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	65
9.1.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	65
9.2.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	66
9.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	66
9.2.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.	66
9.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	69
9.2.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	69
9.3. APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	69
9.3.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	69
9.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADO	70
9.3.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	70
9.3.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:	70
9.3.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:	71
9.4. TURISMO	71

10.2.2.2.-PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR:.....	84
10.2.2.3.-PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER:.....	84
.....	84
10.3. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	84
10.3.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	84
10.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	85
10.3.2.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	85
11. POLITICAS TRANSVERSALES.....	86
11.1 IDENTIFICACIÓN DE INTITUCIONES EN CONVERGENCIA.....	86
11.2 OBJETIVOS TRANSVERSALES A NIVEL ESTATAL.....	87
11.2.1. PUEBLOS INDÍGENAS.....	87
11.2.1.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	87
11.2.1.1.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	87
11.2.2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	87
11.2.3. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	88
11.2.3.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	88
11.2.3.1.1.- PROYECTO O ACCIÓN, META E INDICADOR.....	88
.....	88
11.2.3.1.2.- PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER.....	88
.....	88
11.3. IGUALDAD DE GÉNERO.....	88
11.3.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	89
11.3.1.1.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	89
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.....	90
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	90
METODOLOGÍA.....	91
ANEXOS.....	93
ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	
ACTAS DE INTEGRACIÓN DEL CDSM	
ACTA DE APROBACIÓN DEÑ PDSM	
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Ante ustedes compañeros del cabildo, autoridades agrarias, diferentes actores sociales de territorio municipal e integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción XIII, de la ley orgánica municipal y demás leyes federales, estatales y Municipales; presento el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2022, documento que contiene sus aportaciones en ideas, inquietudes, las necesidades más sentidas de la población, problemas identificadas; así como las oportunidades y el potencial productivo que existe, sin menos preciar las grandes riquezas culturales y la diversidad ecológica que aun todavía poseemos en nuestro territorio, estas potencialidades debemos aprovechar para impulsar el desarrollo, el bienestar social de nuestro territorio, involucrando la participación activa de la mujer, adultos mayores y jóvenes.

Sin duda, el plan municipal será un documento que nos direccione y facilite la gestión, la ejecución de los diferentes programas, proyectos y demás acciones que impulsaremos durante el presente ejercicio, desde el primer día que asumimos nuestra responsabilidad, siempre en mente de trabajar con honestidad, responsabilidad y transparencia, sin embargo, este es posible a un más con la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas del territorio municipal.

Gracias por su participación, los invito a ser vigilantes de las acciones que emprenderemos en el presente ejercicio 2020-2022.

Atentamente

Sufragio efectivo no reelección

“el respeto al derecho ajeno es la paz”

Presidente Municipal Constitucional San Antonino el alto, Zimatlán; Oaxaca.

ING. JUSTINO BERNARDO PADILLA

2. FUDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 115 de la constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 fracción II y III de la ley de Planeación; 113 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7,63, 64 y 66 de la ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción II de la ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46,47 y 52 de la ley de Planeación, Desarrollo administrativo y Servicios Públicos Municipales y el artículo 12 de Bando de Policía y Buen Gobierno de H. Ayuntamiento de San Antonino el Alto.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, fué elaborado en base a una actualización del diagnóstico participativo con todos los actores sociales del territorio municipal, en un primer término se presenta el diagnóstico participativo, en donde se plasma la situación real que vive cada una de las comunidades que conforman el municipio de San Antonino el alto, en donde los ciudadanos y actores han manifestado los problemas y necesidades, así como las fortalezas que posee cada una de ellas, considerando los cinco ejes (1.- Municipio Incluyente con desarrollo Social, 2.- Municipio Moderno y Transparente, 3.- Municipio Seguro, 4.- Municipio Productivo e Innovador y 5.- Municipio Sustentable) que han sido analizados en los talleres de participación, mediante el cual se han planificado acciones y proyectos estratégicos que deberán emprenderse durante el ejercicio 2020-2022, este puede lograrse mediante la concurrencia de los tres niveles de gobierno, ya que es una tarea, que nos va permitiendo alcanzar un mejor desarrollo y poder garantizar una vida mejor a los habitantes.

Con este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, nos permite crear condiciones y bases que nos orienten las acciones hacia resultados que den respuesta satisfactoria a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal, donde el quehacer de la administración alcance un desarrollo futuro y progresista.

3. MISIÓN Y VISIÓN

3.1 MISIÓN

El gobierno municipal es una institución pública, que tiene una serie de facultades y atribuciones legales, ejerciendo la autoridad en el municipio de San Antonino el Alto. Guiando responsablemente a un desarrollo sustentable con una administración honesta, transparente, eficiente y con sentido humano, pensando en la igualdad y generando las condiciones necesarias para que todos los habitantes cuenten con las mismas oportunidades y participen en la toma de decisiones que logren generar las condiciones para un desarrollo comunitario sustentable, asegurando con ello la prosperidad de las futuras generaciones.

3.2 VISIÓN

Corto plazo

Ser un municipio dinámico, principalmente con el sector productivo, consolidando un desarrollo municipal ordenado en base a planes y programas definidos y orientados hacia la sustentabilidad, promoviendo la participación de los ciudadanos

Largo Plazo

Establecer objetivos y estrategia que nos permiten abatir los rezagos sociales, promover, fomentar y rescatar los valores culturales que se está perdiendo en nuestro territorio, para que al término de nuestra administración tengamos nuestro municipio en paz, con igualdad y con desarrollo productivo que nos permita salir delante de manera integral.

4. NUESTROS VALORES

El plan municipal se sustenta en valores y principios, **respetando nuestra cultura y tradiciones, promoviendo la igualdad** ya que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones ante la sociedad. Generando oportunidades, en base a la equidad de género promoviendo el desarrollo en nuestras comunidades, basados en la honestidad, el valor fundamental para actuar con transparencia y rendir cuenta a la comunidad, respetando las costumbres, en las asambleas comunitarias basadas en:

RESPETO: El gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades de creencias e ideologías, teniendo como base la armonía de la comunidad.

HUMANISMO: El gobierno debe promover el desarrollo de las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.

SUSTENTABILIDAD: El ser humano forma parte de la naturaleza y se debe a ella, bajo esta premisa nuestro gobierno conservará una postura de respeto y preservación del medio ambiente.

TRANSPARENCIA: Ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, programas y acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

IGUALDAD; Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto se tienen las mismas oportunidades para desarrollarnos, las mismas obligaciones, actuando con solidaridad, brindando oportunidades y aplicando la ley sin distinción de género, credo o raza.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1. Delimitación y estructura territorial

5.1.1. Coordenadas Geográficas

LATITUD NORTE: 16° 48" 55"

LONGITU OESTE: 97° 01" 30"

5.1.2. Superficie Municipal

Superficie geopolítica del territorio municipal de San Antonino el Alto es de 105.40km² es decir 10,540 ha, (INEGI 2015).

5.1.3. Límite Territorial

NORTE: San Miguel Peras y San Pablo Cuatro Venados

SUR: San Miguel Mixtepec y Santa María Lachixio

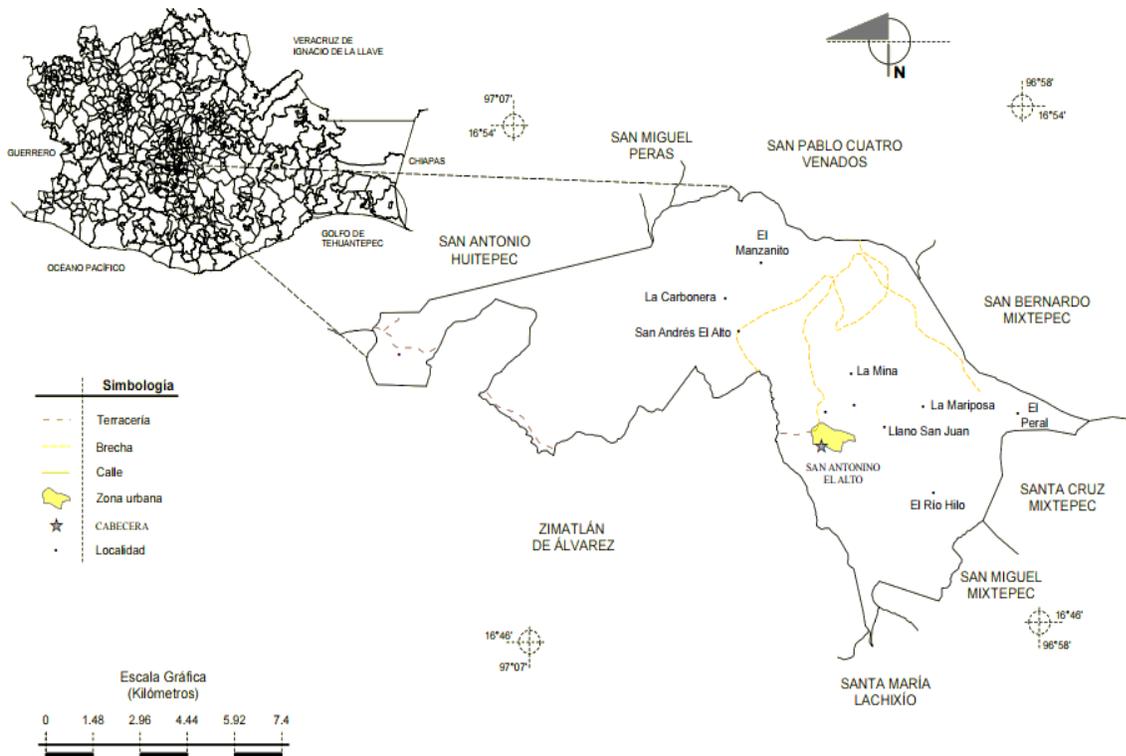
ESTE: San Bernardo Mixtepec

OESTE: Zimatlán de Álvarez

NOROESTE: San Antonio Huitepec

SUROESTE: Santa Cruz Mixtepec (**Ver mapa 1**)

Mapa 1. Mapa del límite territorial del municipio de San Antonino el Alto



Fuente: INEGI 2010

5.1.4. Región Geopolítica a la que pertenece

Estado: Oaxaca (20)

Región: Valles Centrales

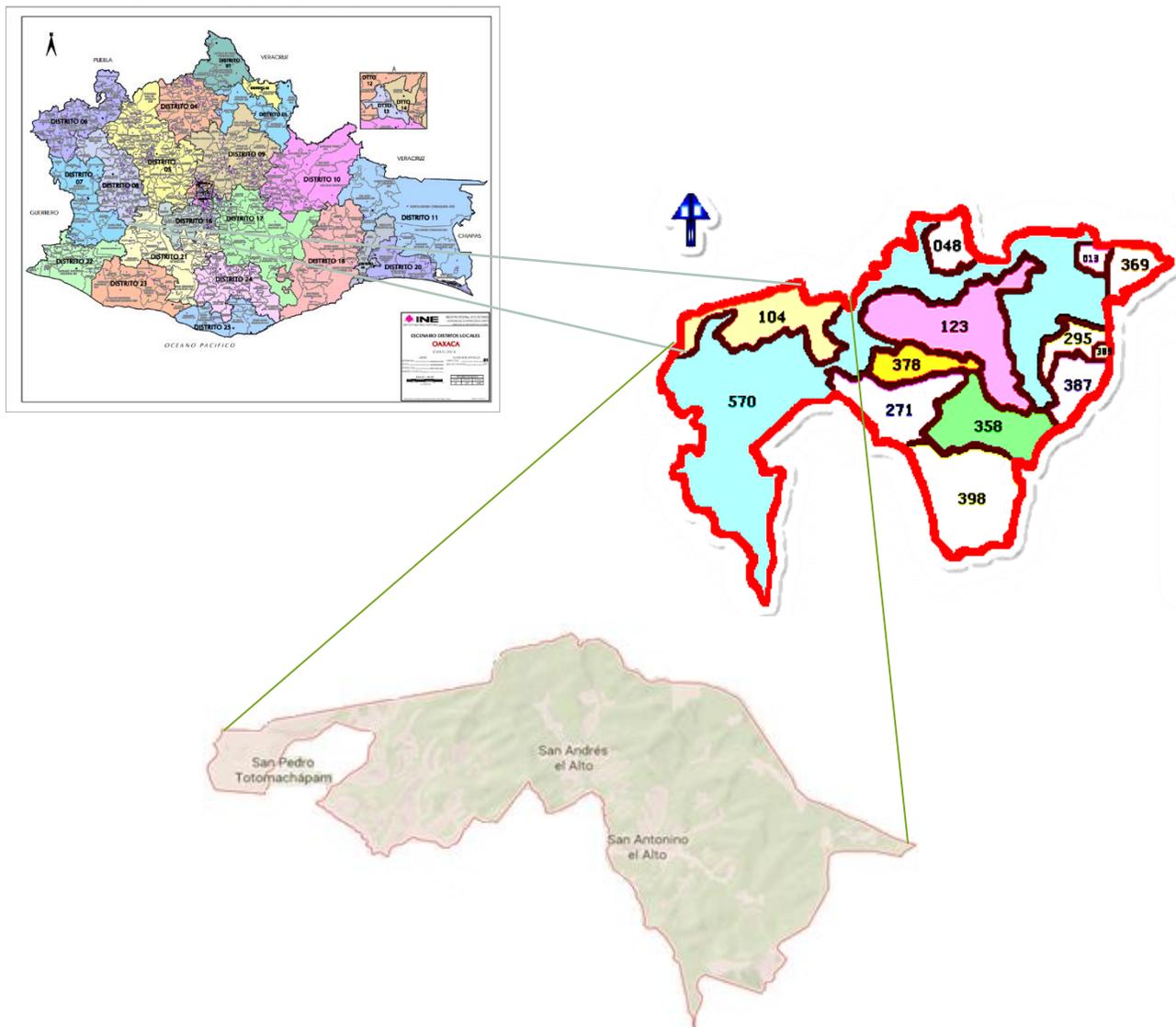
Distrito: Zimatlán de Álvarez

Municipio: San Antonino el Alto (104)

Localidades Principales: San Antonino el Alto (cabecera municipal 201040001), San Andrés el Alto (201040002), San Fernando de Matamoros (201040003), El Peral (201040004), Río Hilo (201040005).

Distrito Electoral Federal No. 16, Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ZIMATLAN DE ALVAREZ perteneciente al municipio ZIMATLAN DE ALVAREZ.

Mapa 2. Región Geopolítica de San Antonino el Alto

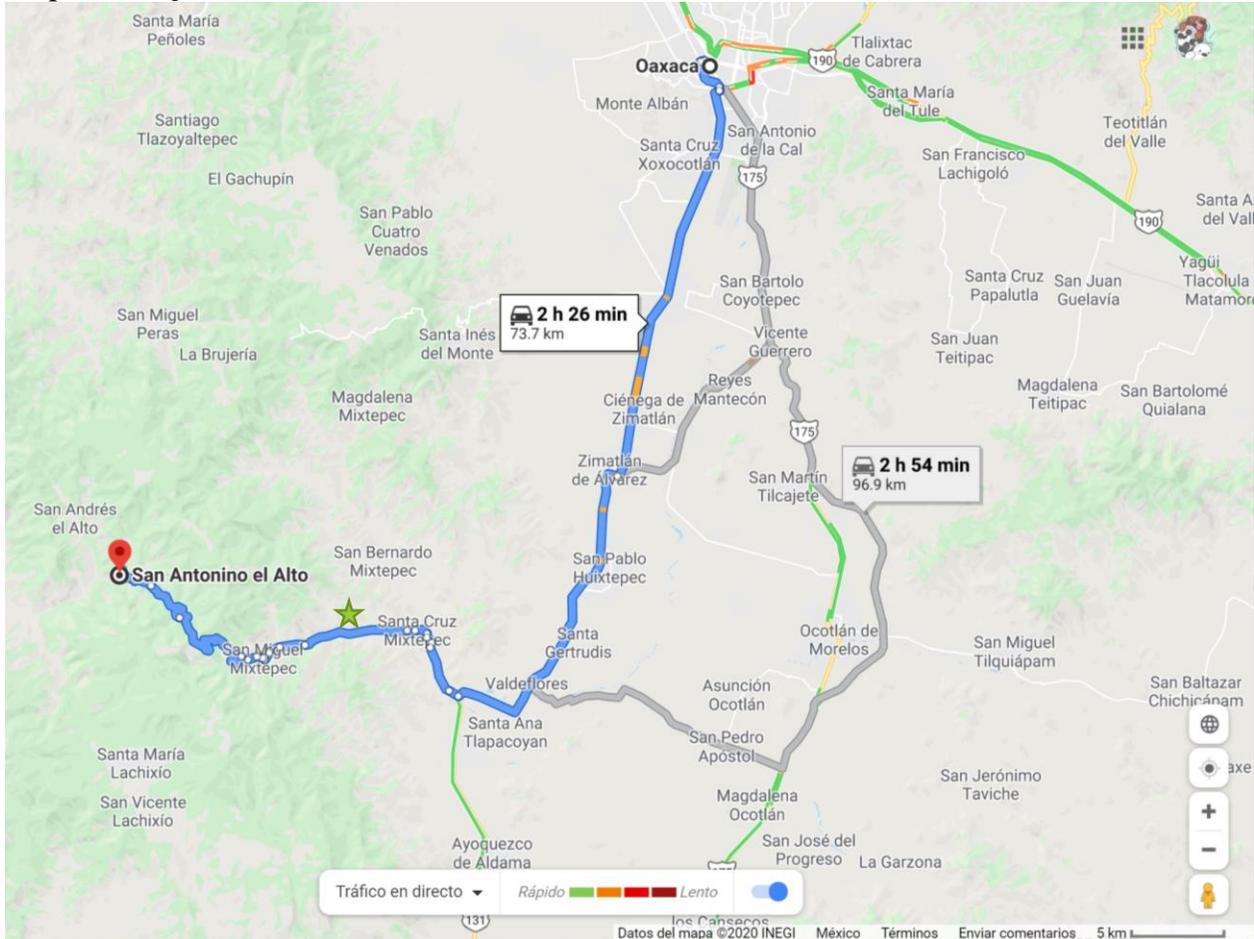


5.1.5. CROQUIS DE UBICACIÓN

5.1.5.1. Macro localización

San Antonino el Alto se encuentra a 73 km de la ciudad de Oaxaca, se puede llegar tomando la carretera Oaxaca-Pto. Ángel (175) y desviándose en la col. Vicente Guerrero hacia la carretera Oaxaca-Huatulco (131) o tomando la Carretera Oaxaca-Zaachila hasta llegar a Zimatlán de Álvarez, siguiendo hasta la localidad del trapiche, entrando rumbo a Santa Cruz Mixtepec, sigue San Mateo Mixtepec y San Miguel Mixtepec hasta llegar al Municipio de San Antonino el Alto con un tiempo aproximado de 2.5 horas.

Mapa 3. Croquis de macro-localización de San Antonino el Alto

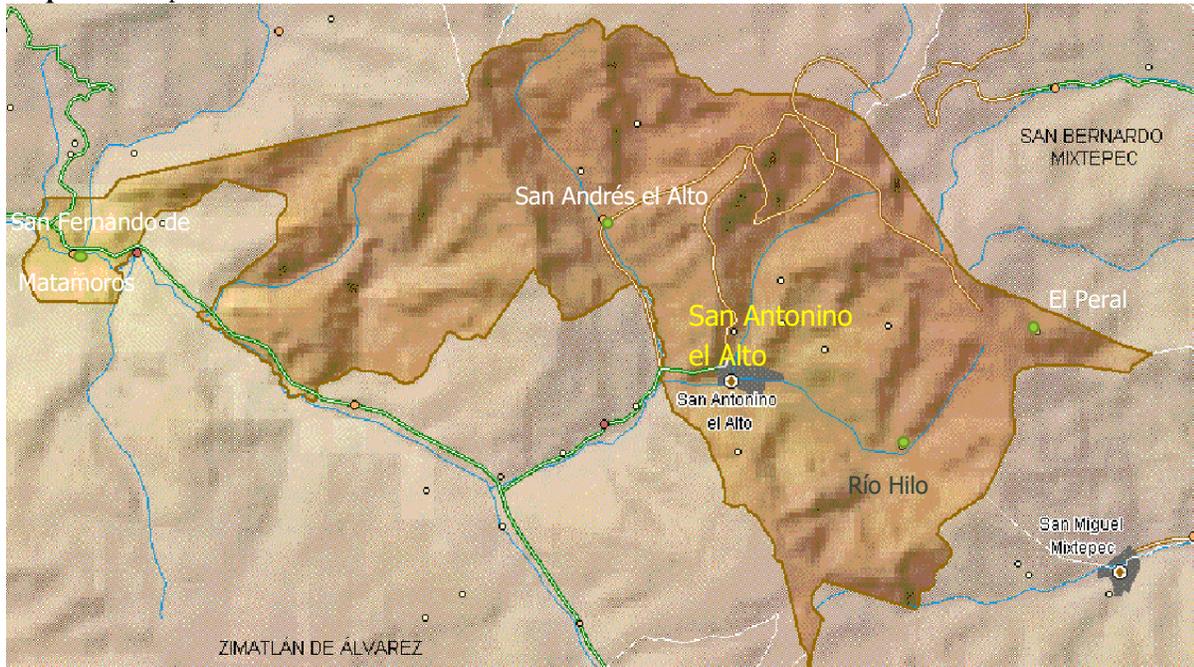


Maps, INEGI 2020.

5.1.5.2. Micro-localización

En el camino que conduce al municipio de San Antonino el Alto en el km 70, Se encuentra la localidad de Río Hilo, subiendo al cerro hacia el norte encontramos la localidad del Peral y si seguimos el camino hacia la cabecera pasando está, encontramos una desviación que nos señala la localidad de San Andrés el alto, pero si queremos ir a San Fernando de Matamoros debemos seguir el camino que conduce a San Pedro el Alto, pasando San Pedro Totomachapam llegaremos a la localidad. (Véase mapa 4)

Mapa 4. Croquis de micro-localización de San Antonino el Alto



5.2. MEDIO FÍSICO

5.2.1. Orografía

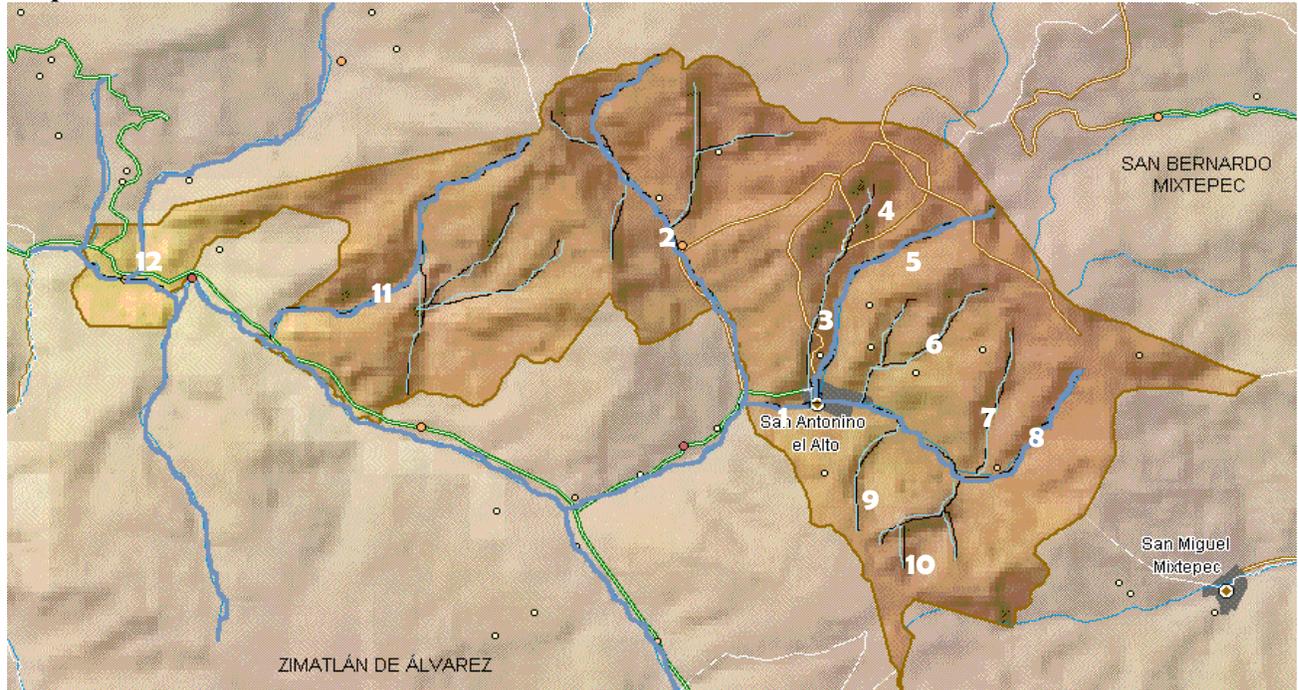
El 80 % de territorio municipal es bosque de pino – encino, accidentado, con lomeríos pendiente que va de 40 a 60%, el 20% planicie con vegetación secundaria, principalmente de usos agrícola. Sus terrenos están conformados por parte de sierra sur, cerro llano del Ratón, corral de Vaca, mogote del Machín y Cerro brujo.

5.2.2. Hidrografía

De acuerdo al análisis de la microcuenca del territorio se observan escurrimientos que alimentan los principales ríos que atraviesan a lo largo de la comunidad son: Río Grande y Arroyo los Martínez, entre otros, todos con dirección a san Fernando de Matamoros, se caracteriza por una gran cantidad de corrientes superficiales permanentes y temporales que alimentan la micro cuenca RH – 20, Costa chica Río – verde, Cuenca A- Río Atoyac. Sin llegar a formar grandes caudales, el agua es abundante y generalmente limpia pues se origina en zonas no pobladas del mismo territorio de San Antonino el Alto.

5.2.3. Microcuenca Hidrológica del municipio

Mapa 5. Microcuenca de San Antonino el Alto



SIMBOLOGÍA	
NÚMERO	NOMBRE DEL RÍO U ARROYO
1	Río Grande
2	Río San Andrés
3	Arroyo los Martínez
4	Arroyo S/Nombre
5	Río Concha
6	Arroyo Llano San Juan
7	Río Hilo
8	Río Concha
9	Río Piedra
10	Río Leco
11	Arroyo Totomachapan
12	Río Huitepec

FUENTE: Mapa Hidrológico INEGI 2015

5.2.3. Flora

La Flora predominante en los terrenos de San Antonino el Alto es de bosques aciculiesclerofilo y aciculifolios de clima templado frío, encontrando: Pinos, encinos, árboles frutales, flores, cultivos agrícolas, plantas medicinales y flora silvestre.

5.2.3.1. Árboles

Ocote Colorado (*Pinus patula*), Pino Amarillo (*Pinus Oocarpa*), Pino colorado (*Pinus teocote*), Pino (*Pinus Oaxacana*), Encinos (*Quercus sp*),

5.2.3.2. Plantas de uso Agrícola y Frutales.

En el municipio podemos encontrar desde especies hortícolas, como frutales, dentro de ellos están: Maíz (*Zea mays*), frijolon (*Phaseolus vulgaris*), Chilacayota (*Cucurbita fisifolia*), Chile canario (*Capsicum pubescens*), Fresa (*Fragaria enanassa*), Aguacate (*Persea Americana*), Capulín (*Capulí sp*), Naranja (*Citrus aurantium*), Guayaba (*Psidium Guajava*), Limón (*Citrus Limonia*), Durazno (*Prunus persica*), Manzana (*Pyrus Aurantium*), Pera (*Pyrus Armeniaca*), Tejocote (*Crataegus Pubescens*), Membrillo (*Cydonia Vulgaris Pers*), Anona (*Annona Muricata*) Plantas de granada china (*Passiflora Ligularis Juss*), Zarcamora (*Rubus*).

5.2.3.3. Flores para venta

Cempasúchil o flor de muertos (*Tapetes erecta patula*), poleo (*Mentha palegium*), alcatraz (*Zantedeschia Aethiopica*), Gladiolas (*Gladiolus sp*), Orquídeas (*Orchidaceae sp*), nardo (*Polianthes tuberosa*), Nube (*Gypsophila paniculata*), Perrito (*Antirrhinum majus*), Lilis (*Agapanthus africanus*), Agapando (*Agapanthus*), Rosas (*Rosa moschata*, *Rosa gallica*, *Rosa damascena*), Margarita (*Bellis perennis*).

5.2.3.4. Plantas comestibles como verdura

Chepil (*Crotalaria longirostrata*), quintonil (*Amaranthus hybridus*), nopal (*Opuntia ficus-indica*), verdolagas (*Portulaca oleracea*), guía de calabaza (*Cucurbita L*), mostaza silvestre (*Sinapis alba*), gauchupil, berro (*Nasturtium officinale*) costilla de muerto (*Atriplex nummularia*), flor de frijol (*Phaseolus vulgaris*).



5.2.3.5. Plantas Medicinales

Gordolobo (*Verbascum phlomoides*), Malva (*malvasylvestris*), Itamorreal morado o blanco, (*Pedilanthus tithymoloides*), Espule (*Symphytum officinale*), Yocotche, árnica silvestre y de castilla (*Arnica montana*) Rosa de castilla (*Rosa gallica*), Sauco (*Sambucus*), San Pablo (*Primula veris*), camote manso (*Ipomoea batatas*), mano de león (*Chiranthodendron pentadactylon* Larreat), chichicasle (*Chichicaste grandis*), chanizana, Ruda (*Ruta graveolens*), mirto (*Myrtus*), Romero (*Rosmarinus officinalis*), Albahacar (*Ocimum basilicum*), diente de león (*Taraxacum officinale*), hierba de tarántula (*Anthericum liliago*), Toronjil (*Melissa officinalis*), Pericón (*Tagetes lucida*), Hierbabuena (*Mentha spicata*), Orégano (*Origanum vulgare*), Perejil (*Petroselinum crispum*), Epazote (*Dysphania ambrosioides*), Laurel (*Laurus nobilis*), Palo Dulce (*Eysenhardtia polystachya*), Gordolobo (*Verbascum thapsus* L.), Estafiate (*Artemisia ludoviciana*), Cardosanto (*Cnicus benedictus*), Botón chihuete (*Ranunculus acris*), Bugamvilia (*Bougainvillea*), hongos alucinógenos (*Psilocybe cubensis*), cola de caballo (*Equisetum arvense*).



5.2.4. Fauna

Los animales más comunes que se encuentran en la región son las siguientes especies: ardillas, conejo, venado cola blanca, zorra, tejones, tlacuaches, armadillos, zorrillos, Rata de campo, tuza,

En cuanto a reptiles encontramos: Víbora de cascabel, ratonera, falso coralillo.

Con respecto a los pájaros encontramos el Gavilán, águilas, cuervo de la montaña, halcón, tecolote, carpintero de cabeza roja, palomas, zopilote, chachalaca, gallino montés; etc.

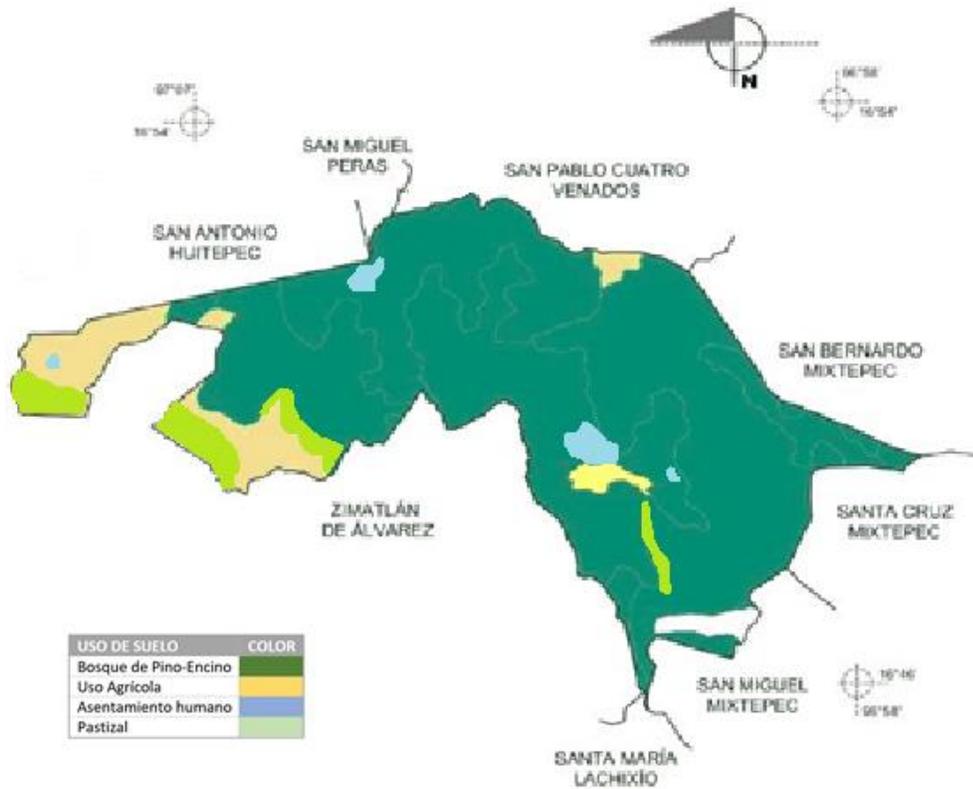
5.2.5. Clima

En el territorio municipal se cuenta con dos tipos de climas Templado subhúmedo con lluvias en verano (84.94%) y Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (15.06%) con altitud de 1800 – 2500 msnm, la temperatura promedio es de 14 - 24 °C, con lluvias en verano los meses de mayo – Octubre, la precipitación anual es de 800 – 1200 mm. (INEGI 2015).



5.2.6. Usos de Suelo

Mapa 6. Uso de suelo y vegetación



Fuente: INEGI 2015

De la superficie total del territorio municipal el 86.67 % con vegetación de bosque de pino encino, 2 200 ha; están en actividad de aprovechamiento forestal, 2.72 % uso agrícola, 0.61 % asentamiento humano y 10 % de pastizal y matorral.

5.2.7. Principales Ecosistemas

El ecosistema del municipio de San Antonio el alto está compuesto de Bosque de Pino- encino, característico de zonas templado a fríos con lluvias y abundante neblina en verano, zonas con vegetación secundaria (matorrales, pastizales), Agricultura de temporal.

5.2.8. Recursos Naturales

El estado que guardan los recursos naturales del territorio municipal en los últimos años ha sufrido una serie de transformaciones en gran medida se debe al crecimiento demográfico, a las mismas necesidades de subsistencia de la población aunado a esto, la falta de cultura ambiental para el cuidado y manejo de los recursos naturales.

5.2.8.1. Bosque de Pino-Encino

El 86.67% presenta este tipo de vegetación de acuerdo con los recorridos a campo realizados se encontraron áreas degradadas, deforestadas y con plagas y/o enfermedades, El 60% de la superficie boscosa se encuentra en aprovechamiento forestal generando un volumen de producción en el año 7154 m³ R.T.A aproximadamente y es aprovechado en un 100% por Comuneros de las poblaciones de San Antonino el Alto y San Andrés el Alto, con la figura de (Comisariado de Bienes Comunales y la Unidad de Aprovechamiento Forestal Comunal).

5.2.8.2. Fauna Silvestre.

Fauna silvestre en la vegetación de bosque de Pino-Encino, las especies arriba citadas son de gran importancia para el equilibrio ecológico en el municipio y cada agencia y ranchería genera algunas reglas de caza, en especial se tiene como prioridad el Venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*) el cual se encuentra en peligro de extinción, sin embargo; Actualmente no existen estudios de cuantas especies existen en la región o estudios de fauna silvestre, ni un reglamento avalado en comunidad que controle la cacería a nivel municipal.

5.2.8.3. Agua

Dentro del área boscosa el 3% es de conservación por ser zonas hidrológicas, existiendo 5 manantiales de gran importancia que ayudan al abastecimiento de la región tanto para uso humano como para la agricultura y 3 principales corrientes permanentes:

1. **RIO GRANDE**, En temporada de sequía se reduce su caudal hasta 15", atravesando al centro de la población,
2. **ARROYO LOS MARTINEZ**; Juntándose con el río grande en el centro de la población
3. **RIO SAN ANDRES**, Son caudales que alimentan la micro cuenca de la región.

5.2.8.4. Suelos Agrícolas.

De acuerdo con la información del INEGI 2015, la superficie para uso agrícola es de 4,582 ha, los cultivos predominantes son: maíz, frijol, frutales y flores; las características de los suelos en un 70% son laderas y se encuentran erosionados o degradados por un manejo inapropiado para estos usos. Cada productor aplica diferentes técnicas de producción, la aplicación excesiva de agroquímicos ha generado la salinización de suelos, generando problemas para la conservación de suelos.

5.2.8.5. Suelos de Pastizal.

El 20% de la superficie municipal es de pastizales principalmente para la cría de ganado bovino y caprino. Cada productor consume y comercializa en los mercados locales y/o regionales. En la localidad de San Fernando de Matamoros esta actividad es muy importantes debido a que su principal actividad es la talabartería.

5.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

5.3.1. Sociodemográfica

5.3.1.1. Población

Población total 2606

Representa el 0.07% de la población del estado.

Relación hombres-mujeres 97.57%

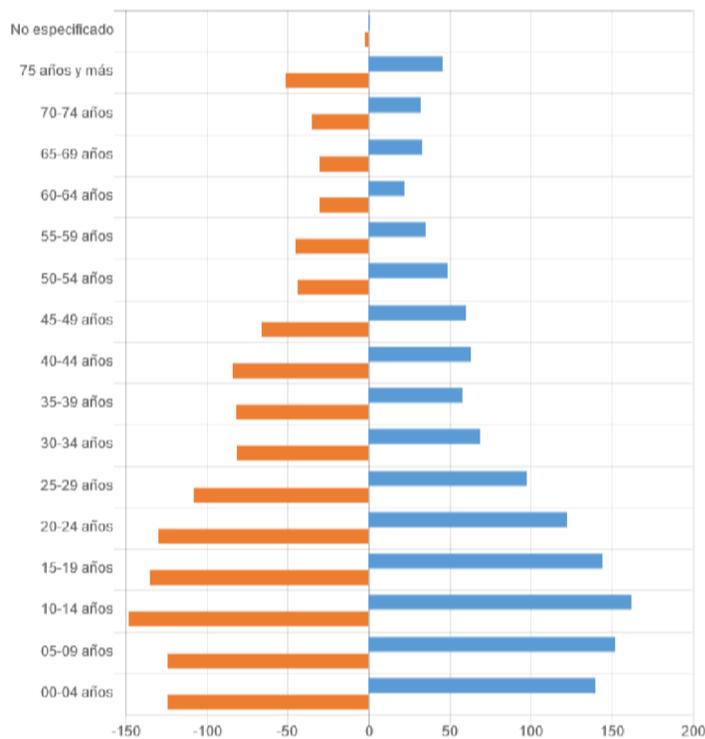
Por cada 100 hombres hay 98 mujeres.

Razón de dependencia económica 70.58% Por cada 100 personas hay 70 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

5.3.1.2. Estructura por sexo.

La estructura poblacional en San Antonino el Alto está constituida en un 51% por mujeres y un 49% por hombres, la causa podría estar definida por la migración que se presenta en la localidad.

Grafico 1. Estructura por sexo



Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

5.3.1.3. Población indígena

De acuerdo con la encuesta municipal 2020. En el municipio la población habla el idioma zapoteco del total de la población 1016 personas aún hablan el zapoteco representando el 40.5% y de esta población el 99% habla español, 1.23% no habla español.

5.3.1.4. Tasa de crecimiento

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la tasa de crecimiento en el municipio ha bajado en los últimos años, el promedio de nacimientos anuales es de 12, cifra que ha bajado considerablemente ya que en la década pasada el promedio era de 23 a 39 nacimientos anuales, se presenta una tasa de fecundidad por edades.

Tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad						
15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
63.84	136.61	129.51	91.64	49.11	15.85	1.67
70.92	150.65	138.94	100.61	57.07	20.01	2.62
60.93	135.35	122.67	87.49	47.54	14.60	1.64
48.46	123.13	120.13	79.22	41.12	8.35	0.28
50.93	119.58	122.02	77.14	35.04	12.47	0.00
53.93	99.41	117.41	84.41	34.65	9.95	0.16

5.3.1.5. Densidad migratoria

De acuerdo con DIGEPO con la Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015 se tiene la siguiente densidad migratoria por lugar de residencia y sexo

Grafico 2: Densidad migratoria

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	98.33	98.13	1.87	0.00	1.54	0.17
Hombres	97.38	98.48	1.52	0.00	2.44	0.17
Mujeres	99.25	97.80	2.20	0.00	0.67	0.08

En la encuesta llevada a cabo por el municipio municipal en el año 2020, se encuentra la siguiente información: El 10.5% de las familias en el municipio es migrante, un 55% radica temporalmente en Estados Unidos, un

20% radica en la Cd. de México y el resto se encuentra en distintas regiones del estado ya sea por trabajo o estudio.

5.3.1.6. Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo con la información del INEGI 2015, se presentan 667 familias; no obstante, en la encuesta levantada en este año 2020 se presenta un total de 790 familias distribuidas en las localidades del municipio, el 60% se encuentra en la cabecera municipal y el 40% restante se encuentra en las 7 localidades aledañas.



Gráfico 4. Número de familias por localidad

Del total de familias, 119 no cuentan con casa propia, de las cuales 30 son familias dirigidos por mujeres y que tienen a su cargo a sus hijos.

De las 790 Familias, 616 son familias nucleares completas, donde existe un padre y una madre, no obstante 170 están dirigidas solamente por la mujer, siendo 98 solteras con hijos y sin hijos 72 pero que tienen la responsabilidad familiar.

5.3.2. Tamaño promedio de escolaridad

De acuerdo a INEGI 2015, se presenta un Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años de 5.7 presentando las siguientes características educativas.

Características educativas

Tasa de alfabetización por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15 – 24 años	99.29%	51.31%	48.69%
25 y más años	78.77%	53.88%	46.12%

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 99% saben leer y escribir. De estos, el 51% son hombres y el 49% son mujeres.

Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	95.35	53.03	46.97
15-17 años	66.47	55.75	44.25
18-29 años	7.92	44.44	55.56
30 años y más	0.89	11.11	88.89

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 18 y 29 años, 7.92% asisten a la escuela.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

En el censo realizado por el municipio en el año 2020, Una vez evaluada la población se identifica un promedio de estudios de los jefes y jefas de familias, ya que es una variante que describe la forma de vida a nivel municipal, como se puede ver en la gráfica el nivel de estudios entre hombres y mujeres tiene una diferencia sobre todo al incrementarse la edad de las mujeres ya que en un rango de edad de más de 50 años solo cuentan con primaria o no tienen estudio alguno, sin embargo los y las jóvenes, tienen un mayor grado de estudios, superando a los hombres; esto hace notar que los padres están impulsando a nivel familiar a sus hijas para que estudien y tengan un mejor nivel de vida; no obstante se tiene un nivel escolar de primaria en su mayoría, y de acuerdo con el INEGI 2015, actualizado con encuesta 2020.



Grafica 6. Grado de estudios total de la población (Encuesta municipio 2020)

5.3.2.1 Total de escuelas

De acuerdo con CONEVAL 2015 e información de Encuesta municipal 2020, el municipio cuenta con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal) siete primarias (0.1% del total) y tres secundarias. Además de un bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo y presentan las siguientes características:

Cuadro 2. Escuelas y nivel escolar

LOCALIDAD/ AGENCIA	NIVEL ESCOLAR	NOMBRE DE LA ESCUELA	GRADO	No. DE ALUMNOS
SAN ANTONINO EL ALTO	PREESCOLAR	Benito Juárez	1	19
			2	19
			3	30
	PRIMARIA	Miguel Hidalgo	1	47
	SECUNDARIA	TELE SECUNDARIA	1	35
			2	28
			3	17
	MEDIA SUPERIOR	CECYTE	1	37
			2	25
			3	27
SAN ANDRÉS EL ALTO	PREESCOLAR		1	14
			2	13
			3	13
	PRIMARIA		1	23
			2	25
			3	21
			4	18
			5	21
			6	31
	SECUNDARIA	TELE SECUNDARIA	1	24
			2	18
			3	15
	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	PREESCOLAR		1
2				14
3				13
PRIMARIA			1	18
			2	13
			3	17
			4	18
			5	23
			6	22
EL PERAL	ESCUELA RURAL CONAFE	Esc. El peral	1	13
			2	10
RIO HILO	ESCUELA RURAL CONAFE	Esc. Rio Hilo	1	11
			2	16
			3	16
LA MARIPOSA	ESCUELA RURAL CONAFE	CONAFE	1	14
LA MINA	ESCUELA RURAL CONAFE	CONAFE	1	8
LLANO SAN JUAN	NO HAY			
LOS MAIZALES	NO HAY			
LA CARBONERA	NO HAY			
EL MANZANITO	NO HAY			

El grado promedio de escolaridad en la población de 15 años o más en el municipio es de 5.7 frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad; lo cual significa un rezago educativo inferior al promedio, aunado a que no existen escuelas de formación para el trabajo u oficios para que los jóvenes tengan un apoyo más al entrar a la vida productiva de acuerdo con INEGI 2015.

5.3.2.2. Grado de Analfabetismo

Existen actualmente 176 personas analfabetos de 15 y más años, 7 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años, 110 no tienen ninguna escolaridad, 302 tienen una escolaridad incompleta. 90 tienen una escolaridad básica y 71 cuentan con una educación post-básica. Un total de 68 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años (Encuesta municipal 2020)

Cuadro 3 : Analfabetismo

Localidad CEC	San Antonino el Alto		
	Año	2015	2020
Población total		2604	2,606
Población analfabeta de 15 años o más		176	176
Población sin primaria completa de 15 años o más		381	372

Fuente: INEGI 2015 y encuesta municipal 2020

5.3.3 Personal médico

Existen 2 instituciones de asistencia social y 2 unidades médicas, 2 doctores 1 en la cabecera municipal, 1 en la agencia de San Fernando de Matamoros beneficiando a 969 derechohabientes a nivel municipal.

Los habitantes de las rancherías (La Mariposa, Los Maizales Tempraneros, La mina, Llano San Juan) correspondiente a 23 % de la población, equivalente a 544 habitantes, son atendidas en la cabecera municipal y tienen que caminar de 1 a 2 horas.

5.3.3.1. Unidades médicas

Cuadro 4 . Servicios de Salud en el Municipio

SERVICIOS DE SALUD	SAN ANTONINO EL ALTO
Población no derechohabiente, 2020	1,538
Derechohabientes en el IMSS, 2020	94
Derechohabientes en el ISSSTE, 2020	14
Personal médico, 2020	2
Instituciones de asistencia social	2
Unidades médicas 2020	2
Familias beneficiadas con el seguro popular	113

Fuente: INEGI 2015 y Datos Municipales 2020

5.3.3.1. Dinámica económica.

De acuerdo a INEGI 2015 se presenta una población económicamente activa de 69.56, las mujeres presentan 52.58 y los hombres 85.19, con actividades principalmente en agricultura y el ámbito forestal.

Sexo	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	30.44	89.70	10.30	69.56	0.00
Hombres	47.42	87.10	12.90	52.58	0.00
Mujeres	14.81	97.33	2.67	85.19	0.00

Fuente: INEGI 2015.

San Antonino el Alto es un territorio con bienestar garantiza a sus habitantes educación, centros de salud adecuados, transporte público accesible, seguridad y buena calidad del aire, entre muchos otros aspectos. En este contexto, el municipio de buscará convertirse en un lugar con bienestar social y humano, en la que la noción del desarrollo impulsado por los entes públicos, reconoce una compleja interacción de factores que se requiere mejorar para lograr un municipio más incluyente e igualitaria en donde las personas puedan explotar al máximo sus capacidades, encontrando formas para progresar en lo individual y contribuir a prosperar en lo colectivo.

6. PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL



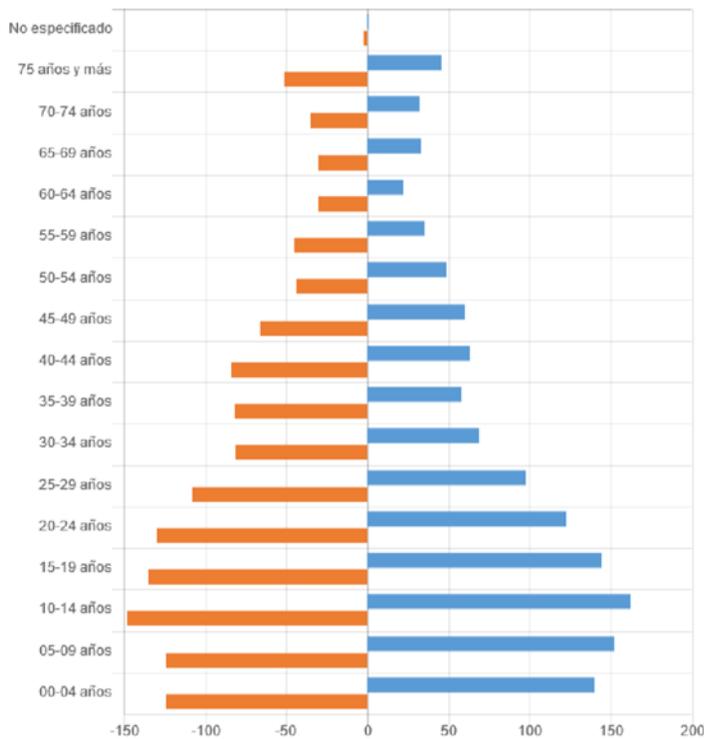
6.1.- Dinámica demográfica

6.1.1.-Diagnóstico específico

La población de San Antonino el Alto, de acuerdo con el censo de 2015 del INEGI, asciende a 2,606 personas y su densidad poblacional alcanza los 2.3 habitantes/km².

Las 1286 mujeres que residen en el municipio de San Antonino el Alto reportadas por el último censo representan el 49.3% respecto del total y, por su parte, los 1,320 hombres constituyen el 50.6%. A nivel municipal. En ambos casos, durante el lapso de 1990 a 2015 el predominio femenino exhibe un comportamiento a la alza, A nivel regional, la esperanza de vida de las mujeres es de 77.8 años y la de los varones es de 73 con una esperanza de vida de 70.6 años

La estructura demográfica de la entidad se presenta en términos absolutos, el tamaño de la población ubicada en los rangos de 0 a 30 años, si bien está representando una proporción menor respecto del total, por el contrario, el tamaño y la proporción de los rangos de 40 a 60 o más años presenta un porcentaje menor, la población joven alcanzó el estatus de rango de edad predominante.



Grafica 7. Dinámica demográfica (INEGI, 2015)

Existe una regiduría de equidad y género que se incorpora en el año 2018, teniendo como funciones la recepción de problemas y apoyo para la solución de conflictos que surgen en el municipio en relación a la equidad de género.

INSTANCIA DE LA MUJER

En el año 2018 se establece la representación de la mujer en el municipio y se crea la Instancia de la Mujer teniendo como objetivo; apoyar a la regiduría de equidad y género con la finalidad de ayudar en temas de violencia familiar en las mujeres del municipio, actualmente se desarrollan actividades y cursos de los derechos de la mujer.

6.1.2.-Problemática identificada.

Inequidad social y de género

La inequidad social y de género es uno de los mayores problemas en el municipio, debido a la cultura arraigada de las costumbres y falta de conocimientos bien definidos para llegar a un bien común en equidad de género.

Las mujeres han experimentado avances en muchos ámbitos de la vida en sociedad, sin embargo, siguen existiendo brechas de género que vulneran su salud física, su sostenimiento económico y sus posibilidades de desarrollo pleno. Durante los talleres comunitarios las mujeres que asistieron indicaron pedir permiso a su pareja para salir de día o de noche, y para hacer gastos cotidianos. Por otra parte, consideran que si a las mujeres les pegan es por no realizar las tareas encomendadas y si el hombre pretende ayudarlas, sienten que las están suplantando en sus actividades. Las mujeres tienen como cultura estar a cargo del hogar (educación, salud, alimentación) por lo que el hombre en la familia es una persona ausente, otorgando solo a la mujer la carga de trabajo familiar.

6.1.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Inequidad social y de género	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la equidad e igualdad de género entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.	(ODS 5)	(ODS ,3,4)
Estrategia 1: Eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados vinculándose con el sector educativo y de salud para su erradicación.	(5.1,5.2,5.5,5.6,5c)	(3.7,4.2,4.5)
Línea de acción 1.1 Realizar campañas de sensibilización y concientización para prevenir la violencia de género y la no discriminación hacia las mujeres y niñas desde los centros educativos y centros de salud. Línea de acción 1.2 Promover prácticas de equidad de género a hombres y mujeres para la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones familiares en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, DIF estatal y municipal, Instancia de la Mujer Municipal y la regiduría de equidad y género. Línea de acción 1.3 Garantizar la participación de la mujer con igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los sectores del municipio a nivel político y económico.		

6.1.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Formulación de un plan de pláticas de equidad de género a hombres y mujeres para la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones familiares en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3 pláticas y/o curso	ODS 5 (5.1,5.2,5.5,5.6,5c)	3 INFORMES FOTOGRÁFICOS DE LAS PLATICAS REALIZADAS

6.1.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Formulación de un plan de pláticas de equidad de género a hombres y mujeres para la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones familiares en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña	2021-2022	EQUIDAD DE GÉNERO	100,000.00	INPI

6.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

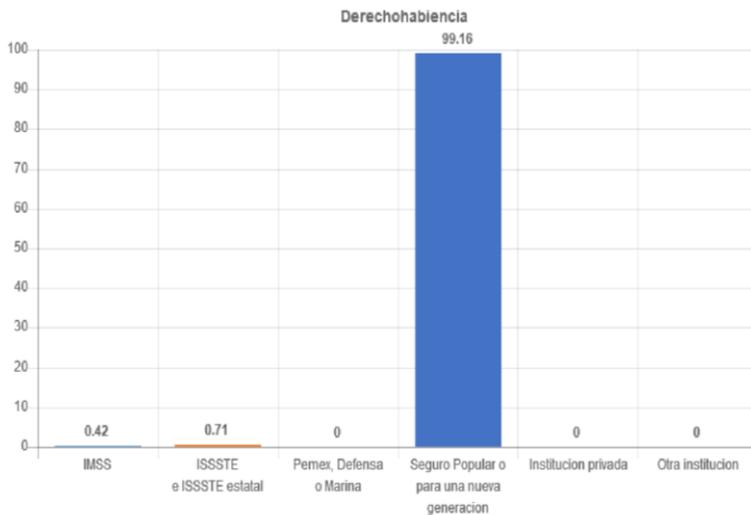
6.2.1. Diagnóstico específico



Existen 2 instituciones de asistencia social y 3 unidades médicas, 2 doctores 1 en la cabecera municipal, 1 en la agencia de San Fernando de Matamoros beneficiando a 969 derechohabientes a nivel municipal.

Los habitantes de las rancherías (La Mariposa, Los Maizales Tempraneros, La mina, Llano San Juan) correspondiente a 23 % de la población, equivalente a 544 habitantes, son atendidas en la cabecera municipal y tienen que caminar de 1 a 2 horas.

Cuadro 5. Servicios de Salud en el Municipio



Fuente: INEGI 2015.

6.2.1.1 Prevención de enfermedades

La acción médico - preventiva y la promoción de la salud son elementos indispensables en el desarrollo, ya que no es posible asegurar mejores niveles de bienestar hasta que se logre una mayor protección de la familia, el grupo y la comunidad. Con un total de 2606 habitantes, encontramos que 99.16% son derechohabientes de acuerdo con el censo de población INEGI 2015.

6.2.1.2. Nutrición

De acuerdo con la información recabada en los centros de salud de la localidad se presentan problemas de desnutrición principalmente a la edad de cinco años en adelante ya que el 30% de la población infantil está registrada con un grado de desnutrición principalmente en la agencia de San Andrés el Alto y la cabecera municipal, contrastando con la agencia de San Fernando donde tienen el problema de obesidad en la localidad alcanzando un 40% de la población; para contrarrestar este problema se implementaron huertos de traspatio (censo municipal 2020)

6.2.1.3. Enfermedades crónicas y agudas

Las principales enfermedades en la localidad y que son causa de muerte en la comunidad son principalmente cirrosis por causa del alcoholismo, el cáncer, hipertensión, algunos otros de menor riesgo, caries, gastrointestinales, y actualmente se ha venido incrementando el número de diabéticos teniendo en control 40 enfermos a nivel municipal. Ante la situación que a estado prevaleciendo a nivel mundial con el covid-19 causado por el coronavirus SARSCOV2 En el municipio se han implementado acciones de prevención como son el cerco sanitario en todas las entradas del municipio así como sus agencias, difusión y platicas de los riegos de la enfermedad, sana distancia, uso de cubrebocas y gel antibacterial.

Índice de mortalidad

Cuadro 6: Índice de Mortalidad anual

MORTANDAD	SAN ANTONINO EL ALTO
Defunciones generales	8
Defunciones generales hombres,	4
Defunciones generales mujeres,	4
Tasa de mortalidad infantil,	34.1

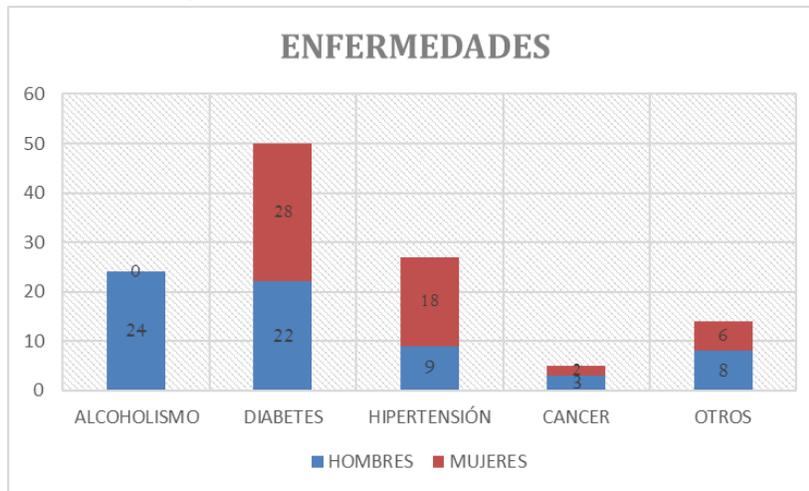
Fuente: CLINICA DEL MUNICIPIO 2020

Cuadro 7. Causas de muerte

CAUSA DE MUERTE	No. DE MUERTOS							TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Insuficiencia cardiaca	1	1		1		3		6
Cirrosis (alcoholismo)	6	4	2	2		4	2	20
Diabetes	1		1	1				3
Cáncer	3	5	1	4		2	1	16
Infarto	1	1	1			1	3	7
Peritonitis			1					1
Neumonía				2	8	4		14
Cerebro vascular				2				2
Traumatismo			2					2
Pancreatitis					1			1
Insuficiencia hepatica						2		2
Asfixia						1		1
Gastritis						1		1
TOTAL	13	11	8	11	9	18	6	76

En el siguiente cuadro podemos identificar las enfermedades terminales y/o crónicas que se presentan en hombres y mujeres en el municipio, como podemos observar existe un gran índice en diabetes e hipertensión provocado por la cambiante forma de alimentación.

Gráfico 8. Principales enfermedades



Fuente: Censo municipal 2020

Cuadro 8: Organización e infraestructura de salud por localidades

NOMBRE DE LOCALIDAD, AGENCIA, RANCHERIA, BARRIO	INSTITUCIONES	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	PERSONAL	NECESIDADES	OBSERVACIONES
CABECERA MUNICIPAL	UNIDAD MEDICA RURAL IMSS	CLINICA	1785 HABITANTES DE LA CAB. MPL;	UN MEDICO GENRAL DE BASE y 60 PROMOTORAS DE SALUD 1 COMITÉ DE SALUD (5 INTEGRANTES CON EL REGIDOR DE SALUD)	PERSONAL MEDICO PARA EL TURNO DE LA NOCHE	ES INSUFICIENTE LA CAPACIDAD DEL PERSONAL PARA ATENDER TODA LA CABECERA MUNICIPAL
	CLINICA ODONTOLOGICA	CONSULTORIO Y EQUIPO DE ODONTOLOGIA		UN ODONTOLOGO	EQUIPAMIENTO	UN ODONTOLOGO
	CONSULTORIOS PARTICULARES	CASA PARTICULAR CON CONSULTORIO		1 ENFERMERA, 1 DOCTOR		REVISAR CUESTION LEGAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONSULTORIOS PARTICULARES
AGENCIA DE POLICIA SAN ANDRES EL ALTO	IMSS	CASA DE SALUD	430 HABITANTES	1 DOCTOR PERMANENTE, UNA ENFERMERA	AMBULANCIA	LA CASA DE SALUD ES ATENDIDA POR EL PERSONAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, SOLO HAY UN ASISTENTE DE LA COMUNIDAD
AGENCIA DE SAN FERNANDO DE MATAMOROS	UNIDAD MEDICA RURAL IMSS	CLINICA	293 HABITANTES DE LA AGENCIA Y MAS DE 500 HABITANTES DE MANERA REGIONAL	UN DOCTOR TEMPORAL Y Una enfermera	UNA AMBULANCIA MEDICAMENTOS	LA CASA DE SALUD ES ATENDIDA POR EL PERSONAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, SOLO HAY UN ASISTENTE DE LA COMUNIDAD
RANCHERIA EL PERAL	CASA DE SALUD	IMSS	182 HABITANTES PARA LOS PRIMEROS AUXILIOS	ASITENTE DE LA LOCALIDAD	EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE SALUD, MEDICAMENTOS	LA CASA DE SALUD ES ATENDIDA POR EL PERSONAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, SOLO HAY UN

						ASISTENTE DE LA COMUNIDAD
RÍO CONCHA	NO HAY	NO HAY				
LA CARBONERA	NO HAY	NO HAY				
EL MANZANITO	NO HAY	NO HAY				
RANCHERIA RIO HILO	CASA DE SALUD	CLINICA	275 HABITANTES PARA PRIMEROS AUXILIOS	ASISTENTE DE LA LOCALIDAD	EQUIPO Y HERRQMIENTAS DE SALUD	LA CASA DE SALUD ES ATENDIDA POR PERSONAL DE LA COMUNIDAD Y EL DOCTOR ACUDE 1 VEZ A LA SEMANA
RANCHERIA LA MARIPOSA	NO HAY	NO HAY				
LLANO SAN JUAN	NO HAY	NO HAY				
LA MINA	NO HAY	NO HAY				
MAIZALES TEMPRANEROS	NO HAY	NO HAY				

FUENTE: Unidad Médica Rural cabecera municipal 2020

6.2.2. Problemática identificada (Incremento de enfermedades degenerativas)

Año con año se ve in incremento de las familias que presentan al menos 1 enfermo crónico, los hombres presentan un alto índice de alcoholismo y diabetes; por otro lado, las mujeres presentan diabetes hipertensión y problemas gastrointestinales, causado por la mala alimentación, falta de higiene en su hogar, aunado a esto a inicio del año con la pandemia causado con el coronavirus COVID-19, las personas hacen poco caso de las recomendaciones establecidas por el sector salud y el municipio.

6.2.2.1-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Incremento de enfermedades degenerativas y enfermedades transmisibles debido a la falta de higiene y malos hábitos de comer.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio en coordinación con los comités de salud, promotoras y personal médico para poder comunicar y llevar un control de la población sobre las condiciones de salud que existe en la población con el fin de proporcionar los servicios médicos adecuados desde la prevención de enfermedades hasta el control de las mismas.	(ODS 3)	(ODS ,2,5,6)
Estrategia 1: Reducir las enfermedades degenerativas (diabetes,cirrosis,hipertensión) y poner fin a enfermedades transmisibles , mediante hábitos de limpieza y forma adecuada de nutrición.	(3.3,3.4,3.5,3.8)	(2.1,2.2,5.6)
Línea de acción 1.1 Comprar equipo necesario para prevenir y controlar enfermedades Línea de acción 1.2 Promover limpiezas generales de la población, de manera que se inculque el hábito de la limpieza tanto a nivel municipal como en el hogar. Línea de acción 1.3 Realizar campañas preventivas para la vacunación y esterilización de animales del hogar una vez al año para control de animales en calles. Línea de acción 1.4 Coordinar y Participar en la difusión de los programas de contingencia sanitaria especialmente COVID-19. Línea de acción 1.5 Promover platicas de prevención y atención a las adicciones, disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adultos.		

Línea de acción 1.5 Mejorar la calidad del agua en los hogares, que se encuentre libre de contaminación.
Línea de acción 1.6 Proporcionar mantenimiento oportuno a las instalaciones y vehículos del sector salud
Línea de acción 1.7 Realizar campañas de sensibilización y concientización para nutrición (el plato y jarra del buen comer) en los centros educativos y centros de salud.

6.2.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Compra de materiales y equipos necesario para la prevención y control de enfermedades.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 Cama de exploración, un refrigerador, 4 termómetros, 4 oxímetro, 2 tanques de oxígeno, 4 acondicionamiento y mantenimiento de ambulancias	ODS3 (3.3,3.4,3.5,3.8)	1 INFORME DE COMPRAS DEL EQUIPO Y MATERIALES
Compra de equipo necesario para pláticas de concientización y prevención en problemas de salud	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	2 Equipo de computo portatil, 1 proyector, 1 mantenimiento y reparacion de la sala de proyeccion, 1 lote de muebles(sillas, mesa, librero), 1 lote de equipo de portecccion para COVID 19 (cubre bocas, mascarillas, guantes, batas, gel anti bacterial, equipo y material sanitizante)	ODS3 (3.3,3.4,3.5,3.8)	1 INFORME DE COMPRAS DEL EQUIPO Y MATERIALES
Proporcionar Mantenimiento de las Instalaciones de Salud	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Mantenimiento de 1000m2 de las italaciones de salud	ODS3 (3.3,3.4,3.5,3.8)	100 M2 DE MANTENIMIENTO

6.2.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Compra de materiales y equipos necesario para la prevención y control de enfermedades.	2020-2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	100,000.00	FPM-RAMO 28
Compra de equipo necesario para pláticas de concientización y prevención en problemas de salud	2020-2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00	FPM-RAMO 28
Proporcionar Mantenimiento de las Instalaciones de Salud	2020-2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	100,000.00	FPM-RAMO 28

6.3. EDUCACIÓN

6.3.1. Diagnostico

De acuerdo con CONEVAL 2015 el municipio cuenta con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal) siete primarias (0.1% del total) y tres secundarias. Además de un bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo y presentan las siguientes características:



Cuadro 9. Necesidades de educación

LOCALIDAD AGENCIA	NIVEL ESCOLAR	NOMBRE DE LA ESCUELA	INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES
SAN ANTONINO EL ALTO	PREESCOLAR	Benito Juárez	4 aulas con paredes de ladrillo y techo de lámina, 1 dirección, 2 sanitarios, 4 maestras.	Mantenimiento
	PRIMARIA	Miguel Hidalgo	12 aulas con paredes de ladrillo, techo de lámina y piso de concreto, cada grado cuentan con 2 grupos 1 solo sanitario.	Biblioteca, Sala de medios, 1 psicólogo, materiales de enseñanza,
	SECUNDARIA	TELE SECUNDARIA	4 aulas con pared de ladrillo y techo de lámina, 1 laboratorio, 1 sala de computo, 2 baños	
	MEDIA SUPERIOR	CECYTE	4 aulas con paredes de ladrillo y techo de lámina, 2 baños 1 dirección, 1 cancha de básquet bol.	1 biblioteca, 1 sala de computo, 1 orientador psicológico
SAN ANDRES EL ALTO	PREESCOLAR		2 aulas con paredes de ladrillo, techo y piso de cemento, 1 sanitario	1 dirección, sanitarios anexos, ludoteca.
	PRIMARIA		6 aulas de cemento y techo de lámina, 2 baños	1 biblioteca, 1 salón de computo, talleres culturales
	SECUNDARIA	TELE SECUNDARIA	3 aulas, 3 televisiones, 3 videocassetas	Material didáctico, biblioteca
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	PREESCOLAR		3 aulas de concreto, área de juegos, jardín, sanitarios	material de Biblioteca
	PRIMARIA		6 aulas de concreto, canchas de básquet-bool, baños sanitarios	material didáctico, biblioteca, centro de computo
EL PERAL	ESCUELA RURAL CONAFE	Esc. El peral	2 aulas	1 aula, un local para taller artística
RIO HILO	ESCUELA RURAL CONAFE	Esc. Rio Hilo	2 aulas	
LA MARIPOSA	ESCUELA RURAL CONAFE	CONAFE	NO HAY INFRAESTRUCTURA	1 aula (solo 5 alumnos)
LA MINA	ESCUELA RURAL CONAFE	CONAFE	1 aula	
LLANO SAN JUAN	NO HAY			
LOS MAIZALES	NO HAY			
LA CARBONERA	NO HAY			
EL MANZANITO	NO HAY			

FUENTE: Encuesta municipal 2020

6.3.2. Problemática identificada.

Existe un rezago educativo en el municipio, teniendo un grado de 5.7 a nivel Primaria por debajo del promedio Estatal el cual se encuentra según CONAPO 2015, en 6.9, aunado a esto la situación del covid se a incrementado el rezago, ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria para impulsar la educación a distancia.

6.3.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Rezago educativo con respecto al promedio estatal	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Mejorar la educación, como un pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, mejoras en la infraestructura e impulsando los valores y el desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.</p>	(ODS 4)	(ODS ,2,5,8,10)
<p>Estrategia 1: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante la vida de todos y todas</p>	(4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	(2.4,5.1,8.6,10.3)
<p>Línea de acción 1.1 Asegurar que todos los niños y niñas del municipio terminen la educación primaria y secundaria , la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad.</p> <p>Línea de acción 1.2 Construir instalaciones escolares de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, promoviendo la ciencia y tecnología.</p> <p>Línea de acción 1.3 Divulgar proyectos que promuevan la investigación científica y tecnológica, vinculados a los problemas ecológicos, de salud, sociales y sector productivo, acordes a los niveles educativos.</p> <p>Línea de acción 1.4 Gestionar en diferentes instancias equipos de cómputo para los alumnos más destacados de educación básica pública.</p> <p>Línea de acción 1.5 Promover talleres que propicien el desarrollo de habilidades y destrezas a través de actividades productivas con sectores privados del municipio y en vinculación con las instituciones educativas por medio de voluntariado y servicio social.</p>		

6.3.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Construcción de bodega y centro de computo así como la rehabilitación de baños en la escuela primaria Miguel Hidalgo	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 48 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 48 M2
Construcción de techado de la escuela primaria Miguel Hidalgo,	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 450 M2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 450 M2
Rehabilitación del techado de las aulas de la escuela preescolar "Benito Juárez"	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 100 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 100 M2
Construcción de una barda perimetral de la escuela preescolar "Benito Juárez"	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 70 ml	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 70 ML
Rehabilitación de baños e instalación de energía eléctrica en la escuela telesecundaria de San Antonino el Alto.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Instalación de energía eléctrica en 4 aulas y 24 m2 en rehabilitación de baños	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA INSTALADA
Construcción de una barda perimetral de la escuela telesecundaria de San Antonino el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 150 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 150 ML
Rehabilitación del techado de las aulas de la escuela telesecundaria de San Andrés el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 80 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 80 m2
Construcción de una aula en la escuela preescolar de San Andrés el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 24 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 24 m2
Construcción de una aula en la escuela preescolar de San Andrés el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 24 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 24 m2
Rehabilitación de techos y pintura de aulas en la escuela primaria Emiliano Zapata en San Andrés el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 100 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 100 M2
Construcción de Barda perimetral y rehabilitación de baños en la escuela preescolar San Fernando de Matamoros	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 15 ml de barda y 15 m2 de baños	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 15M2 y 15 ML
Construcción de la plaza cívica e la escuela preescolar Jjuan de Dios San Fernando de Matamoros	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 100 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 100 M2
Rehabilitación de las aulas de la escuela primaria Antonio de Leon de San Fernando de Matamoros	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 100 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 100 M2
Construcción de baños en la escuela CONAFE de la localidad del Peral	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 20 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 20 M2
Construcción de baños en la escuela primaria Niños Heroes de Chapultepec de la localidad del Peral	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 30 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 30 M2
Construcción de área de recreación en la escuela preescolar de la localidad de Río Hilo	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 20 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 20 M2
Construcción de barda perimetral, instalación de portón y rehabilitación de techado en la escuela primaria de la localidad de Río Hilo	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 20 ml	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 20 ML
Construcción de baños en la escuela primaria de la localidad de Río Hilo	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 20 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 20 M2
Construcción de baños en la escuela CONAFE de la localidad de la Mina	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 20 m2	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 20 M2
Rehabilitación de centro de computo y ludico en la escuela primaria de la localidad la Mina	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 20 m3	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	OBRA FISICA 20 M3
Compra de equipo de computo e instalación de sistema de internet en la escuela telesecundaria de San Antonino el Alto, San Andrés el Alto y la Mina.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5 equipos de computo y 3 líneas de internet	ODS4 (4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	1 INFORME DE COMPRAS DEL EQUIPO Y MATERIALES

6.3.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de bodega y centro de computo así como la rehabilitación de baños en la escuela primaria Miguel Hidalgo	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	500,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de techado de la escuela primaria Miguel Hidalgo,	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	500,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Rehabilitación del techado de las aulas de la escuela preescolar "Benito Juárez"	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de una barda perimetral de la escuela preescolar "Benito Juárez"	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Rehabilitación de baños e instalacion de energia electrica en la escuela secundaria de San Antonino el Alto.	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	250,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de una barda perimetral de la escuela telesecudaria de San Antonino el Alto	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	250,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Rehabilitación del techado de las aulas de la escuela telesecundaria de San Andrés el Alto	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	250,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de una aula en la escuela preescolar de San Andrés el Alto	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de una aula en la escuela preescolar de San Andrés el Alto	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Rehabilitación de techos y pintura de aulas en la escuela primaria Emiliano Zapata en San Andrés el Alto	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	200,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Contrucción de Barda perimetral y rehabilitación de baños en la escuela preescolar San Fernando de Matamoros	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Contrucción de la plaza civica e la escuela preescolar de San Fernando de Matamoros	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Rehabilitación de las aulas de la escuela primaria de San Fernando de Matamoros	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de baños en la escuela CONAFE de la localidad del Peral	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de baños en la escuela primaria de la localidad del Peral	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Contrucción de área de recreación en la escuela preescolar de la localidad de Río Hilo	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Contrucción de barda perimetral, instalación de portón y rehabilitación de techado en la escuela primaria de la localidad de Río Hilo	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Contrucción de baños en la escuela primaria de la localidad de Río Hilo	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Construcción de baños en la escuela CONAFE de la localidad de la Mina	2021	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Rehabilitación de centro de computo y ludico en la escuela primaria de la localidad de la Mina	2020	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA
Compra de equipo de computo e instalación de sistema de internet en la escuela telesecundaria de San Antonino el Alto, San Andrés el Alto y la Mina.	2022	COMITÉ LA ESCUELA ES NUESTRA	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA

6.4. CULTURA

6.4.1. Diagnóstico específico

En la comunidad existen diversas formas de expresión desde la lengua, la música, la danza, las tradiciones y sus artesanías.

La danza tradicional es la de la “danza de la pluma” actualmente existe un grupo de jóvenes impulsados por la autoridad municipal con el apoyo del Instituto Nacional de los pueblos indígenas, conformado por 25 integrantes, quienes representan la conquista del valle encabezado por Moctezuma en manos de Hernán Cortés simbolizando el triunfo del catolicismo sobre las religiones nativas o paganas. Con lo cual se fomenta la cultura en los niños teniendo clases de música, teatro y cada vez les entusiasma más participar en las actividades culturales del pueblo.

El idioma en San Antonino el Alto, de acuerdo con datos del INEGI, 2015, 57.45% personas viven en hogares indígenas y hablan un idioma indígena, y de acuerdo con el censo llevado a cabo por el municipio 2017, los habitantes hablan el idioma ZAPOTECO. De los habitantes de más de 3 años de edad 1035 personas hablan el zapoteco lo cual corresponde al 41.26% de la población total. El número de los que solo hablan un idioma indígena pero no hablan español es de 17 personas, y 1012 personas hablan los 2 idiomas (Español-Zapoteco)

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado	
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2,463	42.55	98.28	0.86	0.86	57.45	0.00
Hombres	1,209	41.94	98.82	0.20	0.99	58.06	0.00
Mujeres	1,254	43.14	97.78	1.48	0.74	56.86	0.00

Fuente: DIGEPO, (INEGI, 2015).

Los datos actuales que presenta la encuesta llevada a cabo en la localidad muestran un porcentaje de 39% del total de la población que son bilingües, ya que también hablan español, se pudo observar que el mayor porcentaje de la población se encuentra en los rangos de 30 en adelante, decreciendo conforme menos edad se tiene.

Cuadro 11. Idiomas

LOCALIDAD	ZAPOTECO	MIXTECO	MIXE	CHATINO	INGLES	FRANCES
EL PERAL	70					
RIO HILO	107	1				
LA MARIPOSA	15					
LA MINA	30					
LLANO SAN JUAN	14					
SAN ANDRÉS EL ALTO	107					
SAN ANTONINO EL ALTO	639		2	1	3	1
TOTAL	982	1	2	1	3	1

Fuente: Encuesta Municipal 2017

6.4.1.1. Costumbres y tradiciones

Las festividades en el municipio son: La fiesta grande que se lleva a cabo el 10 de mayo en honor al santo patrón San Antonino, también está la fiesta de “todos los santos” algunos niños y jóvenes se disfrazan con máscaras de viejitos y bailan en algunas casas para pedir fruta. En el mes de diciembre se realizan las “posaditas” en las que con imágenes de la Virgen María y San José piden posada en las casas que con anticipación se designan para tal celebración, en estas viviendas se regalan dulces, atoles y tamales, lo tradicional era el pozole dulce (maíz dulce). Es tradición del pueblo también las bodas y cuando dos jóvenes se casan, los padrinos de ambos deben cooperar para la realización de la boda.



6.4.1.2. Fomento y desarrollo de la cultura indígena

El fomento a la cultura se vino desarrollando con la participación de la Misión cultural del 2015-2018, quienes tenían como objetivo promover, difundir y fomentar la cultura en las comunidades, actualmente existen grupos definidos de bailes, teatros y música cultural de manera que se ha logrado involucrar a niños y jóvenes en el arte y de la expresión de la comunidad.

6.4.2. Problemática identificada

Perdida cultural (idioma, costumbres, bailes, trajes típicos, gastronomía)

6.4.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Perdida cultural (idioma, costumbres, bailes, trajes típicos, gastronomía)	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo cultural, a través de gestiones para la difusión, construcción y fortalecimiento de los programas a fin de contar con una diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, promoviendo nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.	(ODS 4)	(ODS ,5,8,10)
Estrategia 1: Garantizar el desarrollo cultural del municipio inculcando en niños, niñas y jóvenes la música, danza, pintura y teatro como disciplina básica para la convivencia armoniosa y el desarrollo integral de sus potencialidades. Creando espacios de expresión en coordinación con los centros de educación para impulsar los valores en la comunidad para su crecimiento personal e integración al ámbito social.	(4.2,4.3,4.5,4.7)	(5.1,8.6,10.3)
Línea de acción 1.1 Rehabilitación y construcción de un espacio para fomento a la lectura, platicas, capacitaciones que ayuden a reforzar la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.		
Línea de acción 1.2 Actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.		
Línea de acción 1.3 Fomentar el aprendizaje de las bellas artes (danza, música, lenguas,etc..) entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.		
Línea de acción 1.4 Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas		

6.4.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Rehabilitación del antiguo palacio municipal para el establecimiento de un espacio de fomento a la lectura pláticas, capacitaciones que ayuden a reforzar la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Rehabilitación de 300m2 del antiguo palacio municipal	ODS 4 (+2,+3,+5,+7)	300 M2 REHABILITADOS VERIFICADOS IN SITU

6.4.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Rehabilitación del antiguo palacio municipal para el establecimiento de un espacio de fomento a la lectura pláticas, capacitaciones que ayuden a reforzar la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.	2021-2022	EDUCACIÓN	3,000,000.00	FISM-DF

6.5. DEPORTE

6.5.1. Diagnóstico específico

En la comunidad se encuentran 8 cachas de básquet ball, 2 de futbol, 1 de pelota mixteca, todas en condiciones adecuadas, no obstante, existe poca actividad, ya que no existe una difusión o programas para deportistas a nivel familiar, donde toda la familia conviva y genere el ámbito de competencia entre ellos, solo en la temporada de fiestas se llevan a cabo torneos relámpagos de básquet ball.

LOCALIDAD	Basquet ball	futbol	Pelota mixteca
EL PERAL	1		
RIO HILO	1		
LA MARIPOSA			
LA MINA			
LLANO SAN JUAN			
SAN ANDRÉS EL ALTO	1		
SAN ANTONINO EL ALTO	1 público, 1 primaria, 1 secundaria	1	
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	2	1	1
TOTAL	8	2	1

6.5.2. Problemática identificada

Falta de espacios deportivos provocando sedentarismo en niños y jóvenes debido a la adicción a la tecnología.

6.5.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Falta de espacios deportivos provocando sedentarismo en niños y jóvenes debido a la adicción a la tecnología.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover los valores de la Cultura del Deporte.	(ODS 4)	(ODS ,5,8,10)
Estrategia 1: Garantizar espacios deportivos y el mantenimiento de las instalaciones deportivas y gimnasios al aire libre a cargo del municipio. fomentando la activación física y la convivencia familiar.	(4.2,4.3,4.5,4.7)	(5.1,8.6,10.3)
<p>Línea de acción 1.1 Construcción y mantenimiento de espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio.</p> <p>Línea de acción 1.2 Fomentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.</p> <p>Línea de acción 1.3 Promover la actividad física en las localidades del municipio y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.</p> <p>Línea de acción 1.4 Promover torneos intercolegiales con equidad de género.</p>		

6.5.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Construcción de 1 canchas deportivas de Basquet boll para la localidad de la Mina, San Antonino el Alto.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 cancha multideportiva en 480 m2	ODS 4 (4.2,4.3,4.5,4.7)	480M2 CONTRUIDOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de 1 canchas deportivas de Basquet boll para la localidad de la Mariposa, San Antonino el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 cancha multideportiva en 480 m2	ODS 4 (4.2,4.3,4.5,4.7)	480M2 CONTRUIDOS VERIFICADOS IN SITU

6.5.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de 1 canchas deportivas de Basquet boll para la localidad de la Mina, San Antonino el Alto.	2020	EDUCACIÓN	250,000.00	RAMO 33 FODO III
Construcción de 1 canchas deportivas de Basquet boll para la localidad de la Mariposa, San Antonino el Alto	2022	EDUCACIÓN	250,000.00	RAMO 33 FODO III

6.6. CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

6.6.1. Diagnóstico específico

Según estudio realizado por la SEDESOL Federal en el 2012, la mancha urbana se ha extendido 9.4 veces en los últimos seis años, cambiando el destino de uso de suelo de los terrenos con alto relieve no propios para asentamientos humanos, complicando el suministro de servicios públicos, de educación, de salud, vivienda, vialidades, transporte, seguridad pública y extendiendo las zonas de alto riesgo.

De acuerdo con los datos que maneja la CONEVAL las incidencias de los rubros de infraestructura social son escasos ya que se presenta un alto nivel de rezago y pobreza en el municipio los cuales se presentan a continuación:

Las Viviendas que no disponen de drenaje son el (88.6% del total), no obstante en la encuesta llevada a cabo en 2017 se identifica que el 100% de la población no cuenta con drenaje, solo hay baños secos y fosa séptica, viviendas con piso de tierra (37.7%), viviendas sin ningún bien (25.8%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (19.3%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (12.1%) y viviendas con un solo cuarto (7.4%).

Las viviendas que no disponen de lavadora (78.9% del total), viviendas que no disponen de refrigerador (74.9%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (70%), población sin derecho a servicios de salud (61.3%), población de 15 años o más analfabeta (13.5%), viviendas sin excusado/sanitario (3.5%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.1%).

Esta situación es debido a la dispersión poblacional, el difícil acceso a las localidades, lo que trae como consecuencia el alto costo de los servicios.

La CONAVI identifica cuatro servicios básicos que debe tener una vivienda: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda, de acuerdo con el censo municipal 2020 se identifican los siguientes datos actualizados por localidad:

Cuadro 12. Viviendas y sus servicios

LOCALIDAD	VIVIENDA		CUENTA CON COCINA		No de DORMITORIOS				FAMILIAS SIN LUZ	FAMILIAS CON LUZ	TIPO DE LUZ	BAÑO SECO	FOSA	LETRINA	DISPONIBILIDAD DE AGUA
	SI	NO	SI	NO	1	2	3	4							
EL PERAL	38	7	35	3	20	14	3	1	0	38	ELECTRICA	13	10	7	9
RIO HILO	54	4	52	2	18	25	10	1	6	48	ELECTRICA	17	5	29	9
LA MARIPOSA	7	0	7	0	5	1	1	0	3	4	SOLAR	6	0	1	0
LA MINA	16	0	16	0	13	2	1	0	9	7	ELECTRICA-SOLAR	10	0	2	7
LLANO SAN JUAN	9	2	8	1	6	3	0	0	1	8	SOLAR	6	0	3	9
SAN ANDRES EL ALTO	94	19	87	7	46	34	13	1	5	81	ELECTRICA-SOLAR	58	9	27	31
SAN ANTONINO EL ALTO	396	76	339	57	191	140	54	8	9	387	ELECTRICA	295	32	69	3
SAN FERNANDO DE MATAMOROS	60	1	61	0	0	61	0	0	3	58	ELECTRICA	22	34	4	5
TOTAL	674	109	605	70	299	280	82	11	36	631		427	90	142	73

Censo municipal, 2020.

6.6.2. Problemática identificada

Falta de garantías en materia de desarrollo territorial y urbano que conlleve a un crecimiento organizado, armónico y sustentable, además de existir una deficiencia en los servicios públicos ya que no toda la población cuenta con los servicios indispensables para la vivienda.

Falta de servicios básicos en las viviendas, teniendo como prioridad la disponibilidad de agua potable, ya que es un servicio indispensable y presenta un rezago en la comunidad.

6.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Falta de servicios básicos en las viviendas, teniendo como prioridad la disponibilidad de agua potable, ya que es un servicio indispensable y presenta un rezago en la comunidad.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar condiciones viables para la regulación y adquisición de viviendas dignas que cuenten con los servicios indispensables, sin dañar el medio ambiente o la ecología de la población, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento	(ODS 6)	(ODS ,1,3,10,11,13)
Estrategia 1: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.	(6.1,6.2,6.5,6.6)	(1.4,3.8,10.3,11.1,13.3)
<p>Línea de acción 1.1 Ampliación y modernización de redes de agua potable para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>Línea de acción 1.2 Plan de saneamiento e higiene para no defecar al aire libre.</p> <p>Línea de acción 1.3 Proteger, limpiar y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo bosques, montañas, humedales, ríos y manantiales.</p> <p>Línea de acción 1.4 Rehabilitación de 5 tanques de almacenamiento de agua potable</p>		

Problema; falta de las principales servicios en las viviendas	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir el número de personas que viven en condiciones de pobreza, con respecto a los servicios básicos de vivienda.	(ODS 1)	(ODS 3,10,11,13)
Estrategia 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos y de vivienda digna.	(1.4,1.5)	(3.8,10.3,11.1,13.3)
<p>Línea de acción 1.1 Introducción y potencializador de la red eléctrica en el municipio</p> <p>Línea de acción 1.2 Construcción y Mejoramiento de baños ecológicos</p> <p>Línea de acción 1.3 Construcción y Mejoramiento de viviendas</p>		

6.6.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Mejoramiento de tanques de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal,	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 5 Tanques de almacenamiento	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	5 TANQUES VERIFICADOS IN SITU
Ampliación de red de distribución de agua potable en San Antonino el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3000 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	3000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en San Fernando de Matamoros	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3500 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	3500 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Ampliación y rehabilitación de la línea de distribución de agua potable en la Ranchería de Río Hilo	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3289.25 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	3289.25 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de los Maizales Tempraneros	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	7000 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	7000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de San Juan.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5000 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	5000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de la Mariposa.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3000 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	3000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Ampliación de agua potable en San Andrés el Alto	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	3000 ML de línea de distribución	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	3000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Re potencialización de Energía Eléctrica en la Agencia de policía de San Andrés el Alto.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 Línea eléctrica potencializada	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA VERIFICADO IN SITU
Introducción de la red eléctrica en las localidades de Llano San Juan y la Mariposa.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 Línea eléctrica	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA VERIFICADO IN SITU
Ampliación de la luz eléctrica en la ranchería de Río Hilo.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 línea de ampliación eléctrica	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA VERIFICADO IN SITU
Construcción y Mejoramiento de baños ecológicos en las localidades de: San Antonino el Alto, El Peral, Río Hilo y Maizales Tempraneros.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 120 baños ecológicos	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	120 BAÑOS ECOLÓGICOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de 100 viviendas para las localidades, San Antonio el alto, La Mariposa, Llano San Juan	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción de 100 viviendas	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	100 VIVIENDAS VERIFICADOS IN SITU
Modernización de filtros para tratamiento de aguas grises	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Construcción y modernización de 50 filtros de aguas grises	ODS 6 (6.1,6.2,6.5,6.6)	50 FILTROS VERIFICADOS IN SITU

6.6.2.3.-Programación del Proyecto a establecer

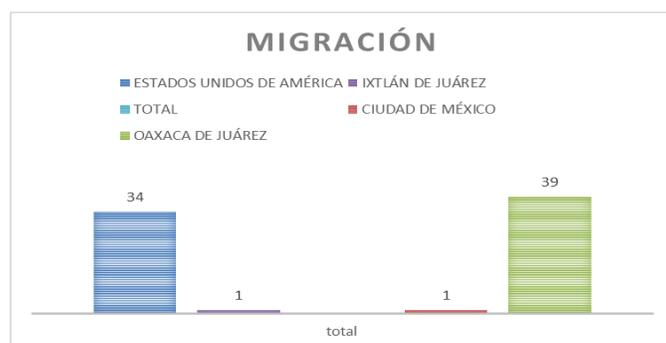
PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Mejoramiento de tanques de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal,	2020	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00	FISM-DF
Ampliación de red de distribución de agua potable en San Antonino el Alto	2020	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	900,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en San Fernando de Matamoros	2020	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	800,000.00	FISM-DF
Ampliación y rehabilitación de la línea de distribución de agua potable en la Ranchería de Río Hilo	2020	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	600,000.00	FISM-DF
Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de los Maizales Tempraneros	2021	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1,400,000.00	FISM-DF
Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de San Juan.	2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	380,000.00	FISM-DF
Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de la Mariposa.	2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	800,000.00	FISM-DF
Ampliación de agua potable en San Andrés el Alto	2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	600,000.00	FISM-DF
Re potencialización de Energía Eléctrica en la Agencia de policía de San Andrés el Alto.	2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00	FISM-DF, SINFRA
Introducción de la red eléctrica en las localidades de llano San Juan y la Mariposa.	2021	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00	FISM-DF
Ampliación de la luz eléctrica en la rancharía de Río Hilo.	2021	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1,500,000.00	FISM-DF
Construcción y Mejoramiento de baños ecológicos en las localidades de: San Antonino el Alto, El Peral, Río Hilo y Maizales Tempraneros.	2021	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1,500,000.00	FISM-DF
Construcción de 100 viviendas para las localidades	2022	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	5,000,000.00	FISM-DF
Modernización de filtros para tratamiento de aguas grises	2021	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00	FISM-DF

6.7. MIGRACIÓN

6.7.1. Diagnóstico específico

El municipio muestra una constante migración principalmente de hombres hacia los centros urbanos del país o a la Unión Americana, en busca de mejores condiciones de vida, de acuerdo al Censo municipal 2017 se identifica una mayor migración a la ciudad de Oaxaca ya sea en busca de trabajo o por estudios. El 12% de las familias del municipio migra principalmente jóvenes de 18 – 35 años, en el año 2005, toda esta gente lo hace a su suerte, actualmente se cuenta con una base de datos donde se identifican las familias que se encuentran migradas.

Grafica 9. Migración



Cuadro 13. Número de personas migradas

UBICACIONES DE MIGRACIÓN	JEFES DE FAMILIAS	JEFAS DE FAMILIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	33	1
CIUDAD DE MÉXICO	1	0
OAXACA DE JUÁREZ	25	14
IXTLÁN DE JUÁREZ	1	0
TOTAL	60	15

Censo municipal, 2017.

Las actividades económicas a las que se dedican son jornalero agrícola, empleados y prestador de servicios (niñeras, jardineros, trabajadores del hogar), un 10% de los migrantes lo hacen para estudiar a nivel licenciatura.

6.7.2. Problemática identificada

La migración se viene dando debido a la falta fuentes de trabajo y la baja productividad del campo; lo que trae como consecuencia efectos negativos a la comunidad como por ejemplo el abandono de sus familiares reflejados en el desarrollo de los niños, otro de los efectos es la perdida de cultura, los usos y costumbres de la comunidad.

6.7.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: falta fuentes de trabajo y la baja productividad del campo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo en el municipio para mejorar las condiciones de vida en las localidades	(ODS 8)	(ODS ,1,5,10)
Estrategia 1: Fortalecer el crecimiento económico productivo para hombres y mujeres.	(8.2,8.4,8.5,8.6,8.8)	(1.1,1.4,8.6,10.3)
Línea de acción 1.1 Mejorar las condiciones de vida, oportunidades productivas bajo mejoramiento de tecnologías en las localidades con mayor índice de emigración, a fin de disminuir este fenómeno.		
Línea de acción 1.2 Incentivar a los jóvenes a cursos de capacitación si no culminaron sus estudios.		
Línea de acción 1.3 Promover los derechos laborales de los trabajadores para que este sea seguro		

6.8. GRUPOS VULNERABLES

6.8.1. Diagnóstico específico

En 2010 de acuerdo con la CONEVAL, 2,193 individuos (83.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 971 (36.9%) presentaban pobreza moderada y 1,223 (46.5%) estaban en pobreza extrema. La condición de rezago educativo afectó a 32% de la población, lo que significa que 841 individuos presentaron esta carencia social. El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 60.3%, equivalente a 1,587 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 96.3% de la población, es decir 2,532 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 48.5% (1,274 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 96.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,530 personas. Por otro lado las familias que presentan algún miembro con discapacidad

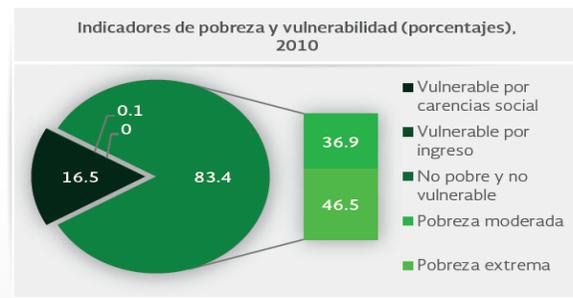


Gráfico 10. Indicadores de pobreza (Coneval 2010)

6.8.2. Problemática identificada

La población vulnerable presenta carencias sociales, entrando a un círculo de pobreza por falta de oportunidades.

6.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: La población vulnerable presenta carencias sociales, entrando a un círculo de pobreza por falta de oportunidades.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar condiciones adecuadas para que la población vulnerable salga de la pobreza y que cuente con los mismos derechos.	(ODS 4)	(ODS ,2,5,8,10)
Estrategia 1: Garantizar condiciones de acceso adecuados para las personas vulnerables en todos los ámbitos y servicios proporcionados por el municipio	(4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	(2.4,5.1,8.6,10.3)
Línea de acción 1.1 Construcción de infraestructura para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, privados, laborales, recreativos, deportivos, culturales, educativos y los demás que se requieran para su integración social.		
Línea de acción 1.2 Establecimiento de albergues para ancianos, niños o personas en vulnerabilidad		

Línea de acción 1.3 Promover con el sector salud un programa de prevención, atención oportuna y adecuada y de rehabilitación a las personas con vulnerabilidad

6.9. SEGURIDAD ALIMENTARIA

6.9.1. Diagnóstico específico

La agricultura es otra actividad importante que aunque solo representa el menos del 5% en superficie, es el que beneficia al 80% de la población ya que son productores de subsistencia; lo cual quiere decir que solo producen para autoconsumo y solamente el producto básico (maíz-fríjol) y lo hacen en temporal lo que agrava problemas de plagas y enfermedades; causando cuantiosas pérdidas de la producción.

Cuadro 13 : Cultivos agrícolas que se producen en el municipio

Cultivo	has
fríjol	445
maíz	1,571
frutales	268
Chile, tomate, flores.	7
Total de Siembra de temporal	2,291

Fuente: INEGI 2010

Actualmente la fruticultura ha tenido un realce ya que se está incorporando en los terrenos aunado con los cultivos de granos (maíz-fríjol) El cultivo con mayor realce comercial, es la producción de **Durazno Var. Criollo y diamante**, ya que existen más de 100 productores que se dedican a esta actividad, obteniendo una producción anual aproximadamente de 40 – 50 ton/total; esta fruta se comercializa en el mercado de abasto a los intermediarios, en los meses de **julio – agosto**, teniendo un costo promedio de \$ 7.00 (siete pesos) por kg, ha sido uno de los más rentables, las actividades que se les hace son: chapeo antes de la siembra, apertura de cepas para el trasplante, y los chapeos anuales, por el momento la aplicación de agroquímicos es casi nula.

Cuadro 14. Beneficiarios Agrícolas en programas federales

Localidades PESA	No. de beneficiarios	Líneas de trabajo
San Antonino el Alto	39	<ul style="list-style-type: none"> • Frutales (Durazno, Manzana, Aguacate) • Hortalizas de traspatio • Maíz
San Andrés el Alto	31	
Rio Hilo	16	
El Peral	14	
San Fernando de Matamoros	20	
TOTAL	120	Familias beneficiadas

Serproin SC, 2017.

Este programa ha invertido en sistemas de riego, árboles frutales, tanques de almacenamiento y líneas de conducción de agua para beneficio de 100 familias que quieren ser capacitadas para la generación de ingresos en la región.

6.9.2. Problemática identificada

Perdida de programas; así como la falta de asesoría técnica en aspectos productivos y nutricionales, de modo tal que las familias y en especial los niños sean alimentados de manera correcta.

6.9.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: falta de asesoría técnica en aspectos productivos y nutricionales, de modo tal que las familias y en especial los niños sean alimentados de manera correcta.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la seguridad alimentaria y una buena nutrición de las familias, especialmente de los menores y adultos mayores, mediante apoyos alimentarios a población vulnerable y asesoría especializada a la sociedad en general propiciando hábitos alimenticios saludables, que tengan como base el valor de la responsabilidad en el cuidado de su salud.	(ODS 2)	(ODS 1,3,12)
Estrategia 1: Gestionar y Fomentar la generación de estructuras de oportunidades de desarrollo mediante la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades.	(2.1,2.2,2.4,2.5,2c)	(1.1,3.1,12.3)
Línea de acción 1.1 Fomentar la actividad agrícola y los ingresos de los productores a pequeña escala Línea de acción 1.2 Generar fuentes de abastecimiento, promoviendo mercados locales para incentivar el comercio de los alimentos que se producen en la región		

6.9.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Establecimiento de 10 Huertos comunitarios para escuelas y familias en vulnerabilidad para asegurar la soberanía alimentaria.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10 Huertos comunitarios de 100 m2	ODS 2 (2.1,2.2,2.4,2.5,2c)	10 HUERTOS VERIFICADOS IN SITU
Establecimiento de 1 mercado municipal para comercializar productos de la región.	PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1 mercado municipal	ODS 2 (2.1,2.2,2.4,2.5,2c)	1 MERCADO VERIFICADOS IN SITU

6.9.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Establecimiento de 10 Huertos comunitarios para escuelas y familias en vulnerabilidad para asegurar la soberanía alimentaria.	2020	SEGURIDAD ALIMENTARIA	100,000.00	FPM-RAMO 28
Establecimiento de 1 mercado municipal para comercializar productos de la región.	2022	SEGURIDAD ALIMENTARIA	800,000.00	FISM-DF

7. ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE



7.1. FINANZAS PÚBLICAS

7.1.1. Diagnóstico específico

El municipio depende básicamente de los subsidios estatales y federales, la generación de ingresos propios del municipio es menor, hasta el momento no se cuenta con un plan de recaudación de impuestos municipales, no obstante en la encuesta municipal 2020 llevada a cabo hay un 50% de habitantes dispuestos a pagar impuestos si con ello se mejoran los servicios públicos a nivel municipal.

Cuadro 15. Ingresos municipales 2020

Ramo	Monto
Ramo 33	\$8,273,874.00
Ramo 28	\$3,680,456.30
Fondo 4	\$1,838,549.00

De acuerdo con el análisis realizado se identifica que el egreso municipal se aplica prioritariamente en obras de infraestructura social básico, sin embargo, hay rubros que no son prioritarios y se les está dando un mayor apoyo, rezagando aspectos de mayor importancia para tener una vida digna en las comunidades del municipio.

7.1.2. Problemática identificada

Baja capitalización de las finanzas públicas y dependencia de los subsidios federales y estatales, así como una escasa transparencia de los gastos públicos y poca eficiencia en la priorización de las obras proyectadas.

6.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Problema: Baja capitalización de las finanzas públicas y dependencia de los subsidios federales y estatales, así como una escasa transparencia de los gastos públicos y poca eficiencia en la priorización de las obras proyectadas.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto público, así como promover el desarrollo del mercado interno.	(ODS 16)	(ODS 1,8)
Estrategia 1: Fortalecer el municipio erradicando la corrupción y sobornos, creando de esta forma instituciones eficaces y transparentes que den seguridad a los ciudadanos para que ellos contribuyan a la capitalización municipal.	(16.5,16.6,16.7)	(1a,5.1,8.1)
Línea de acción 1.1 Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público, mediante la participación ciudadana en la evaluación y juicio sobre el desempeño administrativo de las dependencias y organismos públicos.		

Línea de acción 1.2 Formular Base de datos de padrón de beneficiarios del agua potable para el pago de impuesto por el beneficio proporcionado por el municipio

Línea de acción 1.3 Consolidación de acuerdos para la compra-venta de comercios locales para la reactivación económica fortaleciendo la contribución de impuestos en el municipio

7.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

7.2.1. Diagnóstico específico

7.2.1.1. Infraestructura Institucional

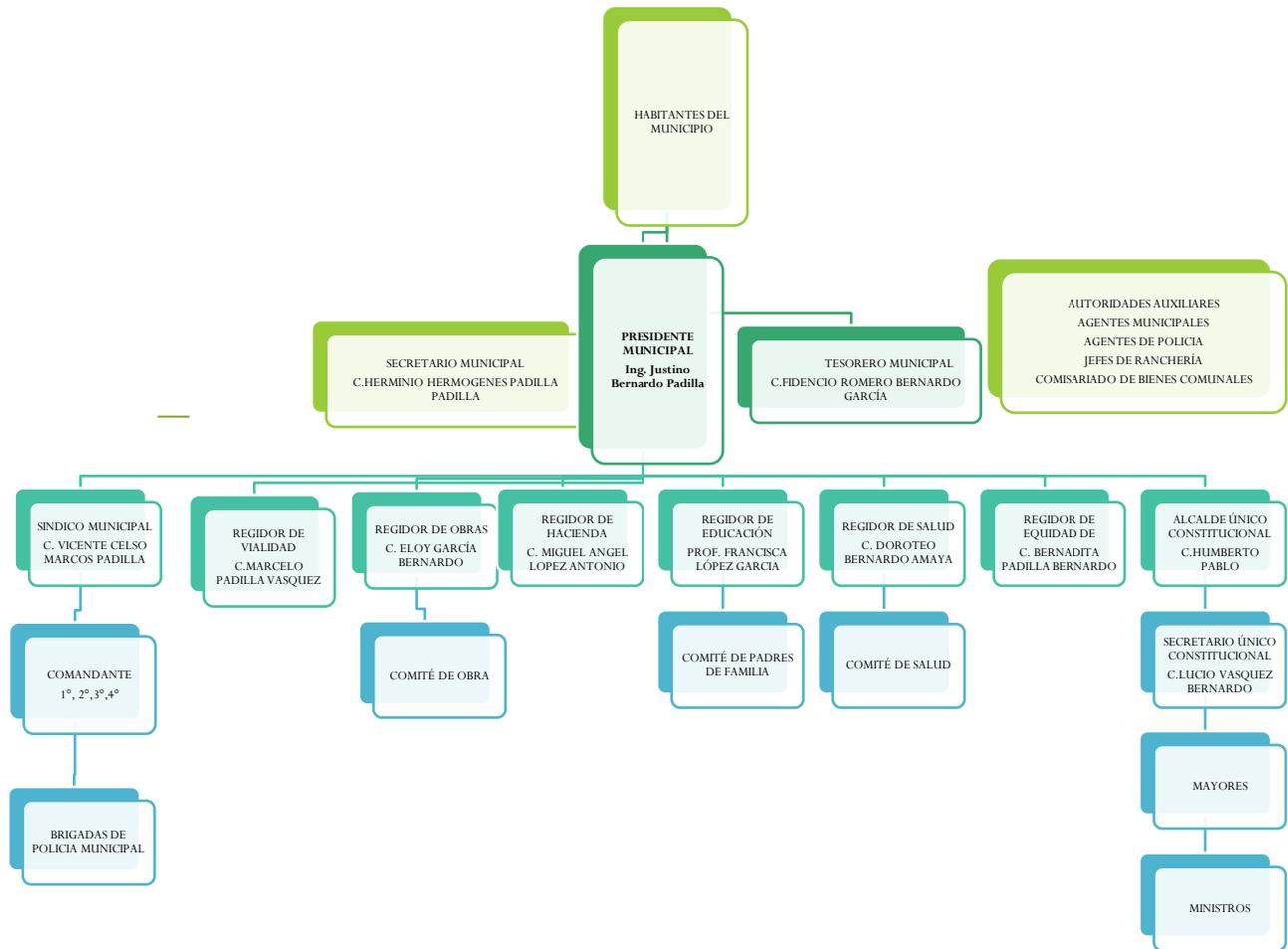
Cuadro 16: matriz de infraestructura, maquinaria y equipo para llevar a cabo trabajos administrativos y operativos del municipio.

LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	MAQUINARIA	EQUIPO
Cabecera Municipal	El Palacio Municipal construida en 1993 – 1999, local que ocupa la presidencia municipal incluido la secretaría municipal, un local que ocupa la oficina del síndico municipal y alcalde único constitucional, local de la tesorería municipal, biblioteca y centro de internet.	En cuanto a maquinaria se cuenta con 2 camiones tipo volteo DINA; una retro excavadora marca New modelo 2011.	1 Equipo de cómputo la secretaria municipal 1 equipo de cómputo alcalde Único Constitucional 1 Proyector Una camioneta doble tipo NISSAN modelo 2011, patrulla de la policía municipal, una camioneta tipo estaquita NISSAN modelo 2012 , Una camioneta cap. 3 ton. Marca FORD modelo 2007. 2 Camionetas Hilux, 2015 y 2018 y 1 Hilux 2018 como patrulla de policia
Agencia Municipal de San Fernando de Matamoros	Se cuenta con dos oficinas ocupada por el agente municipal y alcalde Único constitucional	No Hay	Un equipo de cómputo ocupado por el secretario del agente municipal. 1 camioneta Nissan doble cabina 2018
Agencia de Policía San Andrés el alto	En proceso de construcción del local que ocupará las oficinas del agente de policía municipal.	No Hay	1 equipo de cómputo para el secretario municipal, 1 camioneta doble cabina Nissan 2019.
Río Concha	No se cuenta con oficina	No Hay	
El Peral	hay un local para oficina	No Hay	Una camioneta Cap. 3 ton Marca FORD, Modelo 1999
Río Hilo	un local para oficina	No Hay	No Hay
La Mariposa	no se cuenta con oficina, se despacha en una casa particular	No Hay	No Hay
Llano San Juan	1 local para oficina	No Hay	No Hay
Los Maizales Tempraneros	no se cuenta con oficina, se despacha en una casa particular	No Hay	No Hay
La Mina	1 local para oficina	No Hay	No Hay
La Carbonera	No Hay	No Hay	No Hay
El Manzanito	No Hay	No Hay	No Hay

Fuente: Recorrido de Campo y talleres participativos, actualización 2020

De acuerdo a esta información, 8 localidades catalogadas como rancherías pertenecientes al municipio de San Antonino el alto no cuentan con la infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades de gestión y administración, menos lo referido a equipo y maquinaria.

Gráfica 11: Organigrama del H. Ayuntamiento, San Antonino el Alto.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

7.2.1.2. Profesionalización del Ayuntamiento

De acuerdo a la información obtenida, en su mayoría los integrantes del cabildo y autoridades auxiliares cuentan con educación primaria terminada, sin embargo, lo que manifiestan a pesar de ya haber pasado cargos en el municipio no se cuenta con experiencia para la aplicación de leyes y reglamentos, así como el desconocimiento de la función de cada uno, esto de ha estado resolviendo con la orientación de un asesor municipal.

Cuadro 17. Grado de estudios de los integrantes del municipio.

NOMBRE	CARGO	GRADO DE ESTUDIOS
JUSTINO BERNARDO PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	LICENCIATURA
HERMINIO HERMOGENES PADILLA PADILLA	SECRETARIO	SECUNDARIA
VICENTE CELSO PADILLA MARCOS	SINDICO MUNICIPAL	PRIMARIA
MARCELO PADILLA VASQUEZ	REGIDOR DE VIALIDAD	PRIMARIA
ELOY GARCIA BERNARDO	REGIDOR DE OBRAS	PRIMARIA
MIGUEL ANGEL LÓPEZ ANTONIO	REGIDOR DE HACIENDA	BACHILLERATO
FRANCISCA LÓPEZ GARCÍA	REGIDOR DE EDUCACIÓN	LICENCIATURA
DOROTEO BERNARDO AMAYA	REGIDOR DE SALUD	PRIMARIA
BERNADITA PADILLA BERNARDO	REGIDOR DE EQUIDAD	SECUNDARIA
HUMBERTO PABLO	ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL	PRIMARIA
LUCIO VASQUEZ BERNARDO	SECRETARIO UNICO CONSTITUCIONAL	BACHILLERATO
FIDENCIO ROMERO BERNARDO GARCÍA	TESORERO	BACHILLERATO

AUTORIDADES AUXILIARES		
ENEDINO REYES AGUILAR	Agente Municipal de San Fernando de Matamoros	PRIMARIA
BONIFACIO PADILLA LÓPEZ	Agente de policía de San Andrés el Alto	SECUNDARIA
ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA	Jefe de Ranchería el Peral	BACHILLERATO
JUSTO NIÑO MARCOS PADILLA	Jefe de Ranchería Rio Hilo	SECUNDARIA
CIPRIANO MARCOS PADILLA	Jefe de Ranchería la Mina	PRIMARIA
JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ	Jefe de Ranchería Los Maizales tempraneros	BACHILLERATO
GERONIMO GARCÍA EMILIANO	Jefe de Ranchería la Mariposa	PRIMARIA
EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA	Jefe de Ranchería San Juan	PRIMARIA

7.2.1.3. Profesionalización de la administración municipal

Para el presente ejercicio 2020-2022, la administración municipal ha integrado a personal externo para llevar a cabo actividades de carácter profesional como son: actividades asesoría contable, un contador, asesoría y supervisión de obras de infraestructura social un ingeniero civil y para asesoría jurídica un licenciado en derecho, este es con la finalidad de ser una administración eficiente a beneficio de la comunidad.

7.2.1.4. Reglamento Municipal

El municipio se rige por medio de usos y costumbres. Independientemente se apega a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal contando con un bando de policía y un reglamento municipal.

7.2.1.5. Bando de policía y Buen gobierno.

Se cuenta con el bando de policía y buen gobierno vigente, para tener un mejor control sobre las funciones administrativas, documento en el cual se plasman los orígenes del municipio, las funciones de sus gobernantes, y normas que regulan la convivencia de sus ciudadanos, lo cual para el presente ejercicio su actualización.

7.2.1.6. Reglamentos Secundarios

Como reglamento secundario se tiene el estatuto comunal, en donde se establece las obligaciones y derecho de los comuneros.

7.2.2 Problemática identificada

Desconocimiento y la nula actualización de las leyes, reglamentos, bandos, acorde con las obligaciones y derechos de los ciudadanos.

7.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Desconocimiento y la nula actualización de las leyes, reglamentos, bandos, acorde con las obligaciones y derechos de los ciudadanos.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades pacíficas e inclusivas, que lleven a cabo las leyes definidas en el municipio y facilitar el acceso a la justicia.	(ODS 16)	(ODS ,4,5)
Estrategia 1: Actualizar y difundir el bando municipal y los reglamentos fortaleciendo la participación ciudadana a llevar a cabo las denuncias de los actos que se lleven a cabo fuera de la ley.	(16.1,)	(4.7,5.2)
Línea de acción 1.1 Fortalecer a las autoridades municipales y auxiliares para una mejor aplicación de la ley. Línea de acción 1.2 Garantizar el acceso a la justicia principalmente en casos de violencia familiar o abusos sexuales a niños, niñas y mujeres. Línea de acción 1.3 Divulgar y Difundir los reglamentos municipales, de tal modo que los habitantes conozcan sus derechos y obligaciones.		

7.2.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Actualización de los reglamentos internos del Bando de Policía	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	1 documento Bando de Policía	ODS 16 (16.1)	1 DOCUMENTO VALIDADO
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022.	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	1 documento Plan Municipal	ODS 16 (16.1)	1 DOCUMENTO VALIDADO
Actualización del padrón de beneficiarios y contribuyentes del Agua potable	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	1 archivo en digital	ODS 16 (16.1)	1 DOCUMENTO VALIDADO
Generación de un manual de operaciones del cabildo municipal	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	1 documento	ODS 16 (16.1)	1 DOCUMENTO VALIDADO

7.2.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Actualización de los reglamentos internos del Bando de Policía	2020	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	40,000.00	FISM-DF
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.	2020	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	40,000.00	FISM-DF
Actualización del padrón de beneficiarios y contribuyentes del Agua potable	2021-2022	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	40,000.00	FISM-DF
Generación de un manual de operaciones del cabildo municipal	2021-2022	MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	40,000.00	FISM-DF

7.3. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

7.3.1. Diagnóstico específico

En el territorio municipal de San Antonino el Alto, cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal con los diferentes programas como son; PROGRAMA BIENESTAR conformado por: Becas Benito Juárez 123 beneficiarios, Crédito a la palabra 15 beneficiados, becas básicas beneficiando a 297, adultos mayores 173 beneficiados, discapacidad 22 beneficiados, la escuela es nuestra beneficiando a 200 alumnos, producción para el bienestar 125 derrama económica importante para la población con más de \$ 5,000,000 (cinco millones) de peso al año.

7.3.2. Problemática identificada

Los programas no han tenido un impacto positivo en la comunidad debido al enfoque que le da las familias de la comunidad le da a estos programas pensando en la subsistencia y no en una inversión a futuro para mejorar las condiciones de vida familiar.

7.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Los programas no han tenido un impacto positivo en la comunidad debido al enfoque que le da las familias de la comunidad le da a estos programas pensando en la subsistencia y no en una inversión a futuro para mejorar las condiciones de vida familiar.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible	(ODS 11)	(ODS ,2,5)
Estrategia 1: Vincular instituciones para que de manera conjunta se evalúe el impacto de cada programa, de manera tal que se identifiquen posibles mejoras en la calidad de vida de las familias a nivel municipal.	(11.1)	(2.4,5.1)
Línea de acción 1.1 Coordinación entre el gobierno municipal y el programa bienestar para compartir objetivos en común para el bienestar de las familias Línea de acción 1.2 Concienciar a las familias mediante pláticas sobre el ahorro e inversión a nivel familiar		

7.4. BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

7.4.1. Diagnóstico específico

La falta de difusión de las obras y acciones, así como de los programas sociales y servicios ha generado la desacreditación de las instituciones municipales. Por lo que falta mucho por hacer en este ámbito para estar en los primeros lugares de transparencia y legalidad.

En relación a los procesos administrativos el municipio no cuenta con un Sistema de Gestión de calidad, debido a la falta de compromiso de los servidores públicos no se lleva a cabo una difusión de los resultados que se obtienen de las obras o planes establecidos por el municipio, por lo que se requiere establecer procesos donde los resultados puedan percibirse.

7.4.2. Problemática identificada

La falta de transparencia y legalidad, no permitiendo la transparencia municipal a la ciudadanía

7.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: La falta de transparencia y legalidad, no permitiendo la transparencia municipal a la ciudadanía	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y protección de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la legalidad y participación ciudadana para un municipio confiable, asegurando acciones para un gobierno transparente y con equidad de género.	(ODS 16)	(ODS 5,11)
Estrategia 1: Garantizar la adopción de la ley como instrumento para que prevalezca la paz, justicia e Instituciones sólidas libres de corrupción.	(16.1,16.2,16.3,16.5)	(5.2,11b)
Línea de acción 1.1 Fortalecer el sistema regulatorio del municipio con enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano		
Línea de acción 1.2 Impulsar un gobierno cercano a la gente, que promueva la participación ciudadana a través del diálogo y generando acuerdos.		
Línea de acción 1.3 Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata para atender las contingencias de origen natural y humano y fomentar la conciencia por la protección civil y autoprotección de nuestra sociedad.		
Línea de acción 1.4 Controlar, dirigir y vigilar la red vial del municipio, así como salvaguardar a los usuarios de las vialidades en cumplimiento a las disposiciones legales, mediante la supervisión, mantenimiento y generación de estudios que permitan evitar accidentes viales y reducir tiempos de traslado.		

7.5. MUNICIPIO DIGITAL

7.5.1. Diagnóstico específico

Cuentan con una Red de comunicación entre el municipio, gobierno Estatal y gobierno federal mediante conferencias digitales en donde se puede hacer mención de la problemática que se presenta a nivel municipal para que en todos los niveles se apoye a dar solución a los problemas o conflictos que se presenten. También se cuenta con una red a nivel municipal para tener comunicación con Agencias de policías, rancherías y parajes, En esta gestión, se pretende desplegar nuevos sistemas de comunicación con otros municipios del Estado.

Se cuenta con una cuenta de Facebook, sin embargo, solo se publica actividades de los representantes públicos y obras que se están llevando a cabo.

7.5.2. Problemática identificada.

Falta de capacitación por parte del cabildo para tener un control de las actividades y acciones realizadas durante el proceso de gestión en el municipio.

7.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de capacitación por parte del cabildo para tener un control de las actividades y acciones realizadas durante el proceso de gestión en el municipio.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar que el cabildo lleve un control de las actividades y acciones realizadas durante el proceso de gestión en el municipio y que los servicios sean eficaces.	(ODS 16)	(ODS 8,10)
Estrategia 1: Consolidar esquemas efectivos de control de confianza para el ingreso, permanencia y desarrollo del personal, así como capacitaciones constantes para mejorar los servicios proporcionados.	(16.5,16.6)	(8.6,10.3)
<p>Línea de acción 1.1 Proporcionar equipo tecnológico a las distintas Agencias y Rancherías para facilitar el manejo virtual de expedientes.</p> <p>Línea de acción 1.2 Fortalecer vínculos entre el municipio y las Agencias o Rancherías</p> <p>Línea de acción 1.3 Modernizar el marco normativo para el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación para la persecución y combate al delito.</p>		

8. PAZ: MUNICIPIO SEGURO



8.1. SEGURIDAD PÚBLICA

8.1.1. Diagnóstico específico

La seguridad pública es una función a cargo del municipio y tiene por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos y garantías constitucionales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad de las personas, mediante la prevención, persecución, sanción de las infracciones y delitos, la readaptación social de los delincuentes y la aplicación de la justicia para adolescentes.

El impacto que provoca la inseguridad afecta de manera significativa a la sociedad, sus bienes, planta productiva, servicios públicos y medio ambiente.

Por ello, se difundirá y modificará si fuera necesario el reglamento municipal en materia de seguridad pública, integral, democrática y basada en el respeto a los derechos humanos, enfocada a prevenir y erradicar la violencia, las adicciones, la conducta delictiva, el narcotráfico y la delincuencia organizada.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda un policía por cada 276 habitantes, sin embargo, en el municipio la proporción es de uno por 66 habitantes, quienes además no tienen preparación escolar y profesional.

8.1.2. Problemática identificada.

Falta de capacitación en aspectos de leyes y reglamentos municipales por parte de la policía municipal, poniendo en riesgo a la ciudadanía.

8.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de equipo apropiado y capacitación en aspectos de leyes y reglamentos municipales por parte de la policía municipal, poniendo en riesgo a la ciudadanía.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un municipio seguro para todos, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, a través de acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito, acordes a los leyes y reglamentos establecidos por el municipio.	(ODS 16)	(ODS 5,11)
Estrategia 1: Promover políticas y acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración y de la impartición de justicia con el objeto de garantizar una alta calidad y confiabilidad en la prestación de sus servicios, generando sociedades pacíficas e inclusivas.	(16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7)	(5.5,11.2)
Línea de acción 1.1 Proporcionar uniformes a los policías para que sean respetados dentro del área municipal Línea de acción 1.2 Contar con equipo necesario y proporcionar mantenimiento constante de los vehículos Línea de acción 1.3 Capacitar al personal de la policía para que lleve a cabo sus actividades, de acuerdo a las leyes y normas establecidas en el territorio. Línea de acción 1.4. Incorporar mujeres policías por equidad de género		

8.2.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Adquisición de uniformes para 44 policías y 4 comandantes de manera anual.	MUNICIPIO SEGURO	Compra de 48 uniformes completos cada año	ODS 16 (16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7)	1 INFORME DE COMPRAS
Adquisición de uniformes para 33 policías y dos comandantes de la localidad de San Andres el alto de manera anual	MUNICIPIO SEGURO	Compra de 35 uniformes completos cada año	ODS 16 (16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7)	1 INFORME DE COMPRAS
Adquisición de uniformes para 32 policías y dos comandantes de la localidad de San Fernando de Matamoros de maera anual	MUNICIPIO SEGURO	Compra de 34 uniformes completos cada año	ODS 16 (16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7)	1 INFORME DE COMPRAS
Acondicionamiento y Mantenimiento de vehículos para seguridad	MUNICIPIO SEGURO	2 camionetas con matenimiento y acondicionamiento vehicular	ODS 16 (16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7)	2 CAMIONETAS EN BUEN ESTADO VERIFICADOS IN SITU
Capacitación para la profesionalización de la policía	MUNICIPIO SEGURO	1 curso de capacitación a policías	ODS 16 (16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.7)	1 INFORME DEL CURSO

8.2.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Adquisición de uniformes para 44 policías y 4 comandantes de manera anual.	2020-2022	MUNICIPIO SEGURO	800,000.00	FORTAMUN-FONDO 4
Adquisición de uniformes para 33 policías y dos comandantes de la localidad de San Andres el alto de manera anual	2020-2023	MUNICIPIO SEGURO	800,001.00	FORTAMUN-FONDO 4
Adquisición de uniformes para 32 policías y dos comandantes de la localidad de San Fernando de Matamoros de maera anual	2020-2024	MUNICIPIO SEGURO	800,002.00	FORTAMUN-FONDO 4
Acondicionamiento y Mantenimiento de vehículos para seguridad	2020-2022	MUNICIPIO SEGURO	1,500,000.00	FORTAMUN-FONDO 4
Capacitación para la profesionalización de la policía	2020-2022	MUNICIPIO SEGURO	100,000.00	FORTAMUN-FONDO 4

8.2. CONFLICTIVIDAD AGRARIA Y TENENCIA DE LA TIERRA

8.2.1. Diagnóstico específico

De acuerdo a la resolución presidencia del año 1958, el territorio municipal es de 7 603.5 ha, integrado por 5427.5 ha; San Antonino el alto, 2154 ha; San Andrés el alto y 22 ha La agencia municipal de San Fernando de Matamoros, sin embargo de acuerdo con los datos del programa **PROCEDE 2010**; existen 2 núcleos agrarios bajo el régimen **comunal**, con una superficie de 7355.752 has. con 7257.381 ha; (98%) de tierras de uso común, .655 ha (0.0089 %) de tierras parceladas y 97.716 ha; (1.328 %) de asentamientos humanos. Estando bajo este régimen, los encargados de salvaguardar, reglamentar los usos de los recursos naturales, son los comisariado de bienes comunales; Sin embargo esto ha provocado el disgusto de algunas personas, ya que antes de la resolución presidencial se hacían los convenios de compra venta, ya sea en efectivo o trueque, lo que le daba los hacía creer que eran dueño de los terreno, incluso se pagaban impuestos en la recaudación de rentas, lo que actualmente, ya no tiene validez, incluso ni siquiera hay una certeza jurídica que garantice la tenencia de sus tierra principalmente de los asentamientos humanos; que también ha provocado conflictos entre vecinos.

8.2.2. Problemática identificada.

Falta de garantías en la tenencia de las tierras.

8.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de garantías en la tenencia de las tierras	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.	(ODS 11)	(ODS 5)
Estrategia 1: Garantizar la tenencia de la tierra en hombre y mujeres, asegurando asentamientos humanos seguros.	(11.1,11.3)	(5ª)
Línea de acción 1.1 Difundir el contenido del estatuto comunal, con referente a la tenencia de la tierra. Línea de acción 1.2 Generar certeza jurídica para garantizar la tenencia de la tierra. Línea de acción 1.3 Integración de ciudadanos al padrón de comuneros con el fin de tener derechos agrarios		

8.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

8.3.1. Diagnóstico específico

En el municipio de San Antonino el alto, existe el síndico municipal auxiliar de la agencia de investigación, quien se encarga de procurar y ejecutar órdenes de aprensión en delitos menores, así como el acompañamiento a la agencia de investigación en investigaciones e inspección de sitios que ocurran accidentes, el Alcalde Único Constitucional, auxiliar de Juez mixto, su función es meramente conciliatorio entre personas con conflictos familiares, vecinales y asistir como testigo en sesiones de derecho parcelario entre comuneros del municipio. Sin embargo, por el escaso conocimiento de leyes y reglamentos que rigen los derechos humanos se cometen algunos abusos en cuanto a la aplicación de sanciones.

8.3.2. Problemática identificada.

Violencia intrafamiliar y delitos contra la salud (uso de drogas en el municipio)

8.3.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Violencia intrafamiliar y delitos contra la salud (uso de drogas en el municipio)	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Procurar justicia en el marco de su competencia con responsabilidad, honestidad, sujetándose a las normas y reglamentos que rigen el comportamiento de los individuos en el territorio municipal, respetando siempre los derechos humanos.	(ODS 16)	(ODS 3,5)
Estrategia 1: Validar bajo consenso el reglamento que regularice el comportamiento de los individuos respetando la paz y tranquilidad social; costumbres, tradiciones, cultura de los ciudadanos en el territorio municipal	(16.1,16.2,16.3,16.4)	(3.5,5.2,5.3)
Línea de acción 1.1 Capacitar y orientar a la policía municipal para la vigilancia y el resguardo de la seguridad, respetando los derechos individuales de cada ciudadano. Línea de acción 1.2 Trabajar en coordinación de los centros educativos y padres de familia la prevención del delito.		

9. PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

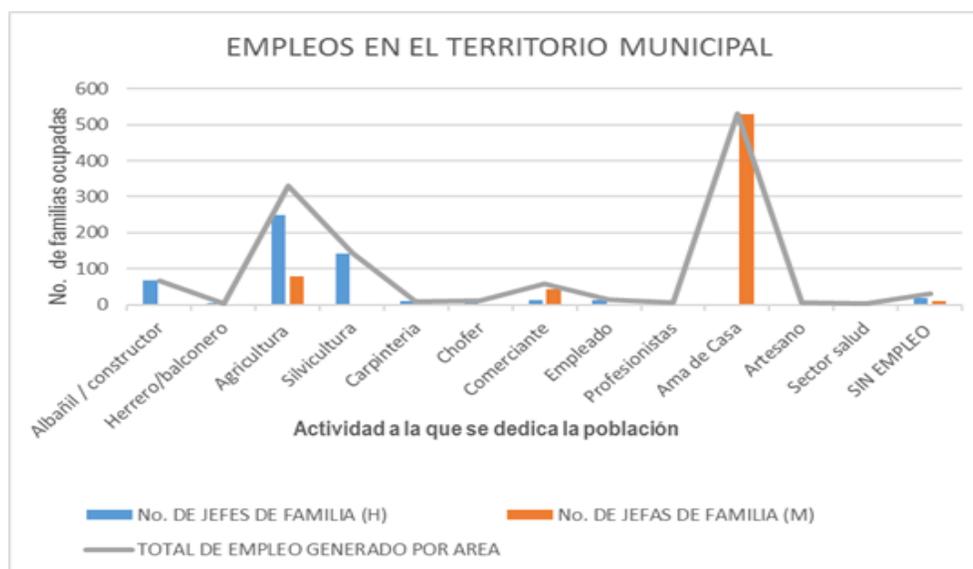


9.1 EMPLEO

9.1.1. Diagnóstico específico

De acuerdo a la encuesta municipal 2020, se identifican las principales actividades económicas donde las familias trabajan para buscar el sustento, más del 27 % de la población se dedica a la agricultura en donde se emplean como jornalero o producen y venden los excedentes, 12 % la silvicultura principalmente como jornalero, el resto de la población en diversas actividades de servicios como albañilería, carpintería, choferes, empleado(a)s, comerciantes y un número importante de familias principalmente mujeres que se dedican a las actividades del hogar sin ninguna remuneración.

Grafico 12: Empleos en el territorio municipal de acuerdo a la actividad productiva



Cuadro 17. Concentrado de número de familias ocupadas por un empleo

AREAS QUE SE EMPLEA LA POBLACIÓN	No. DE JEFES DE FAMILIA (H)	No. DE JEFAS DE FAMILIA (M)	TOTAL DE EMPLEO GENERADO POR AREA
Albañil / constructor	67		67
Herrero/balconero	4		4
Agricultura	249	80	329
Silvicultura	143		143
Carpintería	10		10
Chofer	11		11
Comerciante	14	44	58
Empleado	12	3	15
Profesionistas	2	3	5
Ama de Casa		530	530
Artesano		7	7
Sector salud		4	4
SIN EMPLEO	19	11	30
TOTAL	512	682	1213

Las familias trabajan de manera temporal percibiendo salarios mínimos de acuerdo a la región, las personas que se dedican a la construcción reciben un ingreso de acuerdo con el nivel o rango de capacidades, un maestro albañil gana de \$ 250.00 a \$300.00 por jornal y su ayudante gana entre \$180 a \$200 pesos, otras actividades como la agricultura, silvicultura o empleado(a) donde se renta la mano se percibe un salario promedio de \$200.00 por jornal, actividades como comerciante perciben un salario promedio de \$ 200 pesos por jornal. De acuerdo a los datos, en el territorio municipal existen diversas áreas productivas, así como el potencial de los habitantes, ya que se refleja que se cuenta capacidades diversas, que pueden ser aprovechadas para generar empleos bien pagados, lo que permitirá que las familias tengan un mejor nivel de vida.

9.1.2. Problemática identificada

De acuerdo a lo que manifiesta la población el salario que se gana por jornal en promedio es de \$ 200.00 obteniendo al mes un ingreso de \$ 4,000.00, no alcanza para tener una vida digna, únicamente para algunos gastos alimenticios, tienen que trabajar dos o tres integrantes de la familia o incluso algunos tienen que emigrar para buscar un empleo un poco mejor remunerado y poder solventar otros gasto que requiere la familia, aunado a esta situación la escases de empleo es persistente ya la actividad forestal es temporal que va de octubre a julio y la agricultura se obtiene ingresos cuando hay un excedente que comercializar; unos de los grupos vulnerables son los adultos mayores de edad entre los 60 a 70 años, que no cuentan con una actividad productiva lo que los hace sentir inútil. condiciones de vida familiar.

9.1.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Poco crecimiento económico en las actividades productivas, aunado al envejecimiento de las actividades agrícolas.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar modalidades de producción sostenible.	(ODS 9)	(ODS ,2,5,8,10)
Estrategia 1: Generar infraestructura necesaria para la productividad en los diferentes sectores.	(9.2,9.4,9c)	(2.4,5.1,8.6,10.3)
Línea de acción 1.1 Establecer zonas económicas para generar empleos a nivel municipal Línea de acción 1.2 Vincularse con las instituciones del sector educativo con temas de sensibilización para que niños y jóvenes tengan una formación empresarial e identificar emprendedores. Línea de acción 1.3 Fomentar la generación de micro empresas competitivas en el territorio municipal. Línea de acción 1.4 Promover eventos sociales y culturales para generar derrama económica.		

9.1.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Construcción de una zona económica Plaza con parque,mercado y estacionamiento municipal	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1000 M2 En construcción de Plaza-parque y estacionamiento	ODS 9 (9.2,9.4,9c)	1000 M2 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU

9.1.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de una zona económica Plaza con parque, mercado y estacionamiento municipal	2021	SECTOR ECONÓMICO	4,000,000.00	FISM-DF

9.2. Actividades económicas

9.2.1. Diagnóstico específico.

De acuerdo con datos del INEGI 2019, la estructura económica del municipio descansa en el sector forestal ya que el 86.67% de la superficie está dedicada a esta actividad de la cual subsisten un 30% de familias, la agricultura es solo de subsistencia y de temporal. Principalmente de cultivo de maíz, frijol, así como plantaciones de durazno, cultivo de Granada China, flores como son la gladiola, el alcatraz y la flor de nube. Por otra parte, la actividad ganadera no es muy representativa (10%) y el ganado que se maneja es el bovino y caprino para su comercialización en el mercado de Zimatlán y Ocotlán.

SAN ANTONINO EL ALTO	SECTOR PRIMARIO						ASENTAMIENTO O HUMANO	%	SUPERFICIE TOTAL	%
	AGRICULTURA (ha)	%	FORESTAL (ha)	%	GANADERIA (ha)	%				
	286	2.72	9135	86.67	1054	10	64	0.61	10540	100

Fuente: INEGI 2019

La actividad más importante en este municipio es *la Silvicultura* ya que el 86% de los terrenos están dedicados a esta actividad; sin embargo, es una actividad de temporal y solo beneficia a 50 familias anualmente.

9.2.1.1. La Agricultura



Es uno de los sectores importantes por el número de familias el 75 % se dedican a esta actividad, de acuerdo a los datos de INEGI 2019 hay una superficie de 2291 ha; que se destina a la producción de maíz-frijol bajo el esquema MILPA, siendo de auto consumo y para ingresos se cuenta con los cultivos de; frutales (durazno, manzana, Aguacate, tejocote, capulín, limón, anona, zarzamora; Granada china etc.) flores, fresa, calabaza, chayote, chile; etc, cada uno de estos cultivos con diferentes temporadas de producción lo que le ha permitido a los productores de obtener pequeños ingresos para solventar las necesidades familiares.

Actualmente la fruticultura ha tenido un realce ya que se está incorporando en los terrenos aunado con los cultivos de granos (maíz-fríjol) El cultivo con mayor realce comercial, es la producción de **Durazno Var. Criollo y diamante**, ya que existen más de 100 productores que se dedican a esta actividad, obteniendo una producción anual aproximadamente de 40 – 50 ton/total; esta fruta se comercializa en el mercado de abasto a los intermediarios, en los meses de **julio – agosto**, teniendo un costo promedio de \$ 10.00 (diez pesos) por kg, ha sido uno de los más rentables, las actividades que se les hace son: chapeo antes de la siembra, apertura de cepas para el trasplante, y los chapeos anuales, por el momento la aplicación de agroquímicos es casi nula.

Mediante programas gubernamentales en los últimos 7 años, se han incorporado al menos 10 has de **aguacate Hass**, bajo un esquema comercial, generando una producción de 20 toneladas que se destinará al mercado regional y estatal.

Cultivo de Fresa característico de la localidad el Peral se tienen una producción promedio de 3 ton anual en una superficie de 2 has; se comercializa en los mercados locales y regional de Zimatlán y Ocotlán temporalidad de esta producción es de octubre - abril.

Cultivo de Flores; en el territorio se cuenta con una superficie aproximado de 5 ha distribuidos en diferentes sitios en producción principalmente alcatraz, su época de producción es de octubre – abril, otra de las variedades de flores es el agapando que su época de producción es de abril – junio, en pequeña escala se encuentra la producción de flor de nubes.

Granada China: se produce en los meses de noviembre a enero, su destino es principalmente en la central de abastos de la ciudad de Oaxaca, cada productor cuenta en promedio 3 matas ya que este cultivo solamente se produce en las orillas de los arroyos debido a que es un cultivo que requiere mucha humedad, en promedio se produce al año 4 ton; en todo el territorio municipal.

9.2.1.2. Forestal

La actividad forestal, de acuerdo a los planes de manejo la comunidad de San Antonino el alto se aprovecha



más 7 000m³ de madera en rollo y la localidad de San Andrés el alto con más de 3000 m³, el 100 % actualmente se comercializa en los aserraderos establecidos en las diferentes partes del estado, en las dos localidades se cuenta con aserraderos con capacidad para aserrar 30 m³/al día propiedad de bienes comunales de San Antonino el alto, ubicado en la jurisdicción de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca y el otro con 7m³/al día, propiedad de San Andrés el alto, ubicado en la misma localidad.

Sin duda esta actividad tiene su importancia por la generación de empleo temporal, por generar economía, sin embargo, la industria de la transformación, se tienen problemas ya que no se cuenta con la capacitación especializada ni capital financiero suficiente para la administración y su operación, actualmente se ve reflejado en las pérdidas e incluso la inoperatividad de uno de ellos.

9.2.1.3. Obreros y servicios

La renta de mano de obra como albañil con más de 70 personas, 4 herreros, 10 carpinteros, 3 electricistas y 11 choferes existen en el territorio municipal, sin embargo, realizan sus actividades de acuerdo a los conocimientos práctico sin ninguna especialización, ni equipo suficiente, lo que no permite ser competentes en el mercado regional e incluso estatal.

9.2.1.4. Trabajos fuera del municipio

En esta comunidad se muestra una constante migración principalmente de hombres hacia los centros urbanos del país, con mayor frecuencia a la Unión Americana, en busca de mejores condiciones de vida, de tal forma que según datos arrojados en la encuesta municipal 2017, hay 76 personas emigrados a los estados Unidos más de 50 persona a las diversas partes del país principalmente jóvenes de 18 – 25 años de edad.

9.2.1.5. Artesanías a base de piel de vacuno



La localidad de San Fernando de Matamoros con una población de 308 habitantes, se ha caracterizado por su actividad de artesanías, el 30 % de la población, su principal fuente de economía es la elaboración de artículos de piel (mochilas, portafolios, guaraches, cinturones, gorras etc;), artículos que se comercializan en el mercado local, en ocasiones al mercado estatal, la amenaza de extinguirse esta actividad está latente, ya que según manifiestan los artesanos que la mayoría de los jóvenes ya no quieren dedicarse a esta actividad por ser muy laboriosa en el proceso de curtido aunado a esto el escasez y encarecimiento del timbre que es la materia prima para llevar cabo este proceso.

9.2.1.6. Artesanía a base de palma

Otra actividad de artesanía que se lleva a cabo en la cabecera municipal con grupo de mujeres denominado las Palmeras, la realización de tejidos con palma asientos, mesas, salas etc, estos productos son comercializado en los restaurantes, hoteles y oficinas de gobierno establecidos en la ciudad de Oaxaca, la desventaja que existe que la materia prima que es la palma abanico lo tienen que comprar a la comunidad de San Isidro el potrero lo cual le sale muy costoso.

9.2.1.7. Industria y Transformación:

Se cuenta con 2 envasadoras de agua, uno en San Andrés el alto con capacidad para producir 1000 garrafones semanalmente generando empleos de manera directa a 7 mujeres de la misma localidad, la otra en la cabecera municipal con capacidad de producir 500 garrafones de manera semanal generando 3 empleos de igual manera para mujeres, estos productos se comercializan en la misma localidad y en localidades vecinas, San Andrés el alto lo ha llegado a comercializar en la ciudad de Oaxaca.

9.2.1.8. Bienes y servicios

Los habitantes del municipio, para satisfacer sus necesidades alimenticias, ropa y materiales, siendo el mercado principal de San Fernando de Matamoros lugar donde acude la gente los días domingos, ya que se cuenta con

el mercado municipal y se encuentra los comercios mejor surtido en abarrotes, frutas herramientas y materiales, en la cabecera municipal se cuenta con una tienda de materiales de construcción, 15 tiendas de abarrotes, 2 de mayor importancia, los principales productos que se exhiben al público y de mayor consumo son chicharrones, sopas instantáneas, refrescos como la Pepsi cola, Big cola, frijol enlatado, huevo, pan y cerveza, ropa y regalos

9.2.2. Problemática identificada

A pesar de contar con el potencial productivo, ante la falta de tecnología, infraestructura, capacitación y asistencia técnica para fortalecer y desarrollar capacidades de los productores, no permite ser competitivos en los mercados, ya que los productos agropecuarios que se produce son de mala calidad y aun alto costo por la incidencia de plagas y enfermedades que dañan a los cultivos.

9.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de tecnología, infraestructura, capacitación y asistencia técnica para fortalecer y desarrollar capacidades de los productores	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la competitividad de acuerdo a la vocación productiva	(ODS 8)	(ODS 2,11,12,15)
Estrategia 1: Impulsar las actividades productivas, en los diversos sectores, mediante acciones de apoyo y vigilancia a través del municipio para le medición de resultados.	(8.3,8.4,8.5)	(2.4,11.1,12.2,15.1,15.3)
<p>Línea de acción 1.1 Capacitar y promover asesoría para fortalecer capacidades de los productores en la producción agrícola, pecuario y forestal</p> <p>Línea de acción 1.2 Impulsar la fruticultura aprovechando de manera sustentable los recursos disponibles.</p> <p>Línea de acción 1.3 Gestionar el Programa sembrando vida para el establecimiento de Proyectos Productivos (Agrícolas-frutícolas) que ayuden a incrementar el ingreso municipal, mediante un manejo sustentable.</p>		

9.3. APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

9.3.1. Diagnóstico específico

Sector agrícola; actualmente en el territorio municipal atreves del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria, impulsado por el gobierno federal (SADER), estatal (SEDAPA), se cuenta con proyectos productivos en la producción de aguacate, producción de granada china, producción de manzana, durazno y producción de fresa, lo que ha permitido generar alimento, obteniéndose excedentes para el mercado local y regional; la SADER, atreves del programa producción para el BIENESTAR, registra 161 productores con más de 195.7 ha, con producción de maíz – frijol, lo que genera una derrama económica más de 316,000.00 pesos al año.

El municipio, no ha tenido su participación de manera directa, sin embargo, se tiene la intención de impulsar estas actividades mediante la construcción y rehabilitación de las infraestructuras para incrementar y mejorar la producción agropecuaria y forestal.

9.3.2. Problemática Identificado

A pesar de contar con los recursos naturales y el potencial productivo, actualmente los sectores productivos no se han visualizado como una oportunidad de desarrollo, ya que las reglas de operación para el ejercicio de los recursos municipales siempre se enfocan más a la construcción de obras, no se cuenta con un rubro que especifique apoyo a los sectores productivos, por tal motivo ha sido nulo la participación del municipio en este sector.

9.3.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de infraestructura para este sector productivo.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover los sectores productivos como una opción para impulsar el desarrollo, ya que nos permitirá de generar empleos y economía dentro del territorio.	(ODS 9)	(ODS 2,11,12,15)
Estrategia 1: Construir infraestructura necesaria para mantener el crecimiento económico productivo en la región.	(9.1,9.4)	(2.4, 2ª, 11.1,12.2,15.1,15.3)
Línea de acción 1.1 Desarrollar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico en la región. Línea de acción 1.2 Modernización de infraestructura utilizando los recursos con mayor eficacia		

9.3.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Construcción de 5 km de caminos saca cosecha del tramo San Antonino a Río concha beneficiando a más de 20 hectáreas en producción.	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	5000 ML En construcción	ODS 9 (9.1,9.4)	5000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Apertura de 3 km de caminos saca cosecha del tramo San Antonino a Río conejo beneficiando a más de 10 hectáreas en producción.	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3000 ML En construcción	ODS 9 (9.1,9.4)	3000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Apertura de 1 km de caminos saca cosecha en la localidad de Río Hilo beneficiando a más de 20 hectáreas en producción.	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1000 ML En construcción	ODS 9 (9.1,9.4)	1000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 Llano San Juan	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 olla de captación de 1000m3	ODS 9 (9.1,9.4)	1 OLLA DE 1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 en Ranchería La Mariposa	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 olla de captación de 1000m3	ODS 9 (9.1,9.4)	1 OLLA DE 1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 en Ranchería Maizales Tempraneros	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 olla de captación de 1000m3	ODS 9 (9.1,9.4)	1 OLLA DE 1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de una presa para el almacenamiento de agua con capacidad de 1,000,000 ltrs	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 presa de almacenamiento	ODS 9 (9.1,9.4)	1PRESA DE ALMACENAMIENTO1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU

9.3.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de 5 km de caminos saca cosecha del tramo San Antonino a Río concha beneficiando a más de 20 hectáreas en producción.	2020-2021	SECTOR AGRICOLA	400,000.00	FISM-DF
Apertura de 3 km de caminos saca cosecha del tramo San Antonino a Río conejo beneficiando a más de 10 hectáreas en producción.	2021-2022	SECTOR AGRICOLA	300,000.00	FISM-DF
Apertura de 1 km de caminos saca cosecha en la localidad de Río Hilo beneficiando a más de 20 hectáreas en producción.	2021-2023	SECTOR AGRICOLA	300,000.00	FISM-DF
Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 Llano San Juan	2020	SECTOR AGRICOLA	300,000.00	FISM-DF
Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 en Ranchería La Mariposa	2021	SECTOR AGRICOLA	300,000.00	FISM-DF
Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 en Ranchería Maizales Tempraneros	2022	SECTOR AGRICOLA	300,000.00	FISM-DF
Construcción de una presa para el almacenamiento de agua con capacidad de 1,000,000 ltrs	2021-2022	SECTOR AGRICOLA	1,500,000.00	FISM-DF

9.4. TURISMO

9.4.1. Diagnóstico específico

A pesar de contar con el potencial para impulsar el ecoturismo en la región, actualmente no se ha tenido un enfoque de explotación, se cuenta con diversos sitios para recreación como son áreas naturales con vegetación de pino encino, fauna silvestre, manantiales, lugares para recorrer con bicicleta y cabalgatas, lugares arqueológicos (loma del machín), la cueva de Nerela, jurisdicción de San Miguel Mixtepec, así como las costumbres y tradiciones de la población pueden ser atractivos para los visitantes.

9.4.2. Problemática Identificado

Ante la falta de asesoría y orientación a los pobladores no se ha tenido intensiones de promover el ecoturismo, turismo cultural y religioso.

9.4.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de promoción del ecoturismo, turismo cultural y religioso.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas del municipio	(ODS 8,15)	(ODS 1,6,12)
Estrategia 1: Promover la organización de las comunidades para la generación de un plan de desarrollo ecoturístico en la región.	(8.9,15.4,15.5)	(1.4,6.2,8.3,8.5,8,12.2)
<p>Línea de acción 1.1 Adoptar medidas de mitigación de la degradación de los hábitats naturales.</p> <p>Línea de acción 1.2 Identificar áreas naturales que sean atractivos para los turistas, en coordinación autoridad agraria para impulsar proyectos ecoturísticos.</p> <p>Línea de acción 1.3 Promover difundir las actividades artísticas y culturales propias de la región.</p> <p>Línea de acción 1.4 Capacitar y orientar a la población para promover la gastronomía</p>		

9.5. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

9.5.1 Diagnostico

Los principales caminos que conectan a la cabecera municipal son caminos con difícil acceso en temporada de lluvia, con el actual programa del gobierno federal se han pavimentado con concreto hidráulico 10.655 kilómetros de la cabecera municipal hacia San Miguel Mixtepec y de San Miguel al Trapiche existe una carretera en malas condiciones ya que 4 km con asfalto y 4 km con concreto hidráulico, sin mantenimiento, lo que ha dificultado la comunicación a más de 15000 habitantes en toda la región, así como los caminos saca cosecha, en el sector forestal con más de 20 km; de caminos saca cosecha existe en áreas de aprovechamiento, principalmente en la cabecera municipal y la localidad San Andrés el alto; el sector que actualmente no se le ha dado importancia para contar con este servicio es el sector agrícola, siendo el más extenso y el más importante por el número de familias dedicados a esta actividad.

a) Infraestructura productiva

Actualmente se cuenta con dos plantas envasadoras de agua uno en la cabecera municipal con capacidad de 500 garrafones diariamente empleando a dos personas de manera directa y en San Andrés el alto una planta con capacidad de producir 1000 garrafones diariamente empleando a 8 mujeres de manera directa.

9.5.2. Problemas

Falta de Mantenimiento de caminos para que sean transitados durante todo el año.

9.5.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de Mantenimiento y modernización de caminos para que sean transitados durante todo el año.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar la innovación y modernización de las infraestructuras del municipio	(ODS 9)	(ODS 13,15)
Estrategia 1: Organizar a autoridades microrregionales para que se responsabilicen del mantenimiento de los caminos con la coordinación de las tres niveles de gobierno.	(9.1,9A)	(13.3,15.3)
<p>Línea de acción 1.1 Modernización de maquinaria necesaria para el mantenimiento de la infraestructura carretera</p> <p>Línea de acción 1.2 Mantenimiento de áreas verdes para disminuir la degradación y el impacto causado por las afectaciones naturales.</p>		

9.5.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Compra de maquinaria para mantenimiento de caminos.	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 Maquina retro excavadora	OSD 9 (9.1,9A)	1 MAQUINA VERIFICADOS IN SITU
Reforestación de los bordes de caminos para evitar la erosión y la contaminación sonora de los automóviles	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	4 km de reforestación	OSD 9 (9.1,9A)	4 KM REFORESTADOS VERIFICADOS IN SITU

9.5.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Compra de maquinaria para mantenimiento de caminos.	2021	CAMINOS Y CARRETERAS	1,000,000.00	FISM-DF
Reforestación de los bordes de caminos para evitar la erosión y la contaminación sonora de los automóviles	2022	CAMINOS Y CARRETERAS	500,000.00	FISM-DF

9.6. CAMINOS Y CARRETERAS

9.6.1. Diagnóstico específico



Caminos que comunican a San Antonino el alto, carretera 190 Oaxaca – Sola de Vega al km 40, desviación a los Mixtepec, tramo el Trapiche – San Antonino el alto, 8 km pavimentado con asfalto, en pésimas condiciones, sin mantenimiento, 4 km tramo San Mateo – San Antonino el alto, pavimentado con concreto Hidráulico sin mantenimiento, Km 10 + 655 Tramo San Miguel – San Antonino el alto, camino de pavimento hidráulico con ayuda de pavimentación de caminos rurales de cabeceras municipales 2019-2020.

La Caminos de comunicación a las diferentes agencias y renacerías, de la cabecera municipal a San Fernando de Matamoros 12 km; a San Andrés el alto 8 km, a la Mariposa 5 km, Llano San Juan a 3 km, la mina 3 km , al peral 8 km; y al Rio hilo 5 km, todos estos caminos son de terracería con difícil acceso principalmente en temporada de lluvia.

9.6.2. Problemática identificada

Los principales problemas que enfrenta la población con estos caminos de difícil acceso agravándose más en temporada de lluvias, para el traslado de algún familiar enfermo a un hospital o a un centro de salud, ya que en ocasiones fallecen a medio camino por no llegar a tiempo a estos centros, así como el encarecimiento de los productos básicos alimenticios ya que tiene un alto costos por el traslado, afectando este problema a más de 2500 familias ya que no solo es a nivel municipal sino regional.

9.6.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Dificil acceso agravándose más en temporada de lluvias, para el traslado de algún familiar enfermo a un hospital o a un centro de salud	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Construir y modernizar caminos y carreteras que conectan al municipio con otras localidades en la región mediante infraestructura moderna que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social.	(ODS 9)	(ODS 8,11,12)

Estrategia 1: Fortalecer las vías de comunicación mediante la modernización y ampliación de caminos, acordes con el ordenamiento territorial, manteniéndolas en óptimas condiciones para impulsar el desarrollo económico y social desde una perspectiva sustentable.	(9.1,9.4)	(8.1,11.5,12.1)
Línea de acción 1.1 Incrementar y mantener en buenas condiciones físicas la red de carretera y caminos existentes en el municipio para mejorar las comunicaciones y potencializar su crecimiento económico y social.		
Línea de acción 1.2 Proporcionar mantenimiento de los caminos y carreteras existentes en el municipio		

9.6.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Modernización y ampliación del acceso a la cabecera municipal de: San Antonino el Alto, camino: San Miguel Mixtepec-San Antonino el Alto, del km 7+000 al 11+420	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3.655 km de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	3.655 KM CONSTRUIDOS VERIFICADOS IN SITU
Construcción de un camino alternativo para el libramiento a la escuela primaria "Miguel Hidalgo"	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	300 m de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	300 M CONSTRUIDOS VERIFICADOS IN SITU
Mejoramiento de camino tramo San Antonino el Alto - El Peral	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1.5 KM de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	5 ALCANTARILLAS
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que va del puente la tortuga con acceso al H. Ayuntamiento constitucional	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	400 M de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	OBRA FISICA 400 DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO
Apertura y Pavimentación de la calle reforma 2.5 km con concreto hidráulico	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	2.5 KM de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	OBRA FISICA 2 KM CAMINO APERTURA
Pavimentación con concreto hidráulico del libramiento a San Pedro el Alto.	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3 km de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	OBRA FISICA 3 km DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO
Pavimentación de 2 km de la calle principal de San Andrés el Alto a San Antonino el Alto.	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	2 KM de camino construido	OSD 9 (9.1,9.4)	OBRA FISICA 2 DE PAVIMENTACION 2 K KM HIDRAHULICO

9.6.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Modernización y ampliación del acceso a la cabecera municipal de: San Antonino el Alto, camino: San Miguel Mixtepec-San Antonino el Alto, del km 7+000 al 11+420	2020	CAMINOS Y CARRETERAS	2,600,000.00	FISM-DF
Construcción de un camino alternativo para el libramiento a la escuela primaria "Miguel Hidalgo"	2020	CAMINOS Y CARRETERAS	1,600,000.00	FISM-DF
Mejoramiento de camino tramo San Antonino el Alto - El Peral	2020	CAMINOS Y CARRETERAS	150,000.00	FISM-DF
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que va del puente la tortuga con acceso al H. Ayuntamiento constitucional	2021	CAMINOS Y CARRETERAS	1,000,000.00	FISM-DF
Apertura y Pavimentación de la calle reforma 2.5 km con concreto hidráulico	2022	CAMINOS Y CARRETERAS	600,000.00	FISM-DF
Pavimentación con concreto hidráulico del libramiento a San Pedro el Alto.	2022	CAMINOS Y CARRETERAS	3,000,000.00	FISM-DF
Pavimentación de 2 km de la calle principal de San Andrés el Alto a San Antonino el Alto.	2022	CAMINOS Y CARRETERAS	1,000,000.00	FISM-DF

9.7. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES

9.7.1. Diagnóstico específico

Para comunicación se cuentan con diversos medios, aunque algunas localidades principalmente las rancherías no cuenta con algún medio de comunicación, de los cuales se cuenta con los siguientes:

9.7.1.1. Transporte

Los servicios de transporte con que se cuenta principalmente en la cabecera municipal

Cuadro 18. Transporte y horarios

TRANSPORTE	DESTINO	HORARIO	VICEVERSA
Transporte tipo Urban	San Antonino el alto – Cd. Oaxaca	4:30 AM	13 : 00 PM
Auto bus	San Antonino el alto - cd. De Oaxaca	5:00 am	15 :00 PM
taxis	San Antonino el alto - cd. De Oaxaca	variado	variado

Para comunicarse a la agencia municipal de San Fernando de Matamoros hay otra vía de comunicación de Oaxaca – Sola de vega, en la desviación El Vado, aproximadamente 25 km; se cuenta con los servicios de transporte de autobús y urban de la línea SOLTECA Y SAN PEDRO EL ALTO, con 3 corridas diariamente, los lunes y sábado hay servicio del transporte de la Localidad de San Francisco Cahuacua, Sola de vega, con diferentes horarios.

9.7.2. Problemática identificada

En la cabecera municipal no hay ordenamiento en cuanto al servicio de transporte, de las 3 líneas existentes, no hay un control de horarios y calidad de servicio, generando descontento de los beneficiarios, ya que estas líneas pertenecen a la empresa de Bienes comunales de San Antonino el alto, los Taxis son particulares, generando entre ellos pérdidas económicas.

9.7.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Nulo ordenamiento en cuanto al servicio de transporte, de las 3 líneas existentes, no hay un control de horarios y calidad de servicio, generando descontento de los beneficiarios, ya que estas líneas pertenecen a la empresa de Bienes comunales de San Antonino el alto, los Taxis son particulares.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la calidad de los servicios de transporte	(ODS 11)	(ODS 8,13)
Estrategia 1: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros,asequibles,accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público	(11.2,11.3)	(8.5,13.3)
Línea de acción 1.1 Regular e intervenir en el otorgamiento de los permisos de transporte por parte de Transporte y vialidad de estado, para tener un control y orden en los servicios de transporte. Línea de acción 1.2 Elaborar un reglamento de tránsito municipal. Línea de acción 1.3 Capacitar a los conductores para ofrecer un buen servicio a la población Línea de acción 1.4 Supervisar al mantenimiento del transporte para un buen servicio y no contaminar el medio ambiente.		

9.8. SERVICIO DE INTERNET

9.8.1. Diagnóstico específico

El municipio cuenta con servicio de WIFI SATELITAL, el cual puede adquirir cualquier familia de la localidad por un costo de \$ 300 con 3GB hasta de \$500 con 5 GB dependiendo de la cantidad de megas que se requiera, tanto en la cabecera municipal como en las agencias y rancherías.

9.8.2. Problemas Identificados

El principal problema, por la alta demanda de los servicios de búsqueda de información por los alumnos y habitantes, ante la capacidad de cobertura, repercute en la calidad de los servicios. condiciones de vida familiar.

9.8.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Los servicios de telecomunicación son de mala calidad, ya que no satisface la demanda.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el servicio de internet de buena calidad para que los alumnos no tengan dificultad en la búsqueda de la información requerida, más aún con las clases en línea.	(ODS 11)	(ODS 4,8)

Estrategia 1: Proporcionar acceso de las telecomunicaciones con empresas particulares o gubernamentales para que proporcionen mayor capacidad de cobertura.	(11.1)	(4.1,4.5,8.2)
Línea de acción 1.1 Gestionar servicios que otorguen una mejor cobertura de internet en el municipio.		

9.8.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Coinversión con empresas proveedoras de servicios de internet para la instalación de una antena repetidora	MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 Antena Repetidora	ODS 11 (11.1)	OBRA INSTALADA VERIFICACIÓN FISICA

9.8.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Coinversión con empresas proveedoras de servicios de internet para la instalación de una antena repetidora	2022	INTERNET	1,000,000.00	FPM-RAMO 28

9.9. SERVICIO DE COMUNICACIÓN

9.9.1. Diagnóstico específico.

Los servicios de teléfono, en la cabecera municipal se cuenta con 30 líneas de telefonía rural, en la Agencia municipal San Andrés el alto con una línea satelital dificultándose el servicio en temporada de lluvia ya que no hay señal.

9.9.2. Problemas Identificados

El principal problema, por ser sistemas satelitales, en temporada de lluvia, no hay señal quedándose incomunicado la población, las familias que tienen a sus familiares emigrantes tienen que acudir a la ciudad de Oaxaca para comunicarse, teniendo un costo elevado que afecta considerablemente los bolsillos de las familias. condiciones de vida familiar.

9.9.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Mala recepción de los sistemas de telecomunicación principalmente en temporada de lluvias	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover y gestionar líneas de telecomunicación en el municipio	(ODS 11)	(ODS 4,8,10)
Estrategia 1: Mejorar los servicios de telecomunicación en el municipio	(11.1)	(4.1,4.5,8.2,10.2)
Línea de acción 1.1 Gestionar el estudio de factibilidad para el servicio de teléfono alámbrico		

9.10. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

9.10.1. Diagnóstico específico

De acuerdo con la CONEVAL la carencia por acceso a la alimentación fue de 38.1%, es decir una población de 1,002 personas. Existen a nivel municipio 12 tiendas de abarrotes con precios un 30% más caros que en la capital del estado; la agricultura solo es de subsistencia y solo cultivan granos (maíz-frijol) el 80% de lo que consumen en frutas y verduras son traídas de fuera; existe también la recolección de frutillas y animales silvestres los cuales ayudan a mejorar su alimentación, en la cabecera municipal, el Peral, Rio Hilo, San Andrés el alto y San Fernando de Matamoros, existen tiendas comunitaria (SEGALMEX-DICONSA), que abastecen a la población principalmente de básicos (maíz, frijol y abarrotes), en ocasiones hay escasas de estos productos, siendo una demanda municipal de más de 15 toneladas bimestral, solo se surte de 10 – 12 toneladas bimestral distribuidas en las tiendas, incrementándose esta demanda en los meses de junio- octubre, debido a que en esta época se ha terminado en su mayoría la cosecha de los productores.

De acuerdo con la información recabada en los centros de salud de la localidad se presentan problemas de desnutrición principalmente a la edad de cinco años en adelante ya que el 30% de la población infantil está registrada con un grado de desnutrición, principalmente en la agencia de San Andrés el Alto y la cabecera municipal, contrastando con la agencia de San Fernando donde tienen el problema de obesidad en la localidad alcanzando un 40% de la población, siendo este uno de los más grandes problemas a nivel nacional ya que se pretende reducir la tasa de mortalidad causadas por la mala nutrición de las personas, asegurando que en el municipio se lleve a cabo una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

9.10.2. Problemas Identificados

Obesidad, Hipertensión, diabetes, por mala alimentación en un 40% de la población.

9.10.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Obesidad, Hipertensión, diabetes, por mala alimentación en un 40% de la población.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar que las familias vulnerables produzcan parte de los alimentos que necesitan (canasta básica) y Crear Comedores comunitarios con huertos donde se proporcione comida a personas mayores y niños que se encuentre en situación de crisis alimentaria.	(ODS 2)	(ODS 5,8,10)
Estrategia 1: Mantener el trabajo de Comedores Comunitarios, estableciendo huertos comunitarios donde las familias más vulnerables, los alumnos de las escuelas y amas de casa aprendan a cultivar sus propios alimentos.	(2.1,2.2,2.3,2.4)	(2.4,5.1,8.6,10.3)
<p>Línea de acción 1.1 Localizar hogares y familias en situación de vulnerabilidad, tener un listado de las familias; así como la condición de desnutrición que exista.</p> <p>Línea de acción 1.2 Impulsar la producción de básicos mediante la implementación de tecnologías que permitan el incremento de la producción/ha sembrada.</p> <p>Línea de acción 1.3 Gestionar apoyos para adquirir los materiales y maquinarias necesarias para la conservación de alimentos que se producen en el municipio.</p> <p>Línea de acción 1.4 Promover acuerdos con SEGALMEX para la compra de alimentos perecederos</p>		

10. PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE



10.1. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

10.1.1. Diagnóstico específico

En materia de Medio Ambiente, es imprescindible mencionar la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (compromiso político asumido por líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992), “las personas tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”. Esta premisa nos da el sustento para procurar que, en el municipio, existan las condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo se lleve a cabo a través del manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales

Para ello, es importante considerar las diferentes condiciones naturales que predominan en los diversos aspectos de población de la entidad, mismos que encontramos en dos sentidos: por una parte, la zona rural, que son los que se encuentran en un medio poco transformado por el hombre, espacios en los que prevalece el factor natural y en los que se busca preservar el equilibrio que se ha conservado con la explotación de los recursos renovables de la zona.

Por otra parte, la zona urbana, que son los espacios que han sido intensamente transformados por el hombre, en los cuales se han creado barrios y/o colonias, mismos que son denominados espacios urbanos de uso social.

Por lo que es esencial otorgar la protección al medio ambiente haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, corrigiendo los desequilibrios ecológicos provocados por la urbanización no debidamente planeada, en especial los generados en los municipios.



El municipio cuenta con 12 tomas de agua en función para abastecer al municipio, agencias y rancherías; en los últimos años se ha venido deteriorando con el tiempo, es por eso que se le ha proporcionado mantenimiento, sin embargo, hay personas que por maldad ensucian las tomas de agua provocando la contaminación del agua potable en la población

10.1.2. Problemática identificada.

Uso irracional de los recursos naturales, no dejando áreas de conservación de los recursos naturales, áreas de fauna silvestre y áreas de abastecimiento y/o retención de agua, aunado a la contaminación por descargas de aguas residuales de la población y la contaminación del agua.

10.1.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Uso irracional de los recursos naturales, no dejando áreas de conservación de los recursos naturales, áreas de fauna silvestre y áreas de abastecimiento y/o retención de agua, aunado a la contaminación por descargas de aguas residuales de la población y la contaminación del agua.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	--	--

Objetivo estratégico: Proteger, Restablecer y Promover el uso sustentable de los recursos naturales, manteniendo el Medio ambiente en el tiempo y asegurar su permanencia.	(ODS 15)	(ODS 6,10,11)
Estrategia 1: Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollando proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección.	(15.2,15.3,15.5,15.7)	(6.1.6.3,6.6,10.1,11.4,11.7)
<p>Línea de acción 1.1 Asegurar áreas de reserva para captación de agua para consumo de agua potable de los habitantes de la región.</p> <p>Línea de acción 1.2 Asegurar la conservación de los ecosistemas, a fin de mejorar la capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>Línea de acción 1.3 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos.</p> <p>Línea de acción 1.4 Recuperación de tierras y suelos degradados por condiciones locales.</p>		

10.1.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Limpieza y cercado de manantiales	MUNICIPIO SUSTENTABLE	50 KML limpios	ODS 15 (15.2,15.3,15.5,15.7)	VERIFICACIÓN FISICA
Reforestación de zonas comunales	MUNICIPIO SUSTENTABLE	2 has reforestadas	ODS 15 (15.2,15.3,15.5,15.7)	VERIFICACIÓN FISICA

10.1.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Limpieza y cercado de manantiales	2022	MUNICIPIO SUSTENTABLE	500,000.00	FPM-RAMO 28
Reforestación de zonas comunales	2022	MUNICIPIO SUSTENTABLE	500,000.00	FPM-RAMO 28

10.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

10.2.1. Diagnóstico específico



En los últimos 15 años, con el incremento de la migración, se vio reflejada la transformación en la forma de vivir de la población, uno de los aspectos importantes es en el consumo de los productos industrializados, la basura con mayor abundancia son bolsas y botes de plásticos, latas, pañales desechable etc. No existe educación en cuanto al manejo de la basura, ya que tanto personas adultas como los niños tiran su basura y desechos en

las calles del municipio y de manera más grave, algunas personas vierten su basura en las corrientes del río que pasa cercano al municipio otros la queman al aire libre, por lo que, una de las preocupaciones de diferentes sectores como instituciones educativas, sector salud, ya que el relleno sanitario con el que se cuenta no cuenta con el equipo o planes para llevar a cabo el procesamiento y tratamiento de residuos, reciclaje o disposición de material de desecho generalmente producida por la actividad humana.

El municipio tiene cálculos de recolección de 100 toneladas de residuos sólidos al año generados en el municipio las áreas urbanas, lo que equivale a 166 kilogramos al año por familia. Más importante aún es que se tiene un déficit en cuanto a la infraestructura para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados.

10.2.2. Problemática identificada.

No existe educación en cuanto al manejo de la basura, ya que tanto personas adultas como los niños tiran su basura y desechos en las calles del municipio y de manera más grave, algunas personas vierten su basura en las corrientes del río que pasa cercano al municipio otros la queman al aire libre

10.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de educación ambiental en cuanto, al manejo de la basura, ya que tanto personas adultas como los niños tiran su basura y desechos en las calles del municipio y de manera más grave, algunas personas vierten su basura en las corrientes del río que pasa cercano al municipio otros la queman al aire libre	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir la contaminación creada por los residuos sólidos teniendo plantas recicladoras y el saneamiento de los tiraderos de basura.	(ODS 13)	(ODS 4,6,15)
Estrategia 1: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los recursos, incorporando medidas estratégicas para un cambio en la educación para la mitigación del cambio climático.	(13.1,13.2,13.3)	(4.7,6.3,15.1)
<p>Línea de acción 1.1 Gestionar equipo y transporte necesario para la recolección de los residuos sólidos con enfoque integral, que contemple el ciclo completo: generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento y disposición final.</p> <p>Línea de acción 1.2 Establecer programa de recolección de residuos sólidos, por tipo y por día.</p> <p>Línea de acción 1.3 Implementar una campaña de reúso y reciclamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.</p>		

Línea de acción 1.4 Capacitar para el reciclado y clasificación de basura.

Línea de acción 1.5 Impulsar la instalación de empresas recicladoras que cumplan con la normatividad vigente y que permitan aprovechar económicamente la producción de subproductos.

10.2.2.2.-Proyecto o acción, meta e indicador:

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Compra de un camión recolector de basura.	MUNICIPIO SUSTENTABLE	1 camión repartidor de basura	ODS 15 (15.2,15.3,15.5,15.7)	VERIFICACIÓN FÍSICA
Compra de Equipamiento para el reciclado 1 trituradora y 1 prensa.	MUNICIPIO SUSTENTABLE	2 trituradora y 1 prensa	ODS 15 (15.2,15.3,15.5,15.7)	VERIFICACIÓN FÍSICA
Construcción de espacios para producción de abonos orgánicos.	MUNICIPIO SUSTENTABLE	1 centro de abonos orgánicos	ODS 15 (15.2,15.3,15.5,15.7)	VERIFICACIÓN FÍSICA

10.2.2.3.-Programación del Proyecto a establecer:

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Compra de un camión recolector de basura.	2022	MUNICIPIO SUSTENTABLE	1,000,000.00	FPM-RAMO 28
Compra de Equipamiento para el reciclado 1 trituradora y 1 prensa.	2022	MUNICIPIO SUSTENTABLE	1,000,000.00	FPM-RAMO 28
Construcción de espacios para producción de abonos orgánicos.	2022	MUNICIPIO SUSTENTABLE	300,000.00	FPM-RAMO 28

10.3. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

10.3.1. Diagnóstico específico

La existencia de infraestructura de comunicaciones es un soporte básico para impulsar el desarrollo económico del municipio, es difícil imaginar el desarrollo sostenido si no se cuenta con la planeación estratégica de sus vías de comunicación y sistemas de transporte integrales y modernos para propiciar mejores condiciones de vida y un desarrollo equilibrado de los municipios y sus comunidades.

Actualmente en el municipio no se cuenta con el ordenamiento territorial, ni un desarrollo urbano sustentable ya que la distribución de zonas con potencial productivo en el sector agrícola, forestal, pecuario, no se encuentran definidas, lo que no permitirá la generación un desarrollo sustentable en el municipio y región, así como las infraestructura lo cual es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio, por tal motivo a partir del periodo 2008, se ha gestionado la pavimentación del camino tramo San Mateo – San Antonino el Alto, lográndose actualmente 4.5 km, lo que permite tener un impacto en el crecimiento económico de la población y la región, creándose más de 50 empleos directos de manera temporal, así como otras infraestructuras básicas que se implementarán bajo el manejo sustentable de los recursos naturales.

10.3.2. Problemática identificada.

Falta de un ordenamiento territorial donde se tenga una visualización a futuro de las condiciones de crecimiento poblacional, definiendo áreas que sean autosustentables en el tiempo.

10.3.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Falta de un ordenamiento territorial donde se tenga una visualización a futuro de las condiciones de crecimiento poblacional, definiendo áreas que sean autosustentables en el tiempo.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el crecimiento económico mediante infraestructuras viables acorde con el desarrollo de la comunidad considerando siempre un ordenamiento territorial.	(ODS 9,11)	(ODS.1,3,8,10)
Estrategia 1: Identificar infraestructuras de acuerdo al potencial productivo, social y económico, debiendo trabajar para contar con una mejor cobertura, calidad y seguridad en la prestación de los servicios públicos y privados de conexión y traslado, que apoye la competitividad y la eficiencia de la economía y los sectores que la componen, que contribuya a eliminar desequilibrios y a potenciar el desarrollo regional	(9.1,9.4,11.2,11.3,11.4)	(1.2,1.4,3.8,8.5,10.1)
<p>Línea de acción 1.1 Implementar infraestructuras que impacten económicamente a la población</p> <p>Línea de acción 1.2 Implementar los mecanismos pertinentes que permitan un adecuado control, atención y desarrollo de los asentamientos humanos y la regularización de la tenencia de la tierra.</p> <p>Línea de acción 1.3 Identificar y mantener un plano de Riesgos Municipales en Materia de Asentamientos Humanos.</p> <p>Línea de acción 1.4 Elaborar un proyecto de Ordenamiento territorial e impacto ambiental para medir los efectos negativos al medio ambiente</p>		

11. POLITICAS TRANSVERSALES

En el municipio de San Antonino el Alto llevará a cabo convergencias y corresponsabilidad con instituciones a nivel nacional y estatal, con el fin de lograr un enfoque participativo conjunto para lograr los resultados necesarios para un desarrollo municipal optimo, tomando en cuenta las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

11.1 IDENTIFICACIÓN DE INTITUCIONES EN CONVERGENCIA

Cuadro 19. Instituciones estatales y nacionales en convergencia

EJES	INSTITUCIONES ESTATALES	INSTITUCIONES NACIONALES
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	SECRETARIA DEL BIENESTAR
	SECRETARIA DE CULTURA Y ARTES DE OAXACA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SECRETARIA DE SALUD
	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	INSTITUTO NACIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS
	COORDINACIÓN GENERAL DE COPLADE	COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
	SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA	
MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	
	SECRETARIA DE FINANZAS	
	SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
MUNICIPIO SEGURO	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
	SECRETARIA DE TRABAJO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE TURISMO
MUNICIPIO SUSTENTABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

11.2 OBJETIVOS TRANSVERSALES A NIVEL ESTATAL

11.2.1. PUEBLOS INDÍGENAS



La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (onu), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países.

San Antonino el Alto se encuentra catalogado como un pueblo indígena, de acuerdo con datos del INEGI, 2015, 1816 personas viven en hogares indígenas y hablan un idioma indígena (ZAPOTECO) de los habitantes de más de 3 años de edad 1035 personas hablan el zapoteco lo cual corresponde al 41.26% de la población total. El número de los que solo hablan un idioma indígena pero no hablan español es de 17 personas, y 1012 personas hablan los 2 idiomas (Español-Zapoteco)

11.2.2 Problemática identificada.

Debido a la migración a la que se enfrentan los habitantes se está perdiendo la identidad indígena, ya que las generaciones actuales no quieren hablar su idioma, ya no visten con atuendos originarios, la música se va perdiendo y también su gastronomía.

11.2.2.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: pérdida de cultura e identidad indígena, ya que las generaciones actuales no quieren hablar su idioma, ya no visten con atuendos originarios, la música se va perdiendo y también su gastronomía.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la cultura, el idioma, la vestimenta y la gastronomía para que las generaciones valoren su cultura y puedan sentirse orgullosos de sus raíces y de su historia.	(ODS 4)	(ODS ,2,5,8,10)
Estrategia 1: Potenciar y promover la inclusión social y cultural erradicando la discriminación de las etnias.	(4.1,4.2,4.5,4.7,4 a)	(2.4,5.1,8.6,10.3)
Línea de acción 1.1 Promover eventos culturales en el municipio Línea de acción 1.2 Impulsar el idioma indígena mediante concursos de oratoria Línea de acción 1.3 Alentar para la generación de libros sobre la cultura del municipio.		

11.2.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La población de niñas, niños y adolescentes en el municipio es de 715 personas, y representa 30% de la totalidad de sus habitantes, es decir, una tercera parte del total de la población, de acuerdo con la Encuesta municipal 2020. Un 30% de los niños sufre desnutrición infantil, debido a la mala alimentación que presentan generando un bajo nivel escolar a nivel municipal de acuerdo con INEGI 2015 maneja un nivel 5.7 cuando en el estado se encuentra en 6.9. aunado a esto el consumo de drogas se ha venido viendo en las familias.

11.2.3.1 Problemática identificada.

Se ve reflejado dentro de la población la desorientación de la niñez en un 10% hacia la influencia de las drogas y series de narcos, ya que se asume normal el aspecto de violencia.

Falta de orientación de la forma de vida, debido a que los niños y jóvenes no están motivados en estudiar, sino que su objetivo es irse al norte a trabajar y no ven otra forma de vida, ya que sus padres o familiares han vivido así y lo ven una forma normal para obtener ingresos y mejorar su nivel de vida.

11.2.3.2.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Consumo de drogas en niños y jóvenes influenciado por series de narcos y violencia familiar	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo pleno en paz y armonía.	(ODS 16)	(ODS4,10)
Estrategia 1: Fomentar y Promover la participación de personas sobresalientes (psicólogos, profesionistas) en la región para motivar a las generaciones a imitar actividades que generen una mejor perspectiva de la vida generando sociedades pacíficas e inclusivas.	(16.1,16.216.4)	(4.1,4.2.4.5,10.3)
<p>Línea de acción 1.1 Reducir todas las forma de violencia</p> <p>Línea de acción 1.2 Generar normas y reglamentos para luchar contra la delincuencia organizada</p> <p>Línea de acción 1.3 Articular acciones para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Línea de acción 1.4 Capacitar mediante un psicólogo cursos y terapias familiares</p>		

11.2.3.2.1.- Proyecto o acción, meta e indicador.

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA	ODS +META	INDICADOR
Construir una instancia de la niñez municipal con el personal necesario para su operación.	TRANSVERSALES	1 centro de integración	ODS 16 (16.1,16.216.4)	OBRA INSTALADA VERIFICACIÓN FISICA

11.2.3.2.2.- Programación del Proyecto a establecer

PROYECTO O ACCIÓN	AÑO DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construir una instancia de la niñez municipal con el personal necesario para su operación.	2022	TRANSVERSAL	1,000,000.00	FISM-DF

11.3. IGUALDAD DE GÉNERO

Incontables estudios han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Actualmente la mujer ha logrado la participación en la comunidad y ya existen mujeres en los cargos municipales como son la regiduría de equidad y género y de educación, así también se han incorporaron a los trabajos en los caminos.

11.3.1 Problemática identificada.

En el municipio se ha dejado a un lado a la mujer tratándola solo como una persona que debe estar en la casa haciendo los quehaceres diarios del hogar, la forma de educar es sobreprotegiendo a los hombres y dan poca importancia a las mujeres, no obstante con los medios de comunicación las mujeres han levantado la voz, para ser parte de la comunidad y que ellas sean escuchadas, por tal motivo se forma la regiduría de equidad y género, quienes velan por que exista una igualdad entre ambos géneros para el bien de la comunidad.

11.3.1.1.-Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Problema: Cultura machista en todos los aspectos.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas del municipio	(ODS 5)	(ODS 4,10)
Estrategia 1: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el municipio.	(5.1,5.2,5.3,5.4,5.5,5.6)	(4.2,10.2,10.3)
<p>Línea de acción 1.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas</p> <p>Línea de acción 1.2 Eliminar las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados</p> <p>Línea de acción 1.3 Eliminar practicas nocivas como son: el matrimonio infantil o forzados.</p> <p>Línea de acción 1.4 Reconocer y valorar los trabajos domésticos mediante políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar.</p> <p>Línea de acción 1.5 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva</p>		

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022

Durante las últimas décadas, la demanda ciudadana ha cambiado, las exigencias por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público van en aumento. Cada día la población tiene más interés en conocer los costos y resultados de la puesta en marcha de las políticas públicas diseñadas, así como el cuestionamiento de las obras prioritarias.

Bajo esta premisa, el Municipio de San Antonino el Alto da a conocer sus obras y costos mediante el informe anual, dando a conocer el monto de gestión y las aportaciones realizadas por el municipio, también se da a conocer en la página web <http://www.sanantoninoelalto.gob.mx/portal>. y en Facebook conocida como: San Antonino el Alto.

Con fundamento en el Artículo Transitorio Tercero de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, se presentará un informe anual de las acciones, proyectos y los presupuestos que se destinan a los sectores, Agencias, y Rancherías mediante la Instrumentación de la Matriz de Indicadores para Resultados.

LINEAS DE ACCIÓN

- Se generará información oportuna, objetiva y confiable sobre los resultados de la gestión pública;
- Elevar la eficiencia en la administración pública y del gasto público y un ajuste en el gasto de operación;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

13. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2022 es un documento indispensable del gobierno que presenta de manera engranada en el conjunto de acciones necesarias y estratégicas que, con base en las peticiones y necesidades de la ciudadanía, alinear propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno cambiante y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y en cumplimiento del Artículo 115 Constitucional de nuestro país. Uno de los aspectos de mayor impacto para ser considerado en la elaboración del PMD ha sido, escuchar y comprender a la Ciudadanía, y sus necesidades plasmadas en los talleres de participación ciudadana y encuesta municipal 2020. A partir del cual se recabó información clave sobre las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad. Con la información recopilada y analizada, se determinaron los cinco ejes. El trabajo realizado dio como resultado de cada eje género en un conjunto de programas, líneas de acción y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado de Secretarías y distintas dependencias municipales. Este Plan da inicio a las bases para trabajar desde una disciplina de control y seguimiento para su evaluación y mejora que beneficie en el futuro a rendir bajo un enfoque más amplio. El diseño de los programas plasmados en el PMD responde a las necesidades expresadas por los habitantes de San Antonino el Alto y a la problemática que se enfrentan, con el objetivo de impulsar el desarrollo del municipio con el acompañamiento de Gobierno del Estado de una manera integral, sustentable y justa, en el marco de un Estado de Derecho que garantice la prosperidad y desarrollo sostenible en los 3 años de gestión.

Para el desarrollo del Plan comunitario municipal, se definen 4 etapas:

1.Planeación de los Talleres participativos: Una vez definida la fecha de los talleres participativos en la comunidad, se informa mediante oficios a los jefes de policía de las agencias y rancherías, así como a todos los grupos u organizaciones productivas, sociales, culturales, educativas y de salud, así como a todos los integrantes del cabildo y al público en general, a participar en los talleres participativos.

2.Elaboración de Talleres Participativos: citada la población objetivo se llevan a cabo los talleres en 3 sesiones, cubriendo los aspectos y ejes a trabajar.

Cuadro 20: Talleres Participativos en el municipio de San Antonino el Alto.



¿Qué es un Plan de Desarrollo Municipal?

- Se formaron equipos y discutieron como elaborar un plan municipal y cuales serías las actividades principales que deben de atenderse, siempre conociendo el problema en los diferentes rublos.



Árbol de problemas y soluciones

- Se formaron grupos de trabajo por ejes tematicos, donde se discutieron los problemas, las causas y las posibles soluciones que se pueden llevar a cabo, generandose debates entre los habitantes de las comunidades, para llegar a un consenso por el bienestar de la comunidad.



Organización y Apoyo para recorrido a campo

- Se les hace notar a la comunidad que el desarrollo municipal solo se puede llevar a cabo con el apoyo de todos y siendo incluyentes ya que si generamos equidad y los valores de respeto, solidaridad, igualdad, honestidad, tolerancia y eficiencia, el municipio se desarrollará de manera eficiente. Por último se da un recorrido de campo en la población para identificar los problemas definidos.

3. Levantamiento de encuestas y recorrido a campo: Debido a que los datos de INEGI 2015 ya se encuentran rebasados en algunos rublos se toma la decisión a nivel municipal en levantar una encuesta municipal 2020, donde se plasmen los resultados actuales y generar datos que ayuden a la toma de decisiones para llevar a cabo el Plan municipal, acordando y llevándose a cabo los días del mes de Agosto debido a la pandemia COVID_19 por la cual atravesamos se tubo que mover al mes de Septiembre cuando se estuvo en semáforo amarillo siguiendo las medidas correspondientes.

4. Analisis de la información: Una vez levantado los datos en las viviendas se recopila la información y es capturada, haciendo la entrega de los datos, así como su análisis y custodia a las autoridades municipales.

5.-Elaboración del Plan de Municipal de Desarrollo: Se lleva a cabo la elaboración del documento en base a la Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible.

6. Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. Se expone el documento y se identifican los puntos de vista de la población, así como las posibles modificaciones que puedan presentarse, una vez corregido se valida y se presenta con todos los anexos que se presentan a cont

ANEXOS

- ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS
- ACTAS DE INTEGRACIÓN DEL CDSM
- ACTAS DE APROBACIÓN DEL PMD
- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

	<p>11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:</p> <p>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020-2022.</p> <p>b) Otras fuentes de Financiamiento.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal. 2-000-1700-VV-17</p> <p>COMISARIADO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA</p> <p>San Antonio El Alto, Oax.</p>
	<p>12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social</p>	<p>Presidente del CDSM.</p>
	<p>13. Acuerdos.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Presidente del CDSM.</p>
	<p>----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----</p>	
	<p>1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 30 consejeros de 30 convocados, de los cuales son 25 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.</p>	
	<p>2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.</p>	
	<p>3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>	
	<p>4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$8,273,874.00 (ocho millones doscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.</p>	
	<p>5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los</p>	

recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANDRÉS EL ALTO"
Mpio. San Antonino el Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

RANCHERIA "LA SIENA"
Mpio. San Antonino el Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. Rural "MIGUEL HIDALGO" San Antonino El Alto, Zim., Oax.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

REGIDURÍA DE SALUD Y PANTEÓN
Mpio. San Antonino El Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

REGIDURÍA DE FERIA
Mpio. San Antonino El Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Antonino El Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Antonino El Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

REGIDURÍA DE SELECCIÓN
Mpio. San Antonino El Alto, Dto. de Zimatlán, Oax.

Página 5 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas a Bajar		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Niños	
18	EL PERAL	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS	KM	6.0	1,2, 8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3, 2,4, 8,3	11	21	19	Directa
19	RIO HILO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" DE CLAVE: 20DPR3218A	M2	480	N/A	N/A	1	13	21	Complementaria
20	LA MINA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO DE	CUARTOS DORMITORIO	15	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	15	38	32	Directa
21	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO ALTERNO PARA EL LIBRAMIENTO A LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	ML	250	11	11,3	301	630	572	Complementaria
22	LLANO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KM	3	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1	18	20	16	Directa
23	LA MARIPOSA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	TECHOS	13	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	13	14	11	Directa
24	SAN ANDRÉS EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	ML	400	11	11,3	54	155	178	Complementaria
25	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES	ML	200	11	11,3	78	150	158	Complementaria
26	EL PERAL	MEJORAMIENTO DE CAMINO TRAMO SAN ANTONINO EL ALTO - EL PERAL	KM	2.5	11	11,3	31	81	157	Complementaria
27	RIO HILO	CONSTRUCCIÓN SANITARIOS SECOS	SANITARIOS	56	1,6, 11	1,1, 1,2, 1,4, 6,2, 11,1	56	30	32	Directa
28	LLANO SAN JUAN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN ANTONINO EL ALTO - LLANO SAN JUAN	KM	2	11	11,3	16	20	16	Directa
29	LA MARIPOSA	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)	PANELES	13	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 7,2, 11,1	13	30	24	Directa
30	LA MINA	MEJORAMIENTO DE CAMINO TRAMO SAN ANTONINO EL ALTO - LA MINA	KM	2	11	11,3	15	45	38	Complementaria
31	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN LA CABECERA MUNICIPAL	KM	2	11	11,3	301	630	572	Complementaria
32	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO DE	OBRA	1	1,2	1,1, 1,2, 1,4, 2,1, 2,2	78	150	158	Directa
33	LLANO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LLANO SAN JUAN	ML	200	11	11,3	18	20	16	Complementaria
34	LA MINA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS	M2	510	11	11,3	10	24	18	Directa
35	SAN ANTONINO EL ALTO	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: SISTEMAS DE RIEGO TÉCNIFICADO	SISTEMA	1	1,2, 8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3, 2,4, 8,3	301	630	572	Directa
36	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL 2DA ETAPA EN EL CECYTE PLANTEL EMSAD 35 CLAVE 20EMS0035A	AULA	1	1,4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1, 4,2	N/A	N/A	N/A	Directa
37	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL 1RA ETAPA EN EL CECYTE EMSAD 35 CLAVE 20EMS0035A	OBRA	1	4	4,5	N/A	N/A	N/A	Directa
38	SAN ANTONINO EL ALTO	MEJORAMIENTO DE ESPACIO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONINO EL ALTO	ACCIONES	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 8,3	N/A	830	572	Complementaria
39	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE 15 KM DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, FRÍJOL Y FRUTALES	KM	15	1,2, 8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3, 2,4, 8,3	N/A	630	572	Directa
40	EL PERAL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO DE	CUARTOS DORMITORIO	50	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	44	42	37	Directa
41	SAN ANTONINO EL ALTO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	KM	8	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	301	630	572	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
42	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACACOSECHAS TRAMO SAN ANTONINO - EL PARAJE EL MACHIN	KM	12	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	301	630	572	Directa
43	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACACOSECHAS TRAMO SAN ANTONINO - PARAJE RIO CONCHA (1RA ETAPA)	KM	6	11	11.3	301	630	572	Complementaria
44	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE 4 OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN SAN ANTONINO EL ALTO, CON CAPACIDAD DE 200 000 LITROS	OLLAS	4	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	301	630	572	Directa
45	SAN ANTONINO EL ALTO	INFRAESTRUCTURA APOICOLA SALA DE EXTRACCION DE MIEL	ACCIONES	4	1, 8	11.1, 2.1, 4.8, 3	301	630	572	Directa
46	LOS MAZALES TEMPRANEROS	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	KM	4	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 8.1, 6.4	8	24	12	Directa
47	SAN ANTONINO EL ALTO	MEJORAMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	30	1, 8	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	301	630	572	Directa
48	SAN ANTONINO EL ALTO	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	KM	8	1, 8	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	301	630	572	Directa
49	RIO HILO	CONSTRUCCIÓN DE 5 KM DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO PARA LA PRODUCCION DE MAIZ, FRUJOL Y FRUTALES	KM	5	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	N/A	1	11	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS
 2/ Tipo de Incidencia. Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
50	SAN ANDRÉS EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE CLAVE: 200TV187K	M2	338	N/A	18	23
51	SAN ANTONINO EL ALTO	PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO, CAMINO SAN MIGUEL MIXTEPEC-SAN ANTONINO EL ALTO	KM	4	567	1,280	1,228
52	SAN ANDRÉS EL ALTO	REUBICACION DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR CUARJTEMOC CLAVE 200C0187E	ACCION	1	N/A	16	21
53	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DEL BANCO BIENESTAR EN LA CABECERA MUNICIPAL	ACCION	1	597	1,280	1,228
54	SAN ANTONINO EL ALTO	EQUIPAMIENTO PARA EL RECLAJE DE BASURA EN LA CABERA MUNICIPAL (Prensa de Basura y UN CAMION RECOLECTOR)	ACCION	1	301	630	572
55	EL PERAL	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE FERROCEMENTO PARA RIEGO	TANQUES	30	30	17	13
56	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE ECOTURISTICO, BIENES COMUNALES SAN ANTONINO EL ALTO (10 CABAÑAS, VIVERO PARA EL RESCATE DE PLANTAS EXOTICAS)	ACCION	1	301	630	572
57	SAN ANTONINO EL ALTO	ESTABLECIMIENTO DE 4 MODULOS DE PRODUCCION DE HONGO	ACCION	4	301	630	572

Orden Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
80	SAN ANTONINO EL ALTO	REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASERRADERO MEDIANTE LA EMPRESA DE BIENES COMUNALES	ACCION	1	301	530	572
85	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEL DIF	OBRA	1	N/A	N/A	N/A
80	SAN ANTONINO EL ALTO	MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	ACCION	1	301	630	572

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 23 de Febrero de 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 13 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciséis

Stamp: SECRETARÍA MUNICIPAL, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: AGENCIA DE POLICIA "SAN ANDRÉS EL ALTO", Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: RANCHERÍA "LA MINA", Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. Rural "MIGUEL HIDALGO", San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE SALUD Y PANTEÓN, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE HACIENDA, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: RANCHERÍA "LA MARIPOSA", Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: SINDICATURA MUNICIPAL, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

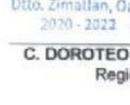
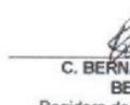
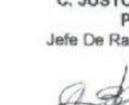
Stamp: RESIDENCIA MUNICIPAL, Mpio. San Antonio El Alto, Oax., 2020-2022

Stamp: MPIO. SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO. ZIMATLÁN, OAX., 2020-2022

horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

 C. JUSTINO BERNARDO PADILLA Presidente Municipal y Presidente del CDSM Mpio. San Antonio, Oax. 2020 - 2022	 C. VICENTE CELSO MARCOS PADILLA Síndico Municipal Mpio. San Antonio, Oax. 2020 - 2022
 C. ELOY GARCIA BERNARDO Regidor de Obras Mpio. San Antonio, Oax. 2020 - 2022	 C. MIGUEL ANGEL LOPEZ ANTONIO Regidor de Hacienda Mpio. San Antonio, Oax. 2020 - 2022
 C. FRANCISCA LOPEZ GARCIA Regidora de Educación Dto. Zimatlán, Oax. 2020 - 2022	 C. DOROTEO BERNARDO AMAYA Regidor de Salud Dto. Zimatlán, Oax. 2020 - 2022
 C. MARCELO PADILLA VASQUEZ Regidor De Vigilancia Y Seguridad Mpio. San Antonio, Oax. 2020 - 2022	 C. BERNADITA PADILLA BERNARDO Regidora de Equidad de Género Mpio. San Antonio, Oax. 2020 - 2022
Autoridades Auxiliares	
 C. ENEDINO REYES AGUILAR Agente Municipal De San Fernando De Matamoros Mpio. El Alto, Oax. Dto. Zimatlán, Oax.	 C. BONIFACIO PADILLA LOPEZ Agente De Policia De San ALTO Mpio. San Antonio el Alto, Oax. Dto. de Zimatlán, Oax.
 C. JUSTO NIÑO MARCOS PADILLA Jefe De Ranchería El Rio Hilo Mpio. San Antonio El Alto, Oax. Dto. Zimatlan, Oax.	 C. ANGEL LOPEZ GARCIA Jefe De Ranchería El Peral Mpio. de San Antonio El Alto, Oax. Dto. de Zimatlan, Oax.
 C. CIPRIANO MARCOS PADILLA Jefe De Ranchería La Mina Mpio. San Antonio el Alto, Oax.	 C. JERONIMO EMILIANO GARCIA Jefe De Ranchería La Manta, Oax.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



C. EMILIANO GARCIA MARTINEZ
Jefe De Rancharia Llano San Juan



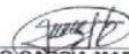
C. JOSÉ MARTINEZ LOPEZ
Jefe De Rancharia Los Maizales
Tempraneros
Los Maizales Tempraneros
Mun. San Antonio El Alto
ZIM. OAX.

Representantes de Comités

San Antonio
el Alto,
Zimatlán, Oax.



C. MARTIMIANO GARCIA
VÁSQUEZ
Contralor Social



C. JUVENTINO GARCIA MARTINEZ
Contralor Social



C. SEBASTIANA GARCIA MARTINEZ
Contralora Social



ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
de la Esc. Prim. Rural
"MIGUEL HIDALGO"
San Antonio El Alto,
Zim., Oax.



C. VELINO GARCIA MARTINEZ.
Presidente del Comité Preescolar
"Benito Juárez"



C. SALVADOR VÁZQUEZ GARCÍA.
Presidente del Comité Primaria
"Miguel Hidalgo"



C. CILECIA GARCIA GARCIA.
Presidenta del Comité Cecyte
Emsad No. 35

C. VICENTE GARCIA MARTINEZ.
Presidente del Comité
Telesecundaria

ESCUELA
CECYTF
SAN ANTONINO EL ALTO
ZIMATLÁN, OAXACA



Representantes de Agrarios



C. BENITO LOPEZ GARCIA.
Representante de Comisariado de
Bienes Comunales
San Antonio el Alto
Zimatlán, Oax.



C. TOLENTINO LOPEZ.
Presidente del Consejo de Vigilancia.
Zimatlán, Oax.

Representantes de Productores



MUNICIPIO
SAN ANTONIO EL ALTO
ZIMATLAN
OAXACA



C. LEONCIO GARCIA SÁNCHEZ.
Presidente de Unión de
Productores de los Maizales
Tempraneros S.P.R.



C. CONSTANFINO LÓPEZ PABLO.
Presidente de productores de maíz
de Rio Hilo.

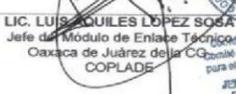

C. MANUEL PADILLA BERNARDO
Presidente de Productores del Rancho Tejas


C. BERNARDITA PADILLA BERNARDO
Presidenta de Unión de Mujeres artesanas Anhelas.

Otros Auxiliares


C. FIDEJCIO ROMERO BERNARDO GARCIA
Tesorero Municipal


ARQ. EDGAR MAGDIEL BAUTISTA CRUZ
Técnico Municipal.


LIC. LUIS AQUILES LOPEZ SOSA
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
Caxaca de Juárez de la Comisión Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
COPLADE
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUÁREZ


C. HERMINIO HERMOGENES PADILLA PADILLA
Secretario Municipal y del CDSM. El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Antonio el Alto, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.

b) Otras fuentes de financiamiento.

12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social

13. Acuerdos.

14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 34 concejeros de 34 convocados, de los cuales son 28 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 8,173,777.00 (Ocho Millones Ciento Setenta Y Tres Mil Setecientos Setenta Y Siete); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Document page containing multiple official stamps and signatures. Visible stamps include: 'SECRETARÍA MUNICIPAL SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'AGENCIA DE POLICIA SAN ANDRÉS EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'MPIO. SAN ANTONINO EL ALTO OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'SECRETARÍA MUNICIPAL SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'REGIDURÍA MUNICIPAL SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'SINDICATURA MUNICIPAL SAN ANTONINO EL ALTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'REGIDURÍA DE NACIENDO SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', 'CECYTE SAN ANTONINO EL ALTO, OTTO, ZIMATLÁN, OAX. 2020-2022', and 'RANCHERÍA Los Matzales Terrapsones San Antonino El Alto'. Numerous handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, some overlapping the stamps.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANALISIS Y PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.

Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs	
1	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL	ML	200	11	11.3	618	748	702	COMPLEMENTARIA
2	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	M2	700	11	11.3	618	748	702	COMPLEMENTARIA
3	SAN ANDRÉS EL ALTO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SAN ANDRÉS EL ALTO	KM	5	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	106	170	198	DIRECTA
4	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA (2DA ETAPA)	KM	1.5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150	141	144	DIRECTA
5	EL PERAL	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS	SANITARIOS	30	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	59	80	81	DIRECTA
6	EL RIO HILO	REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 20DPR3219A	M2	482	11	11.3	82	101	116	COMPLEMENTARIA
7	LA MARIPOSA	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	KM	2	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 11.1	21	6	5	DIRECTA
8	LOS MAIZALES TEMPRANEROS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	KM	7	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	39	16	12	DIRECTA
9	LA MINA	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	200000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	48	26	22	DIRECTA
10	SAN ANDRÉS EL ALTO	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	KM	3	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	106	170	198	DIRECTA
11	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA: "BENITO JUÁREZ", CLAVE: 20DCC1462U	ML	15	11	11.3	618	748	702	COMPLEMENTARIA
12	SAN ANTONINO EL ALTO	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA	M2	300	4	4.1, 4.2, 4.5	618	748	702	DIRECTA
13	SAN ANTONINO EL ALTO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL (2DA ETAPA)	KM	1.5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	618	748	702	DIRECTA
14	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PARAJE RIO CONCHA	M3	200000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	618	748	702	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS			Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Mujeres	Moje res	Hombres		
15	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS TRAMO SAN ANTONINO - LLANO CONEJO	KM	2	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	618	748	702	DIRECTA	
16	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS	SANITARIO	120	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	618	748	702	DIRECTA	
17	LLANO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PANELES SOLARES.	PANEL	20	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 7, 2, 11, 1	21	10	11	DIRECTA	
18	LLANO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	KM	1.5	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	21	10	11	DIRECTA	
19	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0491N	ML	30	11	11.3	618	748	702	COMPLEMENTARIA	
20	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 DE MAYO	KM	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	150	141	144	DIRECTA	
21	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACACOSECHAS TRAMO SAN ANTONINO - PARAJE RIO CONCHA (2DA ETAPA)	KM	2	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	618	748	702	DIRECTA	
22	EL RIO HILO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	ML	700	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	82	101	116	DIRECTA	
23	LA MARIPOSA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	KM	2	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	21	6	5	DIRECTA	
24	LOS MAIZALES TEMPRANEROS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS DORMITORIO	30	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 1, 11	39	16	12	DIRECTA	
25	LA MINA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KM	2	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	48	26	22	DIRECTA	
26	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA: "BENITO JUÁREZ", CLAVE: 20DC1482U	M2	35	1, 2	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 1, 2, 2	618	748	702	DIRECTA	
27	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0491N	ML	60	4	4.5	618	748	702	DIRECTA	
28	SAN ANDRÉS EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	ML	200	11	11.3	106	170	198	COMPLEMENTARIA	
29	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES	ML	20	11	11.3	150	141	144	COMPLEMENTARIA	
30	EL PERAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE EL PERAL	ML	300	11	11.3	59	80	81	COMPLEMENTARIA	
31	EL RIO HILO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACA COSECHAS	ML	300	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	82	101	116	DIRECTA	
32	LOS MAIZALES TEMPRANEROS	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	200000	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	39	16	12	DIRECTA	
33	LA MINA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA MULTIDEPORTIVA	M2	480	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	48	26	22	COMPLEMENTARIA	
34	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: PRESA EN EL PARAJE PEÑA DE AGUA	PRESA	1	1, 2, 8	1, 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3	618	748	702	DIRECTA	
35	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL 2DA ETAPA EN EL CECYTE EMSAD 35 CLAVE 20EMS0035A	ML	150	4	4.5	618	748	702	DIRECTA	

Página 5 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
36	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA ESCUELA "PRIMARIA MIGUEL HIDALGO"	M2	378	4	4.1, 4.2, 4.5	618	748	702	COMPLEMENTARIA
37	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0491N	M2	225	4	4.1, 4.2, 4.5	618	748	702	DIRECTA
38	SAN ANDRÉS EL ALTO	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	ACCIÓN	60	1.1	1.4	106	170	198	DIRECTA
39	LOS MAIZALES TEMPRANEROS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACA COSECHAS: TRAMO ACCESO PRINCIPAL - PRESA	KM	1.5	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	39	16	12	DIRECTA
40	SAN ANDRÉS EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	SANITARIO	42	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	106	170	198	DIRECTA
41	LOS MAIZALES TEMPRANEROS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CAMINO SACA COSECHAS: TRAMO ARROYO VENADO	ML	500	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	39	16	12	DIRECTA
42	LOS MAIZALES TEMPRANEROS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA	M2	480	11	11.3	39	16	12	COMPLEMENTARIA
43	SAN ANTONINO EL ALTO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
44	SAN ANTONINO EL ALTO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
46	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PRIMETRAL TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0491N	ML	50	N/A	50	44
46	EL PERAL	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO: CLAVE: 20KJN0956X	AULA	1	N/A	5	4
47	LA MINA	CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA	OFICINA	1	48	26	22
48	SAN ANTONINO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA: "BENITO JUÁREZ", CLAVE: 20DCC1462U	M2	85		15	18

Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. JUSTINO BERNARDO PADILLA.
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
El Alto,
Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. VICENTE CELSO MARCOS PADILLA.
Síndico Municipal

C. ELOY GARCÍA BERNARDO.
Regidor de Obras



C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ANTONIO.
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dtto. Zimatlán,
2020 - 2022

C. FRANCISCA LÓPEZ GARCÍA.
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. DOROTEO BERNARDO AMAYA.
Regidor de Salud


C. MARCELO PADILLA VASQUEZ.
 Regidor de Vialidad y Seguridad.
 Mpio. San Antonino El Alto,
 Dto. Zimatlan, Oax.
 2020 - 2022


C. BERNADITA PADILLA BERNARDO.
 Regidora de Equidad de Genero

Autoridades Auxiliares.


C. CRISOFORO MEDINA MONTES.
 Agente Municipal De San Fernando De Matamoros.
 Dto. Zimatlan,


C. GREGORIO PADILLA GARCIA.
 Agente De Policia De San Andrés El Alto.
 Dto. de Zimatlan, Oax.


C. APOLINAR PADILLA GARCIA.
 Jefe De Rancheria El Rio Hilo.
 MPIO. SAN ANTONINO EL ALTO
 DDTTO. ZIMATLAN, OAX.


C. ANGEL GUSTAVO PADILLA GARCIA.
 Jefe De Rancheria El Peral
 Dto. de Zimatlan, Oax.


C. CONTRRADO PABLO GARCIA
 Jefe De Rancheria La Mina


C. RAFAEL EDGARDO BERNARDO BERNARDO.
 Jefe De Rancheria La Mariposa


C. LUCIO VÁSQUEZ BERNARDO.
 Jefe De Rancheria Llano San Juan.


C. JENIFER AIME GARCIA MARTINEZ.
 Jefa De Rancheria Los Maizales Tempraneros
 ZIM DAX

Representantes de Comités.


C. JOEL GARCIA BERNARDO.
 Contralor Social


C. ARMANDO MARCOS BERNARDO.
 Contralor Social

C. GRISELDA VÁSQUEZ LÓPEZ
Contralora Social

C. VERÓNICA ALEJANDRA VÁSQUEZ PABLO
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ZARATE
Presidente Del Comité Preescolar "Benito Juárez"



C. GABRIEL MARTÍNEZ LUIS.
Presidente Del Comité Primaria "Miguel Hidalgo"



C. FRANCISCO MARTÍNEZ PADILLA.
Presidente Del Comité CECyTE Emsad No. 35

C. MARÍA CASILDA PADILLA GARCÍA.
Presidenta Del Comité Telesecundaria



Representantes Agrarios.



C. BENITO LÓPEZ GARCÍA.
Representante de Comisariado de Bienes Comunales.



C. TOMAS TOLENTINO LÓPEZ PADILLA.
Presidente Del Consejo De Vigilancia.

Representante de Productores.

C. LEONCIO GARCÍA SÁNCHEZ.
Presidente de Unión de Productores de los Maizales Tempraneros S.P.R.



C. CONSTANTINO LÓPEZ PABLO.
Presidente de Productores de Maíz de Rio Hilo.


C. ANTONIO GARCÍA GARCÍA.
Presidente de Productores El Pedregal.


C. BERNADITA PADILLA BERNARDO.
Presidenta de Unión de Mujeres Artesanas Anhelas.


C. FULGENCIO SILVESTRE PADILLA.
Presidente de Grupo Productivo San Juan.


Otros auxiliares.

C. FIDENCIO ROMERO BERNARDO GARCÍA.
Tesorero Municipal


ARQ. EDGAR MAGDIEL BAUTISTA CRUZ.
Técnico Municipal.

Invitados con derecho a voz.

ARQ. ÁNGEL TERESO ANTONIO RUIZ
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE


C. JOSÉ VÍCTOR BERNARDO PADILLA
Secretario Municipal y del CDSM.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 Co. la Esc. Prim. Rural
 "NIGUEL HIDALGO"
 San Antonio El Alto,
 Zimatlán, Oax.

RANCHERIA
 Las Manzanas Temascaleros
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Zimatlán, Oax.

RANCHERIA "LA
 MARIPOSA"
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Zimatlán, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD Y
 PANTERON
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACION
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022

RANCHERIA LLANO SAN JUAN
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022

RANCHERIA "EL RIO BILO"
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
 SAN ANTONIO EL
 ALTO
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

MPIO. SAN ANTONINO
 EL ALTO
 Dto. ZIMATLÁN, OAX.

En el municipio de San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día viernes 13 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Justino Bernardo Padilla, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 18 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

REGIDURÍA MUNICIPAL
 San Antonino
 El Alto,
 Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Antonino
 El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 Mpio. San Antonino
 El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Antonino
 El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.
 2020 - 2022



6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



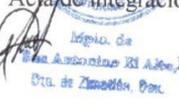
----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

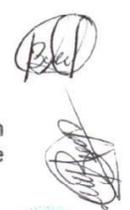
1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 25 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 30 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento.





ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
de la Esc. Prim. Rural
"MIGUEL HIDALGO"
San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022



MPIO. SAN ANTONINO EL ALTO
Oaxaca

afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

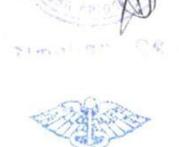
SECRETARÍA DE BIENESTAR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE POLÍCIA
SAN ANDRÉS EL ALTO
San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022



RANCHERIA
Los Niños Trabajadores
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022



RANCHERIA LLANO SAN ANTONINO
San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y

Bald

San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE GÉNERO
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

Mpio. de San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

RANCHERIA LA MARIPOSA
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

Mpio. de San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Antonio el Alto, Oax.
2020 - 2022



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. Rural "FRANCISCO DE ARCE" San Antonio el Alto, Oax.



RANCHERIA "Las Mariposas" Mpio. San Antonio el Alto, Oax.



REGIDURIA DE SALUD Y PANTEON Mpio. San Antonio el Alto, Dto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Antonio el Alto, Dto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



RANCHERIA LLANO SAN JUAN San Antonio el Alto, Zimatlan, Oax.



RANCHERIA "EL RIO HILO" Mpio. San Antonio el Alto, Dto. Zimatlan, Oax.

Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.
5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El Presidente concluyó: "Si no hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
Página 5 de 10
SECRETARÍA MUNICIPAL San Antonio el Alto, Dto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022
RANCHERIA "LA MARIPOSA" Mpio. San Antonio el Alto, ZIM, OAX.
REGIDURIA DE CIENCIA Mpio. San Antonio el Alto, Dto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022
REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Antonio el Alto, Dto. Zimatlan, Oax. 2020 - 2022



Handwritten signature.

de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

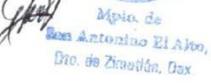
13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse

Página 6 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. Rafael Ángel de la Cruz



RANCHERIA "Las Mercedes" Mpio. San Antonio El Alto, Oax.



RANCHERIA "LA MINA" Mpio. San Antonio El Alto, Oax.



REGIDURÍA DE SALUD Y PANTEÓN Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



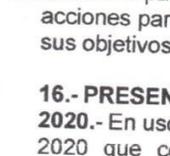
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



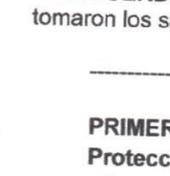
RANCHERIA LLANERO Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



RANCHERIA "EL RIO CHICO" Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



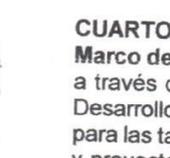
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



RANCHERIA "LA MINA" Mpio. San Antonio El Alto, Oax.



REGIDURÍA DE SALUD Y PANTEÓN Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



RANCHERIA LLANERO Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022

y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres mismo que deberá ser integrado el día domingo 22 de marzo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. verónica Alejandra Vásquez Pablo titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se da a conocer que el pasado día 23 de Febrero de 2020 se realizó la elección del Comité de Contraloría Social 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



RANCHERIA "LA MARIPOSA" Mpio. San Antonio El Alto, Oax. 2020-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO EL ALTO, Oax. 2020-2022

acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 13 de marzo del 2020 a las 14:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la C. JUSTINO BERNARDO PADILLA Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

 C. JUSTINO BERNARDO PADILLA Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 C. VICENTE CELSO MARCOS L. PADILLA Síndico Municipal
 C. ELOY GARCÍA BERNARDO Regidor de Obras	 C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ANTONIO Regidor de Hacienda
 C. FRANCISCA LÓPEZ GARCÍA Regidora de Educación	 C. DOROTEO BERNARDO AMAYA Regidor de Salud
 C. MARCELO PADILLA VÁSQUEZ Regidor De Vialidad Y Seguridad	 C. BERNADITA PADILLA BERNARDO Regidora de Equidad de Género

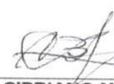
Autoridades Auxiliares


C. ENEDINO REYES AGUILAR
 Agente Municipal De San
 Fernando De Matamoros
 Mpio. San Antonio El Alto,
 Dto. Zimatlán, Oax.




**C. JUSTO NIÑO MARCOS
 PADILLA**
 Jefe De Rancharía El Río Hilo

MPIO. SAN ANTONINO
 EL ALTO
 DTO. ZIMATLÁN, OAX.


C. CIPRIANO MARCOS PADILLA
 Jefe De Rancharía La Mina




**C. EMILIANO GARCÍA
 MARTÍNEZ**

Jefe De Rancharía Llano San Juan

San Antonio
 el Alto,
 Zimatlán, Oax.

Representantes de Comités



**C. MARTIMIANO GARCÍA
 VÁSQUEZ**
 Contralor Social



**C. JUVENTINO GARCÍA
 MARTÍNEZ**
 Contralor Social



**C. SEBASTIANA GARCÍA
 MARTINEZ**
 Contralora Social



**C. VERÓNICA ALEJANDRA
 VASQUEZ PABLO**
 Titular de la Instancia Municipal de
 Mujeres.




C. VELINO GARCÍA MARTÍNEZ
 Presidente del Comité Preescolar
 "Benito Juárez"

ESCUELA
CECYTF
 SAN ANTONINO EL ALTO
 ZIMATLÁN, OAXACA



C. CILECIA GARCÍA GARCÍA.
 Presidenta del Comité Cecytf
 Emsad No. 35



C. SALVADOR VÁSQUEZ GARCÍA
 Presidente del Comité Primaria
 "Miguel Hidalgo"

ASOCIACION DE
 PADRES DE FAMILIA
 de la Esc. Prim. Rural
 "MIGUEL HIDALGO"
 San Antonio El Alto



C. VICENTE GARCÍA MARTÍNEZ
 Presidente del Comité
 Telesecundaria



DE LA ESCUELA
 TELESECUNDARIA
 20DTV049 IN
 San Antonio El Alto
 Zimatlán, Oaxaca

C. MANUEL PADILLA BERNARDO
Presidente de Productores del Rancho Tejas.

C. BERNARDITA PADILLA BERNARDO
Presidenta de Unión de Mujeres artesanas Anhelas.

Otros Auxiliares

C. FIDENCIO ROMERO BERNARDO GARCIA

Tesorero Municipal.

LIC. LUIS AQUILES LOPEZ GOSA
Jefe del Módulo de Enlace Técnico Planeación para el Desarrollo de Oaxaca de Juárez de la CG.
COPLADE JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUAREZ
ARQ. EDGAR MAGDIEL BAUTISTA CRUZ

Técnico Municipal.

C. HERMINIO HERMOGENES PADILLA PADILLA.
Secretario Municipal y del CDSM.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día jueves 25 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Justino Bernardo Padilla, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Concejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021
22. Acuerdos
22. Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures and official stamps are present throughout the page, including those of the President of the Municipal Council and various municipal departments.]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a pase de lista, encontrándose presentes: 28 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 34 personas, de un total de 34 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Justino Bernardo Padilla Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo

Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).

En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo

The page is heavily annotated with official stamps and handwritten signatures. Visible stamps include:

- SECRETARÍA MUNICIPAL (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- REGIDURÍA DE SALUD (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- REGIDURÍA DE SALUD PANTLÉ (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- COMISARIADO DE ZONAS COMUNALES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE FAMILIA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE CULTURA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE TURISMO (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE DEPORTE (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE VIVIENDA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE TRANSPORTES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE COMERCIO (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ENERGÍA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE AMBIENTE (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE JUSTICIA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE DEFENSA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE INTERIORES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE EXTERIORES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA FINANCIERA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA EDUCATIVA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA CULTURAL (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DEPORTIVA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE VIVIENDA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE TRANSPORTES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ECONOMÍA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE EDUCACIÓN (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE SALUD (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE JUSTICIA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE SEGURIDAD (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE DEFENSA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE INTERIORES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE EXTERIORES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA LEGAL (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA TÉCNICA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA FINANCIERA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA EDUCATIVA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA CULTURAL (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DEPORTIVA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE VIVIENDA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE TRANSPORTES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE ECONOMÍA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE EDUCACIÓN (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE SALUD (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE JUSTICIA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE SEGURIDAD (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE DEFENSA (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE INTERIORES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)
- SECRETARÍA DE ASESORIA DE ASESORIA DE EXTERIORES (Mpio. San Antonio El Alto, Dto. Zimatán, Oax. 2020-2022)

correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF, Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el/la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

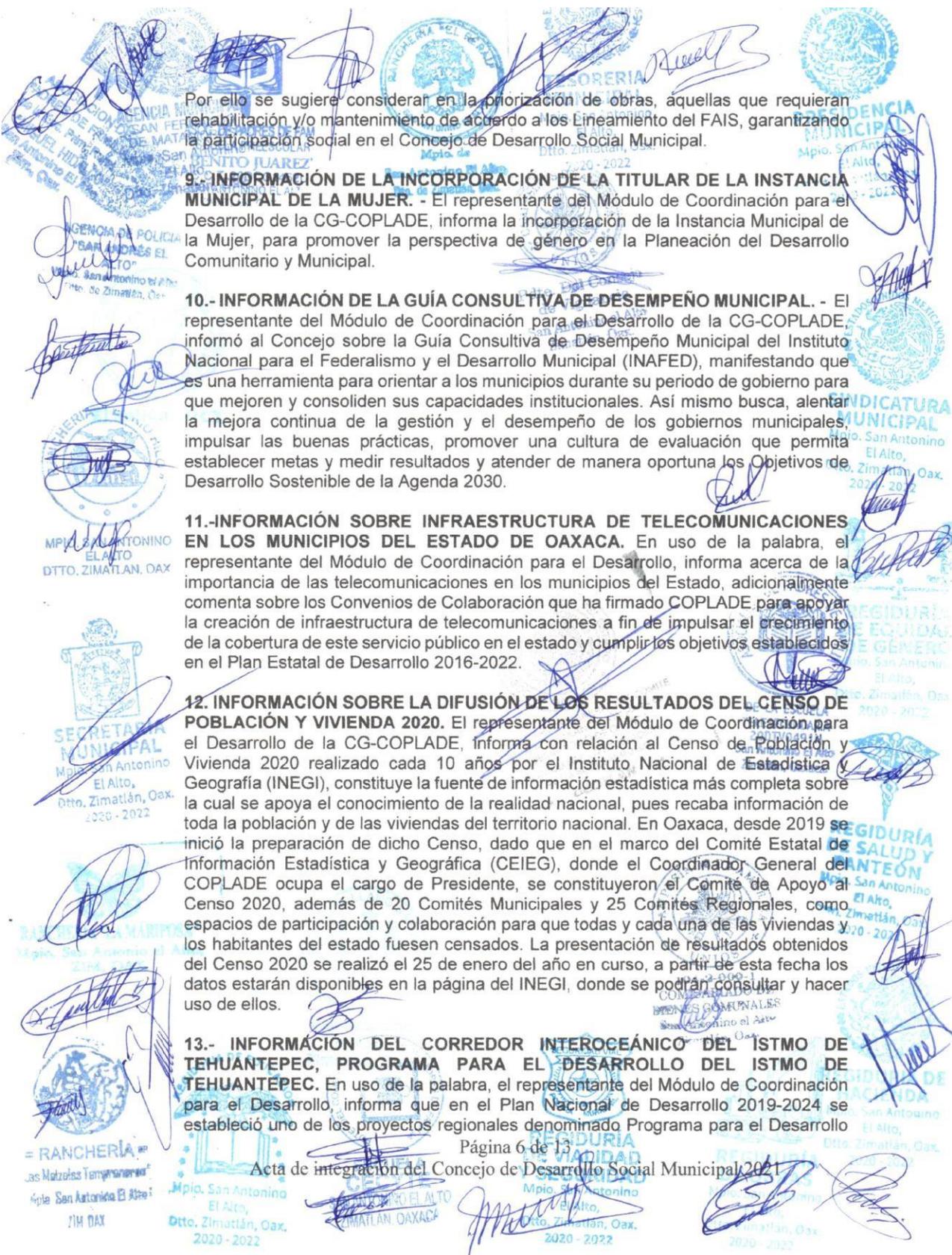
9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo



del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los

estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

16.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia

Multiple official stamps and handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including stamps from 'MPIO. SAN ANTONINO EL ALTO, D.T.O. ZIMATLÁN, OAX.' and 'REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR'.

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de Marzo del 2021, a las 14:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Justino Bernardo Padilla presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. JUSTINO BERNARDO PADILLA.
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. VICENTE CELSO MARCOS PADILLA.
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. ELOY GARCÍA BERNARDO.
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ANTONIO.
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. FRANCISCA LÓPEZ GARCÍA.
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD Y DEPORTES
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. DOROTEO BERNARDO AMAYA.
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y SEGURIDAD
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

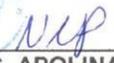
C. MARCELO PADILLA VÁSQUEZ.
Regidor de Vialidad y Seguridad.

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Antonio
El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2020 - 2022

C. BERNADITA PADILLA BERNARDO.
Regidora de Equidad de Genero

Autoridades Auxiliares.


C. CRISÓFORO MEDINA MONTES.
 Agente Municipal De San Fernando De Matamoros.


C. APOLINAR PADILLA GARCÍA.
 Jefe De Ranchería El Rio Hilo.


C. CONRRADO PABLO GARCÍA
 Jefe De Ranchería La Mina


C. LUCIO VÁSQUEZ BERNARDO.
 Jefe De Ranchería Llano San Juan.


C. GREGORIO PADILLA GARCÍA.
 Agente De Policía De San Andrés El Alto.


C. ÁNGEL GUSTAVO PADILLA GARCÍA.
 Jefe De Ranchería El Peral


C. RAFAEL EDGARDO BERNARDO BERNARDO.
 Jefe De Ranchería La Maribosa


C. JENIFER AIME GARCÍA MARTÍNEZ.
 Jefa De Ranchería Los Maizales Tempraneros

Representantes de Comités.


C. JOEL GARCÍA BERNARDO.
 Contralor Social


C. ARMANDO MARCOS BERNARDO.
 Contralor Social


C. GRISELDA VÁSQUEZ LÓPEZ
 Contralora Social


C. VERÓNICA ALEJANDRA VÁSQUEZ PABLO
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ZARATE
 Presidente Del Comité Preescolar "Benito Juárez"



C. GABRIEL MARTÍNEZ LUIS
 Presidente Del Comité Primaria "Miguel Hidalgo"


C. FRANCISCO MARTÍNEZ PADILLA.
 Presidente Del Comité CECyTE Emsad No. 35


C. MARIA CASILDA PADILLA GARCÍA.
 Presidenta Del Comité Telesecundaria

Representantes Agrarios.


 104-2-000-1
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 San Antonio el Alto
 Zimatlán, Oax.

C. BENITO LÓPEZ GARCÍA.
 Representante de Comisariado de Bienes Comunales.


 Pdto. Del Consejo de Vigilancia
 San Antonio el Alto
 Zimatlán, Oax.

C. TOMAS TOLENTINO LÓPEZ PADILLA.
 Presidente Del Consejo De Vigilancia.

Representante de Productores.


C. LEONCIO GARCÍA SÁNCHEZ.
 Presidente de Unión de Productores de los Maizales Tempraneros S.P.R.


C. CONSTANTINO LÓPEZ PABLO.
 Presidente de Productores de Maíz de Rio Hilo.


C. ANTONIO GARCÍA GARCÍA.
 Presidente de Productores El Pedregal.


C. BERNADITA PADILLA BERNARDO.
 Presidenta de Unión de Mujeres Artesanas Anhelas.

C. FULGENCIO SILVESTRE PADILLA.
Presidente de Grupo Productivo San Juan.

Otros auxiliares.



TESORERÍA MUNICIPAL

**C. FIDENCIO ROMERO
BERNARDO GARCÍA.**
Tesorero Municipal

**ARQ. EDGAR MAGDIEL
BAUTISTA CRUZ.**
Técnico Municipal.

Invitados con derecho a voz.



**ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO
RUIZ**

Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE



**C. JOSÉ VÍCTOR
BERNARDO PADILLA**
Secretario Municipal y del
CDSM.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONINO EL ALTO, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAX.

MPIO. SAN ANTONINO EL ALTO, D.TTO. ZIMATLÁN, OAX.

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA LA VALIDACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 – 2022

En el Municipio de San Antonino el Alto, perteneciente al Distrito de Zimatlán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, se reunieron diez horas con treinta minutos, del día 30 de Octubre de 2020, reunidos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) ejercicio 2020, en el salón de actos adjunto a este palacio municipal ubicado en 1ª calle 5 de mayo, s/n, San Antonino el Alto, Zimatlán, Oax; con la finalidad de llevar a cabo la sesión Convocado para esta fecha, con fundamento en el artículo 43 fracción XV, e la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

Orden del Día

- Primero. Registro de asistentes-----
- Segundo. Declaratoria del quórum e instalación legal de la sesión. -----
- Tercero. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022. -----
- Cuarto. Validación y aprobación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022 -----
- Quinto. Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO: Una vez contabilizado el registro de participantes se encuentran presentes 25 de 27 que integran el consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido el C. Justino Bernardo Padilla en calidad de presidente Municipal Constitucional del municipio de San Antonino el alto, declara instalada la sesión al mismo tiempo explica ampliamente el objetivo de la reunión.

TERCER PUNTO: En este punto el presidente municipal en compañía de la facilitadora expone ampliamente el contenido del plan municipal de desarrollo, antes hizo mención que debido a la situación de la pandemia no se pudo llevar a cabo todos los talleres planeados, se buscaron los mecanismos para recabar datos; como son encuestas, recorridos de campo, información obtenida de las diferentes instituciones establecidas en el territorio municipal, así como información estadística obtenida en INEGI; datos que sirvieron de mucho para plasmarlo en el documento, así como las necesidades planteadas por cada los habitantes del municipio, en base a estos de definieron los ejes que se contempla en el plan de desarrollo municipal apegados a los

1ª. CALLE 5 DE MAYO, S/N, SAN ANTONINO EL ALTO, ZIMATLÁN, OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: sanantonino_2020@outlook.com

TEL OFICINA: 01 951 442 00 47



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN ANTONINO EL ALTO, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAX.**

lineamientos establecidos por el gobierno estatal y federal, así como las acciones y proyectos a emprender durante el ejercicio 2020 – 2022.

PUNTO CUATRO: Una vez expuesto el contenido del plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022, se llevó a cabo el análisis y discusión de cada uno de los ejes establecido, lo cual por unanimidad se da por aprobado y validado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, el documento para ser enviado a las instancias correspondientes para su publicación.

PUNTO QUINTO: Clausura de la Sesión. El Ciudadano Justino Bernardo Padilla presidente municipal del Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán, declara clausurada la presente sesión del Consejo de desarrollo social municipa, siendo las 12:30 hrs; del día 30 del mes de Octubre del año dos mil veinte firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el h. Ayuntamiento

 C. Vicente Celso Marcos Padilla Síndico Municipal	 C. Justino Bernardo Padilla Presidente Municipal Constitucional	 C. Miguel Ángel López Antonio Regidor de Hacienda
 C. Eloy García Bernardo Regidor de Obras	 C. Francisca López García Regidora de Educación	
 C. Doroteo Bernardo Amaya Regidor de Salud y Panteón	 C. Marcelo Padilla Regidor de Vialidad y Seguridad	

1ª. CALLE 5 DE MAYO, S/N, SAN ANTONINO EL ALTO, ZIMATLÁN, OAXACA.

CORREO ELECTRÓNICO: sanantonino_2020@outlook.com

TEL OFICINA: 01 951 442 00 47




C. Bernardita Padilla Bernardo
Regidora de equidad de genero

AUTORIDADES AUXILIARES



C. Eneidino Reyes Aguilar
Agente municipal de San Fernando de Matamoros
Matamoros
Mpio. San Antonio El Alto,
Dpto. Zimatlán, Oax.


Mpio. de
San Antonino El Alto
Dpto. de Zimatlán, Oax.



C. Bonifacio Padilla Lopez
Agente de Policia San Andrés el alto



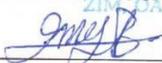
C. Justo Niño Marcos
Jefe de Rancheria Rio Hilo


C. Ángel López García
Jefe de Rancheria el Peral



C. Cipriano Marcos
Jefe de Rancheria la Mina


MPIO. SAN ANTONINO
EL ALTO
DISTRITO ZIMATLÁN, OAX.


C. Jeronimo Emiliano Garcia
Jefe de Rancheria la Mariposa

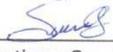

C. Emiliano Garcia Martinez
Jefe de Rancheria Llano San Juan


C. José Martínez López
Jefe de Rancheria los maizales tempraneros

Representantes de Comités


C. Martimiano Garcia Vasquez
Contralor Social


C. Juventino Garcia Martinez
Contralor Social


C. Sebastiana Garcia Martinez
Contralor Social


C. Verónica Alejandra Vásquez Pablo
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

1ª. CALLE 5 DE MAYO, S/N, SAN ANTONINO EL ALTO, ZIMATLÁN, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: sanantonino_2020@outlook.com TEL OFICINA: 01 951 442 00 47

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN ANTONINO EL ALTO, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAX.

C. Velino García Martínez
Presidente del comité Preescolar "Benito
Juárez"

C. Salvador Vásquez García
Presidente del comité de la escuela
primaria "Miguel Hidalgo"

C. Cilecia García García
Presidenta del Comité Cecyte Emsad No.
35

C. Vicente García Martínez
Presidente del Comité escuela
Telesecundaria San Antonino el alto.

C. Manuel Padilla Bernardo
Presidente de Productores del Rancho
Tejas

C. Bernardita Padilla Bernardo
Presidenta de Unión de Mujeres
artesanas Anhelas

Otros auxiliares

C. Fidencio Romero Bernardo García
Tesorero Municipal

C. Herminio Hermógenes Padilla Padilla
Secretario Municipal

Representantes del gobierno

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Inequidad social y de género	Promover la equidad e igualdad de género entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad	Eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados	Línea de acción 1.1 Realizar campañas de sensibilización y concientización para prevenir la violencia de género y la no discriminación hacia las mujeres y niñas desde los centros educativos y centros de salud.	Inequidad social y de género	Formulación de un plan de pláticas de equidad de género a hombres y mujeres para la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones familiares en coordinación con el Instituto de la Mujer	(ODS 5)	(5.1,5.2,5.5,5.6,5c)	3 pláticas y/o curso	250	3 INFORMES FOTOGRÁFICOS DE LAS PLATICAS REALIZADAS	\$ 100,000.00	INPI	2021-2022
				Línea de acción 1.2 Promover pláticas de equidad de género a hombres y mujeres para la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones familiares en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, DIF estatal y municipal, Instancia de la Mujer Municipal y la regiduría de equidad y género.										
				Línea de acción 1.3 Garantizar la participación de la mujer con igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los sectores del municipio a nivel político y económico.										

EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: Incremento de enfermedades degenerativas y enfermedades transmisibles debido a la falta de higiene	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos los habitantes del municipio	Reducir las enfermedades degenerativas (diabetes,cáncers,hipertensión) y poner fin a enfermedades transmisibles , mediante hábitos de limpieza y forma adecuada de nutrición.	Línea de acción 1.1 Comprar equipo necesario para prevenir y controlar enfermedades	Incremento de enfermedades degenerativas y enfermedades transmisibles debido a la falta de higiene y malos hábitos de comer	Compra de materiales y equipos necesario para la prevención y control de enfermedades.	(ODS 3)	(3.3,3.4,3.5,3.8)	Comprobante de compra de materiales y equipo para la salud	2500	1 INFORME DE COMPRAS DEL EQUIPO Y MATERIALES	100,000.00	FPM-RAMO 28	2020-2022
				Línea de acción 1.2 Promover limpiezas generales de la población, de manera que se inculque el hábito de la limpieza tanto a nivel municipal como en el hogar.										
				Línea de acción 1.3 Realizar campañas preventivas para la vacunación y esterilización de animales del hogar una vez al año para control de animales en calles.										
				Línea de acción 1.4 Coordinar y Participar en la difusión de los programas de contingencia sanitaria especialmente COVID-19.										
				Línea de acción 1.5 Promover pláticas de prevención y atención a las adicciones, disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adultos.										
				Línea de acción 1.5 Mejorar la calidad del agua en los hogares, que se encuentre libre de contaminación.										
				Línea de acción 1.6 Proporcionar mantenimiento oportuno a las instalaciones y vehículos del sector salud										
Línea de acción 1.7 Realizar campañas de sensibilización y concientización para nutrición (el plato y jarra del buen comer) en los centros educativos y centros de salud.														
						Compra de equipo necesario para pláticas de concientización y prevención en problemas de salud	(ODS 3)	(3.3,3.4,3.5,3.8)	1 Cama de exploración, un refrigerador, 4 termómetros, 4 oxímetro, 2 tanques de 2 Equipo de computo portatil, 1 proyector, 1 mantenimiento y reparacion de la sala de proyección, 1 lote de muebles(sillas, mesa, librero), 1 lote de	2500	1 INFORME DE COMPRAS DEL EQUIPO Y MATERIALES	50,000.00	FPM-RAMO 28	2020-2022
						Proporcionar Mantenimiento de las instalaciones de Salud	(ODS 3)	(3.3,3.4,3.5,3.8)	Mantenimiento de 100m2 de las instalaciones	2500	100 M2 DE MANTENIMIENTO	100,000.00	FPM-RAMO 28	2020-2022

EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUIENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN; Rezago educativo con respecto al promedio estatal	Mejorar la educación, como un pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante la vida de todos y todas	Línea de acción 1.1 Asegurar que todos los niños y niñas del municipio terminen la educación primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad.	Rezago educativo con respecto al promedio estatal	Construcción de bodega y centro de cómputo así como la rehabilitación de baños en la escuela primaria Miguel Hidalgo	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 48 m2	250	OBRA FISICA 48 M2	500,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020
				Línea de acción 1.2 Construir instalaciones escolares de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, promoviendo la ciencia y tecnología.		Construcción de techado de la escuela primaria Miguel Hidalgo,	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 450 M2	250	OBRA FISICA 450 M2	500,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
				Línea de acción 1.3 Divulgar proyectos que promuevan la investigación científica y tecnológica, vinculados a los problemas ecológicos, de salud, sociales y sector productivo, acordes a los niveles educativos.		Rehabilitación del techado de las aulas de la escuela preescolar "Benito Juárez"	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 100 m2	250	OBRA FISICA 100 M2	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020
				Línea de acción 1.4 Gestionar en diferentes instancias equipos de cómputo para los alumnos más destacados de educación básica pública.		Construcción de una barda perimetral de la escuela preescolar "Benito Juárez"	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 70 ml	250	OBRA FISICA 70 ML	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
				Línea de acción 1.5 Promover talleres que propicien el desarrollo de habilidades y destrezas a través de actividades productivas con sectores privados del municipio y en vinculación con las instituciones educativas por medio de voluntariado y servicio social.		Rehabilitación de baños e instalación de energía eléctrica en la escuela telesecundaria de San Antonio el Alto.	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Instalación de energía eléctrica en 4 aulas y 24 m2 en rehabilitación de baños	250	OBRA FISICA INSTALADA	250,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020
						Construcción de una barda perimetral de la escuela telesecundaria de San Antonio el Alto	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 150 m2	250	OBRA FISICA 150 ML	250,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
						Rehabilitación del techado de las aulas de la escuela telesecundaria de San Andrés el Alto	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 80 m2	250	OBRA FISICA 80 m2	250,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020
						Construcción de una aula en la escuela preescolar de San Andrés el Alto	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 24 m2	250	OBRA FISICA 24 m2	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020
						Construcción de una aula en la escuela preescolar de San Andrés el Alto	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 24 m2	50	OBRA FISICA 24 m2	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
						Rehabilitación de techos y pintura de aulas en la escuela primaria Emiliano Zapata en San Andrés el Alto	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 100 m2	50	OBRA FISICA 100 M2	200,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
						Construcción de Barda perimetral y rehabilitación de baños en la escuela preescolar San Fernando de Matamoros	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 15 ml de barda y 15 m2 de baños	50	OBRA FISICA 15M2 y 15 ML	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020
						Construcción de la plaza cívica e la escuela preescolar JUAN DE DIOS SAN FERNANDO DE MATAMOROS	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 100 m2	50	OBRA FISICA 100 M2	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
						Rehabilitación de las aulas de la escuela primaria Antonio de Leon de San Fernando de Matamoros	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 100 m2	50	OBRA FISICA 100 M2	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2021
						Construcción de baños en la escuela CONAFE de la localidad del Peral	(ODS4)	(4.1,4.2,4.5,4.7,4.4)	Construcción de 20 m2	50	OBRA FISICA 20 M2	150,000.00	PROGRAMA BIENESTAR LA ESCUELA ES NUESTRA	2020

EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA: Pérdida cultural (idioma, costumbres, bailes, trajes típicos, gastronomía)	Promover el desarrollo cultural, a través de gestiones para la difusión, construcción y fortalecimiento de los programas a fin de contar con una diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica	Garantizar el desarrollo cultural del municipio inculcando en niños, niñas y jóvenes la música, danza, pintura y teatro como disciplina básica para la convivencia armoniosa y el desarrollo integral de sus potencialidades.	Línea de acción 1.1 Rehabilitación y construcción de un espacio para fomento a la lectura, pláticas, capacitaciones que ayuden a reforzar la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.	Pérdida cultural (idioma, costumbres, bailes, trajes típicos, gastronomía)	1. Rehabilitación del antiguo palacio municipal para el establecimiento de un espacio de fomento a la lectura pláticas, capacitaciones que ayuden a reforzar la cultura y el arte a los estudiantes de todos los niveles educativos.	(ODS 4)	(4.2,4.3,4.5,4.7)	Rehabilitación de 300m2 del antiguo palacio municipal	2600	300 M2 REHABILITADOS VERIFICADOS IN SITU	3,000,000.00	SECRETARÍA DE CULTURA	2021-2022
				Línea de acción 1.2 Actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.										
				Línea de acción 1.3 Fomentar el aprendizaje de las bellas artes (danza, música, lenguas, etc.) entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.										
				Línea de acción 1.4 Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas.										
EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	DEPORTE: Falta de espacios deportivos provocando sedentarismo en niños y jóvenes debido a la adicción a la tecnología.	Promover los valores de la Cultura del Deporte.	Garantizar espacios deportivos y el mantenimiento de las instalaciones deportivas y gimnasios al aire libre a cargo del municipio.	Línea de acción 1.1 Construcción y mantenimiento de espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio.	Falta de espacios deportivos provocando sedentarismo en niños y jóvenes debido a la adicción a la tecnología.	1. Construcción de 1 canchas deportivas de Basquet boll para la localidad de la Mina, San Antonino el Alto.	(ODS 4)	(4.2,4.3,4.5,4.7)	1 cancha multideportiva en 480 m2	40	480M2 CONTRUIDOS VERIFICADOS IN SITU	250,000.00	RAMO 33 FODO III	2020
				Línea de acción 1.2 Fomentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.										
				Línea de acción 1.3 Promover la actividad física en las localidades del municipio y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.										
				Línea de acción 1.4 Promover torneos intercolegiales con equidad de género.										
				Línea de acción 1.2 Fomentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.		2. Construcción de 1 canchas deportivas de Basquet boll para la localidad de la Mariposa, San Antonino el Alto	(ODS 4)	(4.2,4.3,4.5,4.7)	1 cancha multideportiva en 480 m2	40	480M2 CONTRUIDOS VERIFICADOS IN SITU	250,000.00	RAMO 33 FODO III	2022

EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA: Falta de servicios de agua potable en las viviendas	Generar condiciones viables para la regulación y adquisición de viviendas dignas que cuenten con los servicios indispensables, sin dañar el medio ambiente o la ecología de la población, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.	Línea de acción 1.1 Ampliación y modernización de redes de agua potable para lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asqueible para todos.	Falta de servicios de agua potable en las viviendas	Mejoramiento de tanques de almacenamiento de agua potable en la cabecera municipal,	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	Construcción de 5 Tanques de almacenamiento	1200	5 TANQUES VERIFICADOS IN SITU	500,000.00	FISM-DF	2020
				Línea de acción 1.2 Plan de saneamiento e higiene para no defecar al aire libre.		Ampliación de red de distribución de agua potable en San Antonino el Alto	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	3000 ML de línea de distribución	1300	3000 ML ESTABLECIDOS	900,000.00	FISM-DF	2020
				Línea de acción 1.3 Proteger, limpiar y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo bosques, montañas, humedales, ríos y manantiales.		Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en San Fernando de Matamoros	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	1782 ML de línea de distribución	300	1782 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	800,000.00	FISM-DF	2020
				Línea de acción 1.4 Rehabilitación de 5 tanques de almacenamiento de agua potable		Ampliación y rehabilitación de la línea de distribución de agua potable en la Ranchería de Río Hilo	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	3289.25 ML de línea de distribución	200	3289.25 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	600,000.00	FISM-DF	2020
						Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de los Maizales Tempranceros	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	20000 ML de línea de distribución	60	20000 ML ESTABLECIDOS	1,400,000.00	FISM-DF	2021
						Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de San Juan.	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	19000 ML de línea de distribución	37	19000 ML ESTABLECIDOS	380,000.00	FISM-DF	2022
						Línea de conducción y distribución de agua en la localidad de la Mariposa.	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	4000 ML de línea de distribución	36	4000 ML ESTABLECIDOS	800,000.00	FISM-DF	2022
						Ampliación de agua potable en San Andrés el Alto	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	3000 ML de línea de distribución	548	3000 ML ESTABLECIDOS	600,000.00	FISM-DF	2022
PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA: falta de los principales servicios en las viviendas	Reducir el número de personas que viven en condiciones de pobreza, con respecto a los servicios básicos de vivienda.	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos y de vivienda digna.	Línea de acción 1.1 Introducción y potencializador de la red eléctrica en el municipio	falta de los principales servicios en las viviendas	Re potencialización de Energía Eléctrica en la Agencia de policía de San Andrés el Alto.	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	1 Línea eléctrica potencializada	1200	ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA VERIFICADO IN SITU	1,000,000.00	FISM-DF, CONAVI	2022
						Introducción de la red eléctrica en las localidades de llano San Juan y la Mariposa.	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	1 Línea eléctrica	37	ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA VERIFICADO IN SITU	1,000,000.00	FISM-DF	2021
						Ampliación de la luz eléctrica en la ranchería de Río Hilo.	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	1 línea de ampliación eléctrica	67	ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA VERIFICADO IN SITU	1,500,000.00	FISM-DF	2021
				Línea de acción 1.2 Construcción y Mejoramiento de baños ecológicos		Construcción y Mejoramiento de baños ecológicos en las localidades de: San Antonino el Alto, El Peral, Río Hilo y	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	Construcción de 50 baños ecológicos	250	50 BAÑOS ECOLÓGICOS VERIFICADOS IN SITU	1,500,000.00	FISM-DF	2021
				Línea de acción 1.3 Construcción y Mejoramiento de viviendas		Construcción de 100 viviendas para las localidades	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	Construcción de 100 viviendas	500	100 VIVIENDAS VERIFICADOS IN SITU	5,000,000.00	FISM-DF	2022
						Modernización de filtros para tratamiento de aguas grises	(ODS 6)	(6.1,6.2,6.5,6.6)	Construcción y modernización de 50	500	50 FILTROS VERIFICADOS IN SITU	500,000.00	FISM-DF	2021

EJE PMD	TEMA /PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS: Falta de infraestructura para este sector productivo	Promover los sectores productivos como una opción para impulsar el desarrollo, ya que nos permitirá generar empleos y economía dentro del territorio.	Construir infraestructura necesaria para mantener el crecimiento económico productivo en la región.	Línea de acción 1.1 Desarrollar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad para apoyar el desarrollo económico en la región.	Falta de infraestructura para este sector productivo	Construcción de 5 km de caminos saca cosecha del tramo San Antonino a Río concha beneficiando a más de 20 hectáreas en producción.	ODS 9	(9.1,9.4)	5000 ML En construcción	60	5000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	400,000.00	FISM-DF	2020-2021
				Línea de acción 1.2 Modernización de infraestructura utilizando los recursos con mayor eficacia		Apertura de 3 km de caminos saca cosecha del tramo San Antonino a Río conejo beneficiando a más de 10 hectáreas en	ODS 9	(9.1,9.4)	3000 ML En construcción	50	3000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	300,000.00	FISM-DF	2021-2022
						Apertura de 1 km de caminos saca cosecha en la localidad de Río Hilo beneficiando a más de 20 hectáreas en producción.	ODS 9	(9.1,9.4)	1000 ML En construcción	60	1000 ML ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	300,000.00	FISM-DF	2021-2023
						Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 Llano San Juan	ODS 9	(9.1,9.4)	1 olla de captación de 1000m3	40	1 OLLA DE 1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	300,000.00	FISM-DF	2020
						Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 en Ranchería La Mariposa	ODS 9	(9.1,9.4)	1 olla de captación de 1000m3	60	1 OLLA DE 1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	300,000.00	FISM-DF	2021
						Construcción de olla de captación de agua pluvial de 1000 m3 en Ranchería Maizales Tempraneros	ODS 9	(9.1,9.4)	1 olla de captación de 1000m3	100	1 OLLA DE 1000 M3 ESTABLECIDOS VERIFICADOS IN SITU	300,000.00	FISM-DF	2022
						Construcción de una presa para el almacenamiento de agua con capacidad de 1,000,000 hrs	ODS 9	(9.1,9.4)	1 presa de almacenamiento	2000	1 PRESA DE ALMACENAMIENTO 1,000 M3 ESTABLECIDOS	1,500,000.00	FISM-DF	2021-2022

